LUNES 23 DE NOVIEMBRE DE 2009

PRESIDE: Jerzy BUZEK

Presidente

(Se abre la sesión a las 17.05 horas)

1. Reanudación del período de sesiones

Presidente. – Declaro reanudado el periodo de sesiones del Parlamento Europeo, interrumpido el jueves 12 de noviembre de 2009.

2. Declaración de la Presidencia

Presidente. – Por encima de todo, me gustaría expresar mi ilusión por que nuestro trabajo con otras instituciones europeas para la aplicación del Tratado de Lisboa, que entra en vigor dentro de una semana, se lleve a cabo sin complicaciones. Trabajo constantemente en este aspecto y permanezco en contacto tanto con el Presidente de la Comisión Europea como con el Primer Ministro, que representa a la Presidencia sueca. También quisiera repetir que el Parlamento Europeo está preparado para proceder con las comparecencias de los comisarios designados. Estamos preparados y ya he informado a ambas instituciones: al Consejo y a la Comisión (es decir, al Presidente de la Comisión).

La próxima semana, el 1 de diciembre, será el Día Mundial de la Lucha contra el Sida. Es importante que siempre, no sólo este día, recordemos a las víctimas de esta terrible enfermedad. El recuerdo de las víctimas y el conocimiento acerca de la enfermedad puede ayudar a reducir el número de nuevos casos en el futuro.

En dos semanas, el 10 de diciembre, será el 61° aniversario de la aprobación y proclamación por la Asamblea General de las Naciones Unidas de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Su aprobación fue una consecuencia de los acontecimientos de la Segunda Guerra Mundial. La Declaración se aprobó por unanimidad y merece la pena resaltarlo. La Declaración Universal de los Derechos Humanos puede considerarse como el primer logro importante de las Naciones Unidas en el campo de la protección de los derechos humanos. Llamo vuestra atención sobre esta importante fecha, porque esta área es uno de los principales intereses del Parlamento Europeo, y con razón. Siempre deberíamos recordar esta cuestión.

- 3. Aprobación del Acta de la sesión anterior: véase el Acta
- 4. Inmunidad parlamentaria: véase el Acta
- 5. Composición de las comisiones y delegaciones: véase el Acta
- 6. Firma de actos adoptados en codecisión: véase el Acta
- 7. Comunicación de posiciones comunes del Consejo: véase el Acta
- 8. Presentación de documentos: véase el Acta
- 9. Preguntas orales y declaraciones por escrito (presentación): véase el Acta
- 10. Peticiones: véase el Acta
- 11. Curso dado a las posiciones y resoluciones del Parlamento: véase el Acta

12. Transferencias de créditos: véase el Acta

13. Orden de los trabajos: véase el Acta

14. Intervenciones de un minuto sobre asuntos de importancia política

Presidente. – El siguiente punto son las intervenciones de un minuto sobre asuntos de importancia política.

Ádám Kósa (PPE). – (HU) Señorías, quisiera llamar vuestra atención sobre la Carta de los Derechos Fundamentales en relación con las personas con discapacidad dentro del Tratado de Lisboa. El Consejo de Europa está trabajando actualmente en un nuevo proyecto de Reglamento contra la discriminación. Me gustaría subrayar tres aspectos. En primer lugar, de acuerdo con la Carta, nadie puede ser discriminado directa o indirectamente por tener un hijo o un familiar con discapacidad. En segundo lugar, a partir de ahora, las compañías de seguros no pueden rechazar asegurar a alguien que tenga una enfermedad genética o una discapacidad. En tercer lugar, los derechos promovidos por las instituciones de la Unión Europea y Democracia Cristiana revisten una gran importancia en lo que concierne a la calidad de vida de las personas con discapacidad. Quisiera atraer el interés de mis compañeros diputados hacia todos estos puntos porque me gustaría pediros que esta semana apoyarais la creación del Intergrupo sobre Personas con Discapacidad.

Jarosław Kalinowski (PPE). – (PL) Señor Presidente, la Unión Europea, en la que uno de cada siete ciudadanos pertenece a una minoría nacional, puede enorgullecerse de su fuerte garantía para respetar sus derechos. Conviene resaltar aquí el significado del lema de la Unión Europea —la unidad en la diversidad—. Todos nosotros en esta Cámara sabemos que se puede reconocer a una verdadera democracia por el modo en que trata a sus minorías. El Tratado de Lisboa impone la obligación inequívoca de respetar los derechos de las personas que pertenecen a las minorías y la Carta de los Derechos Fundamentales prohíbe cualquier discriminación basada en motivos de origen étnico o pertenencia a una minoría nacional.

Desgraciadamente, todavía existen países en la UE que, a pesar de haber adoptado obligaciones legales internacionales en este sentido, avanzan mediante políticas deliberadas hacia la asimilación y la privación total de la identidad nacional de sus minorías. Lituania, país al que me refiero, ha discriminado durante veinte años a sus ciudadanos en diferentes aspectos de su vida. Esto no sólo se ha llevado a cabo de manera planificada, sino que, desde su entrada en la Unión Europea, estas prácticas incluso han ido en aumento. Un ejemplo de ello es la sentencia del Tribunal Constitucional de Lituania que estipula la escritura de los apellidos polacos sólo mediante la transcripción lituana.

Jarosław Leszek Wałęsa (PPE). – (*PL*) Señor Presidente, el 14 de octubre, la Comisión Europa anunció su estrategia anual de ampliación. En este documento, la Comisión evalúa los progresos realizados por los Balcanes occidentales y Turquía en una época de crisis económica mundial y los problemas más importantes que tendrán que afrontar en el futuro próximo.

En mi corto discurso, hablando como miembro de la delegación del Parlamento Europeo en la Comisión Parlamentaria Mixta UE-Turquía, me gustaría animar a Turquía a que continúe los esfuerzos que ha realizado para la reforma, cuyo objetivo es la máxima democratización del país y la rápida resolución de los conflictos con los países vecinos. Las negociaciones de adhesión han alcanzado una fase avanzada y exigen que Turquía se esfuerce aún más para cumplir los criterios de admisión. La perspectiva de la adhesión a la UE debería ser un incentivo para fortalecer la democracia y respetar los derechos humanos, así como para modernizar más el país y alcanzar los niveles de la Unión Europea.

Marc Tarabella (S&D). – (FR) Señor Presidente, Señorías, cada seis segundos muere de hambre un niño en algún lugar del mundo y el número de personas que sufre malnutrición acaba de superar el límite de los mil millones.

Esta grave situación ha sido condenada en la Cumbre del G20 en Pittsburgh en septiembre. En dicha cumbre, se anunció que se aportarían 20 000 millones de dólares para apoyar la agricultura de los países en vías de desarrollo. Precisamente se dijo lo mismo en la Cumbre del G8 de L'Aquila.

Sin embargo, en la Cumbre Mundial sobre Seguridad Alimentaria llevada a cabo el 16 de noviembre en Roma, bajo la tutela de la Organización para la Agricultura y la Alimentación, la situación fue completamente diferente: despreciada por casi todos los líderes del G-8, no terminó con la aprobación de las medidas previstas con anterioridad. Por lo tanto no es sorprendente que en los más de cuarenta artículos del texto no aparezca

ninguna cifra precisa, ni siquiera los 44 000 millones de dólares que la FAO estima que se necesitan anualmente para mantener los sistemas agrícolas de los países más pobres.

Los autores de la declaración final se han contentado con alabar la promesa realizada por los miembros del G8 a este respecto, es decir, la de L'Aquila. Personalmente deploro esta doble moral y pongo en duda la capacidad del G20 para aplicar estas medidas. Como decía el humorista francés Pierre Dac: «Hace falta una paciencia infinita para esperar eternamente lo que nunca llega».

Antonio Masip Hidalgo (S&D). – (ES) Señor Presidente, la situación en el Sáhara Occidental es muy grave. Las alertas del Observatorio para los Derechos Humanos de Asturias –mi región– y de otras muchas organizaciones, merecen credibilidad. Hay siete encarcelados pendientes de juicio militar por haber visitado a sus familias en Tinduf, hay presos políticos, torturas, desaparecidos y –algo insólito en el Derecho internacional– una heroína pacífica, candidata al Premio Sájarov, Aminatou Haidar, la Gandhi saharaui, ha sido expulsada por los ocupantes del territorio.

Ministra Malmström, miembros de la Comisión Europea y nuevos cargos del Consejo: la Unión Europea debería implicarse a favor de la población tan represaliada. En el XX aniversario de la caída del muro de Berlín, tenemos, muy cerca, otro muro contra la libertad.

¡Escuchen a Aminatou! ¡Salven su vida!

Carl Haglund (ALDE). – (*SV*) Señor Presidente, en las últimas semanas, hemos vuelto a recibir informes sobre el pobre estado de salud del Mar Báltico. Por eso hoy debo realmente decir unas palabras al respecto, también porque la semana pasada concertamos un presupuesto para 2010 entre el Consejo y el Parlamento. El presupuesto incluye los 20 millones adicionales que el Parlamento quiso destinar a la Estrategia del Mar Báltico, lo cual es una satisfacción.

Por consiguiente me aseguraré de recordar a la Comisión, cuando esté representada aquí, que necesitamos una base jurídica para la Estrategia del Mar Báltico para que seamos capaces de ponerla en práctica realmente y podamos utilizar los fondos que ya han sido reservados. Como ya he mencionado, los informes que hemos recibido durante las últimas semanas indican que hace falta actuar urgentemente. Tienen que suceder varias cosas y rápido. Por lo tanto, espero que todos nos remanguemos la camisa y realmente comencemos a hacer algo pronto. Hace falta actuar, no sólo por nuestra parte, sino también por parte de la Comisión, el Consejo y las partes afectadas.

Hélène Flautre (Verts/ALE). – (*FR*) Señor Presidente, el jueves estuve en Túnez para asistir al juicio del poeta y escritor Taoufik Ben Brik, inculpado en este país sobre la base de oscuras acusaciones de derecho común que no engañan a nadie. Desde las «elecciones» de Túnez cebradas el 25 de octubre, los defensores de los derechos humanos han sufrido una explosión de la violencia y la persecución a una escala que yo, que conozco bien el país, jamás había presenciado.

El 25 de octubre, el Presidente Ben Ali se dio cuenta sin lugar a dudas del descontento de los tunecinos con su líder. Sin embargo las embajadas y la Comisión Europea, que lamentablemente no tiene el visado político para asistir a este tipo de procesos, han mostrado una falta de interés total por el desarrollo de los acontecimientos.

Creo que debemos ser muy claros hoy. Somos culpables de omisión del deber de socorro. ¿Por qué no interrogan con rigor las embajadas y la Comisión Europea al señor Ben Ali —en virtud de los acuerdos y los compromisos mutuos con Túnez— sobre sus acciones, completamente contrarias a estos compromisos?

João Ferreira (GUE/NGL). – (*PT*) El acuerdo comercial firmado el 4 de noviembre entre la Unión Europea e Israel, destinado a liberalizar el mercado de los productos agrícolas, productos agrícolas transformados y productos pesqueros es inaceptable por varias razones que denunciamos aquí.

En primer lugar es inaceptable porque está en consonancia con las políticas neoliberales que agravan la actual crisis económica y social, especialmente en los sectores de la agricultura y la pesca. Pero este hecho se vuelve más grave cuando estas políticas se fomentan a través de un acuerdo con un país que viola la legislación internacional y los derechos fundamentales del pueblo palestino; un país que no respeta las obligaciones acordadas en la Hoja de Ruta para la Paz, mantiene asediada a Gaza, construye más asentamientos, sigue levantando el muro y expulsando a los palestinos de Jerusalén. Este país no deja de violar los Derechos Humanos y el Derecho humanitario.

Denunciamos y condenamos la firma de este acuerdo, que incluirá el comercio de productos provenientes de asentamientos israelíes en territorio palestino, lo que pone de manifiesto la innegable e inaceptable complicidad de la Unión Europea con Israel frente a las serias violaciones que acabo de citar.

Queremos expresar desde aquí nuestra total solidaridad con el pueblo palestino y defender su derecho a construir un estado soberano independiente y libre.

Gerard Batten (EFD). – Señor Presidente, el exiliado ruso Pavel Stroilov ha publicado recientemente revelaciones sobre la colaboración entre el Partido Laborista británico y la Unión Soviética durante la Guerra Fría.

Documentos de archivo soviéticos afirman que, en los años ochenta, Neil Kinnock, como líder de la oposición, mantuvo relaciones con Mijaíl Gorbachov a través de enviados secretos para ver cómo reaccionaría el Kremlin si un gobierno laborista detuviera la aplicación del programa de misiles nucleares *Trident*. Si el informe entregado al señor Gorbachov es verdadero, significaría que Lord Kinnock trató con uno de los enemigos de Gran Bretaña para buscar su conformidad en relación con la política de defensa de su partido, que hubiera sido, de ser elegido, la política de defensa de Gran Bretaña.

Si este informe es verdadero, Lord Kinnock sería culpable de traición. Los documentos disponibles actualmente deben ser investigados al máximo nivel por parte de las autoridades británicas y Lord Kinnock debe tener la oportunidad de responder a las pruebas soviéticas.

Csaba Sógor (PPE). – (HU) Es lamentable que, incluso hoy en día, una política que justifica la privación colectiva de derechos a las minorías pueda suponer un obstáculo a la siguiente etapa del proceso de integración. Quisiera agradecer al Presidente por lo que hizo para restaurar la normalidad en Eslovaquia. La ley lingüística es sólo un pequeño y triste capítulo. El caso checo fue otro ejemplo. El Jefe de Estado checo debe saber, incluso sin el Tratado de Lisboa, que los Decretos Beneš se originaron mediante la aplicación del principio de la culpa colectiva y no se han declarado ilegales con la promulgación de la Carta de los Derechos Fundamentales. Siguen estando, de hecho, en conflicto con más de seis documentos europeos. Estamos convencidos de que el futuro del Tratado de Lisboa y de la UE no se caracterizará por el resurgimiento del recorte de derechos colectivos de la Segunda Guerra Mundial, sino por la protección de los derechos de las minorías de acuerdo con la práctica europea habitual que garantiza la autonomía de la vida cultural.

Anna Záborská (PPE). – (*SK*) El 20 de noviembre marcó el décimo aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño por parte de las Naciones Unidas.

El aniversario también marca la creación del Intergrupo sobre Familia y Protección de la Infancia. Los desafíos que afronta la UE —como demografía, equilibrio entre la vida laboral y personal, atención para las personas dependientes, integración social, lucha contra la pobreza entre las familias y los niños y la política para la solidaridad intergeneracional—requieren la experiencia de las organizaciones familiares dedicadas a proteger los derechos de los niños.

La Convención sobre los Derechos del Niño afirma que, para un desarrollo equilibrado de la personalidad, los niños necesitan crecer en un ambiente familiar basado en la felicidad, el amor y la comprensión. El Intergrupo sobre Familia y Protección de la Infancia trabaja en el Parlamento como una plataforma para conseguir una visión plural de los diputados de todos los grupos políticos. Invito a todos los miembros a apoyar a este grupo dentro de sus partidos políticos. Ellos permitirán continuar con la importante y provechosa función de este Parlamento.

Daciana Octavia Sârbu (S&D). – (RO) La situación de la comunidad rumana en Italia es una asunto cada vez más preocupante. Toda Europa está familiarizada con los intentos realizados para culpar a toda una comunidad de las acciones de unos cuantos delincuentes. Los rumanos están padeciendo a diario problemas cada vez mayores, junto con un miedo y una intimidación crecientes.

Déjenme darles sólo algunos ejemplos. Hace poco apareció en la prensa un caso flagrante de discriminación. El director de una compañía italiana suministradora de servicios de telefonía, cable e Internet recomendaba a sus empleados no firmar contratos con ciudadanos rumanos. En otro ejemplo, un niño rumano de etnia romaní sufrió un accidente pero ninguno de los hospitales de la ciudad de Messina quiso admitirlo. Murió de camino a Catania. Estos son sólo unos cuantos sucesos concretos. Sin embargo, los rumanos en Italia afrontan una censura similar casi todos los días.

Creo que se debe dar al Gobierno italiano un aviso claro a nivel europeo para detener los actos de discriminación contra los inmigrantes rumanos.

Derek Vaughan (S&D). – Señor Presidente, iba a hablar de la importancia de los fondos estructurales para regiones como Gales más allá del 2013, pero debo responder a los comentarios lanzados por el Gerard Batten con anterioridad sobre un distinguido político británico y antiguo Comisario en la Comisión Europea. Considero que acusar a una persona así de traición es, por no decir algo peor, lenguaje antiparlamentario y Gerard Batten debería avergonzarse de sí mismo. Así, le pediría que retirara dichas observaciones y, si no lo hace, considero que usted, señor Presidente, debería instarle a que lo hiciera.

Ivo Vajgl (ALDE). – (*SL*) Pronto tendremos la oportunidad de escuchar en esta Cámara al candidato para el puesto de Alto Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad.

Esto supondrá una especie de prueba para nosotros y un indicador de la influencia que Europa puede tener en el proceso de paz de Oriente Medio, así como una respuesta a la pregunta de si la Unión Europea puede desempeñar un papel activo en la resolución de estos problemas o no. No hemos tenido mucho éxito hasta la fecha y mi colega, que ha hablado con anterioridad, ha podido ilustrarlo más detalladamente.

En los últimos días, el círculo vicioso de la violencia en Oriente Medio ha seguido teniendo lugar. Primero, los terroristas de Hamás dispararon cohetes; entonces Israel respondió de manera desproporcionada y, una vez más, es difícil distinguir entre las víctimas civiles y militares.

Considero que no debemos, ni siquiera por un momento, relajar los esfuerzos que hemos de consagrar al proceso de paz en Oriente Medio.

Chris Davies (ALDE). – Señor Presidente, en Afganistán están luchando y muriendo soldados del Reino Unido y de muchas otras naciones europeas. Se nos ha dicho que las razones son mantener la seguridad del país evitando la vuelta de Al Qaeda, proteger la democracia, combatir el tráfico de drogas, apoyar a Pakistán o defender los derechos de las mujeres. Pero ya no me convence ninguna de estas razones. No existe una estrategia política clara y no sé que se supone que se pretende conseguir con la muerte de nuestros soldados. Lejos de proporcionarnos seguridad, me temo que nuestra presencia aumenta el peligro, ya que permite que los extremistas islámicos nos vean como invasores extranjeros que apoyan a un gobierno de señores de la guerra y narcotraficantes en una guerra civil. Nuestras actuaciones alimentan el crecimiento de las ideologías islámicas radicales contra Occidente. Necesitamos una estrategia diplomática; debemos dialogar con los talibanes, debemos fomentar la reconciliación, tratar de ampliar la composición del gobierno actual y debemos prepararnos para retirar a nuestros soldados de Afganistán.

Isabelle Durant (Verts/ALE). – (*FR*) Señor Presidente, como usted sabe, en octubre de 2009 se alcanzó un acuerdo entre el Estado belga y GDF Suez, que extiende y consolida su monopolio hasta 2025. Este acuerdo va completamente en contra de las políticas de liberalización. Además constituye una decisión que confirmará el monopolio de la energía nuclear, lo que va a hacer mucho más difíciles los proyectos de energías renovables y los empleos relacionados.

Cuando se sabe que el organismo regulador, en lugar de ser independiente, va finalmente a ceder la vigilancia del mercado y la fijación de precios a un comité de seguimiento del que GDF Suez formará parte, entonces comienzo de verdad a hacerme preguntas. Espero que la Comisión reaccione y denuncie una situación en la que el juez es tanto vigilante como vigilado.

Por esta razón, espero que la Comisión responda, en especial en la víspera de la Cumbre de Copenhague en la que los asuntos de la energía —especialmente las energías renovables— serán, sin duda, fundamentales. Espero que la Comisión asegure que no se establezca en Bélgica una llamada *pax electrica*, cuyo objetivo principal es reforzar el monopolio de Electrabel GDF Suez.

Joe Higgins (GUE/NGL). – Señor Presidente, mañana, decenas de miles de trabajadores del sector público de Irlanda tomarán parte en una huelga nacional. Los funcionarios, las enfermeras, los profesores y los trabajadores de los ayuntamientos con salarios bajos están hartos de ser cabeza de turco de la crisis irlandesa y del capitalismo mundial y de tener que pagar por esta crisis, de la que no son responsables.

Quiero, desde este Parlamento Europeo, enviar mi más firme apoyo a dichos trabajadores en huelga mañana. Este Gobierno irlandés no tiene competencia democrática para su salvaje programa de recortes. Pido encarecidamente que los trabajadores irlandeses secunden esta acción, para desarticular este gobierno antidemocrático y forzar unas elecciones generales para dejar que el pueblo decida.

La Comisión y el Consejo de la UE también son culpables por exigir recortes descabellados en Irlanda. Estas instituciones tienen aún menos credibilidad esta semana tras otro cínico pacto entre el PPE y los Socialdemócratas para la Presidencia y por nombrar como Alto Representante para Asuntos Exteriores a

una señora que a la que nunca se eligió por una asamblea pública, sino que se le ha colocado en una cámara de fósiles feudales por formar parte del consejo de administración del Partido Laborista británico.

Los trabajadores de toda Europa tienen que levantarse claramente para luchar por ellos mismos, más que depender de la mayoría neoliberal de esta Cámara.

Andreas Mölzer (NI). – (*DE*) Señor Presidente, uno de cada siete europeos pertenece a una minoría étnica. A pesar de ello, en Europa la protección de las minorías autóctonas no es vista como una prioridad. Bruselas no se cansa de arrebatar todo tipo de competencias a los Estados miembros, mientras que la Comisión, manifestando que no desea interferir en asuntos internos, ha proclamado los conflictos entre minorías como un asunto de competencia de los estados correspondientes. No existe una estrategia uniforme en Europa. Las disposiciones jurídicas internacionales se aplican de manera bastante diferente en los diversos estados.

Francia, por ejemplo, no reconoce minorías étnicas en Eslovenia, las decisiones del AVNOJ todavía infringen la ley internacional. En Austria, por otro lado, la minoría eslovena goza de una amplia variedad de oportunidades para el desarrollo. Desde mi punto de vista, estas evidentes discrepancias reflejan la necesidad de una ley europea sobre grupos étnicos. La redacción de una ley europea sobre grupos étnicos que cubra a todas las minorías autóctonas y vincule a todos los Estados miembros es crucial si Europa quiere proteger la diversidad étnica alcanzada a lo largo de la historia. Sería una oportunidad para que la UE demostrara que ofrece algo más que palabras huecas para la protección de la diversidad nacional dentro de Europa.

Czesław Adam Siekierski (PPE). – (*PL*) Señor Presidente, los actos que tuvieron lugar el 9 de noviembre de este año en Berlín, en el décimo aniversario de la caída del muro de Berlín conmemoraron la unificación de Alemania. Además, también mostraron el camino de la libertad y la democracia seguido por Europa Central y del Este y el final de la división, no sólo de Alemania, sino de toda Europa.

El desmantelamiento del muro de Berlín fue el final de dicho camino, pero el proceso de transformación en Europa Central y del Este comenzó con los sucesos en la costa polaca y la creación del sindicato Solidaridad bajo el liderazgo de Lech Wałęsa en agosto de 1980. Recordemos también las manifestaciones por la libertad en Hungría en 1956, las protestas de junio en Poznań, los acontecimientos de Checoslovaquia de 1968 o los trabajadores de los antiguos astilleros de Gdańsk en 1970.

Mucha gente se comprometió con la oposición en diferentes países y lucharon por la libertad y el honor. Algunos de ellos ofrecieron sus vidas. Rindámosles nuestro honor y veneración. Acordémonos también de los políticos que demostraron una gran imaginación y determinación para construir libertad, democracia y una economía de mercado.

Presidente. – Señorías, interrumpo las intervenciones de un minuto sobre asuntos de importancia política para hacer un anuncio.

15. Orden del día

Presidente. – El vuelo de David Martin se ha retrasado. Por lo tanto, quisiera pedir a la Cámara que aceptara que su informe sobre los cambios en el Reglamento del Parlamento, que es muy importante para nosotros, se trate como el último punto de la tarde. Se trata de un cambio en el orden de los asuntos más que de un cambio en el contenido de nuestra sesión. Sería estupendo que pudiéramos acordar este cambio porque el ponente debería estar presente en el debate.

Como se trata formalmente de un cambio en el orden del día, estoy obligado a pedir el acuerdo de la Cámara y espero que éste sea posible.

(El Parlamento aprueba esta propuesta)

16. Intervenciones de un minuto sobre asuntos de importancia política (continuación)

Presidente. - Proseguimos ahora con las intervenciones de un minuto sobre asuntos de importancia política.

Jörg Leichtfried (S&D). – (*DE*) Señor Presidente, en la época del cambio climático y el calentamiento global, es más que evidente que debemos reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y ahorrar energía. La

UE está tratando de liderar este proceso, unas veces con más éxito que otras. A veces, parece que se intenta tirar el grano con la paja, como en el caso de la llamada Directiva sobre diseño ecológico.

En mi distrito electoral, existe una empresa con mucho éxito llamada Austria Email AG, que fabrica calderas eléctricas. Esto es especialmente práctico y útil en Austria, donde la mayoría de nuestra electricidad proviene de la energía hidroeléctrica, por lo que es respetuosa con el medio ambiente.

Ahora resulta que la Directiva sobre diseño ecológico prohibirá estas calderas en el futuro y obligará a la gente a utilizar acumuladores o estufas de gas, lo que desde mi punto de vista no tiene sentido, ya que estos métodos son mucho menos respetuosos con el medio ambiente. Además 400 puestos de trabajo corren peligro en Austria.

Esto no es lo que queremos, esto es desarrollo negativo. Si queremos proteger el medioambiente, evidentemente, deberíamos tomar medidas que sean razonables, beneficiosas y, por encima de todo, adecuadas. No deberíamos poner en peligro puestos de trabajo por un producto que no parece realmente oportuno.

Véronique De Keyser (S&D). – (FR) Señor Presidente, Euronews es para nosotros un importante escaparate expuesto al resto del mundo y se trata de un canal que me gusta mucho, pero a menudo me cuestiono el contenido de su publicidad.

Esta mañana, al encender la televisión, he visto un anuncio para Macedonia. ¿Y qué es lo que leo? «Un paraíso fiscal para las empresas, salario medio de 370 euros, impuesto sobre la renta del 10 %, etc.».

Si así es como Macedonia pretende presentar su solicitud de adhesión a la Unión Europea y pregunto en mi región: «¿Quieres que Macedonia entre en la UE?», os aseguro que no funcionará. En un periodo en el que estamos debatiendo las relocalizaciones dentro de Europa y la lucha contra el dumping social, ¿podemos seguir permitiendo que este tipo de publicidad sea el escaparate de nuestra Europa social? No lo creo.

Asimismo, en relación con un anuncio acerca de Irán, me solía cuestionar cómo, en la época en la que se llevaban a cabo lapidaciones públicas, permitíamos publicidad para ese seráfico país.

Pat the Cope Gallagher (ALDE). – Señor Presidente, todos nos hemos enterado de las inundaciones en Irlanda durante este fin de semana, que han causado un daño considerable en hogares, empresas, granjas, carreteras y redes de suministro de agua. Los costes de la restauración, aunque aún es pronto para calcularlos, estarían alrededor de los 500 millones de euros. No obstante, adoptar las medidas necesarias para afrontar este tipo de inundaciones y asegurarse de que no vuelvan a suceder podría costar miles de millones.

Parece que el Fondo Europeo de Solidaridad es muy restrictivo para este tipo de situaciones. Sin embargo aún guardo la esperanza de que se pueda aceptar una solicitud. De lo contrario, propongo que se considere favorablemente una solicitud regional ya que el norte, el oeste y el sur de mi país se han visto afectados. Muchas personas en mi circunscripción electoral, incluyendo los condados de Galway, Mayo, Clare, Leitrim y Roscommon, junto con el sur de Irlanda, se han visto afectados por estas terribles inundaciones. Reclamo la ayuda de la Comisión de manera urgente y pragmática.

(GA) Señor Presidente, me gustaría expresarle mi gratitud por brindarme la oportunidad de plantear la importante cuestión de las inundaciones que han tenido lugar en mi país.

Ilda Figueiredo (GUE/NGL). – (*PT*) La reciente tragedia originada por el huracán *Ida* a su paso por El Salvador entre el 6 y el 8 de noviembre supuso alrededor de 200 víctimas mortales y al menos 18 personas desaparecidas, 15 000 personas sin hogar, 80 escuelas dañadas y la destrucción de cultivos e infraestructuras esenciales como calles, redes de suministro eléctrico y hospitales.

Dado que El Salvador es uno de los países más afectados por las dificultades sociales y económicas de Centroamérica, es urgente que la Unión Europea ofrezca un apoyo al máximo nivel para atajar el caos social causado por este desastre natural. El Gobierno salvadoreño calcula que, debido a la vulnerabilidad del país a dichos desastres naturales, serán necesarios más de 1 000 millones de euros para reparar los daños del huracán e implementar un plan de reconstrucción y de reducción del riesgo. Por esta razón se intentan autorizar fondos extraordinarios y redirigir fondos disponibles de la Unión Europea.

Este es el llamamiento, señor Presidente. Solicitamos que se informe a la Comisión y al Consejo Europeo.

James Nicholson (ECR). – Señor Presidente, el «derecho de propiedad» continúa originando graves problemas para las personas que han invertido en la propiedad en países como España, Bulgaria y Turquía, que se ven desbordados por la ruina, el estrés y el pesar general. Todo esto a pesar de los esfuerzos comunes de muchos

diputados que han trabajado en nombre de sus electores y a pesar de extensas investigaciones parlamentarias al respecto que, como sabemos, culminaron en el bien recibido informe Auken en marzo de 2009.

He recibido quejas de muchos ciudadanos sobre problemas surgidos de los negocios inmobiliarios en estos países. Multitud de personas se han visto en situaciones en las que les han arrebatado sus casas sin ninguna compensación por medio de complejas leyes de ordenación territorial y políticas de urbanismo.

Estoy profundamente preocupado porque la UE no ha tomado medidas más decisivas para tratar de afrontar este problema, a pesar del abrumador consenso de que viola los derechos fundamentales de los ciudadanos de la Unión Europea. La legalidad y la moralidad de estas prácticas es en el mejor de los casos cuestionable y, en el peor de los casos, revela una estrategia de corrupción en el desarrollo urbano.

Nikolaos Salavrakos (EFD). – (*EL*) Señor Presidente, permítame compartir con Sus Señorías mi preocupación acerca de la disparidad entre el informe sobre los progresos realizados por Turquía para su integración en la Unión Europea y un artículo publicado recientemente en el *Wall Street Journal*. En él se afirma que el Primer Ministro de Turquía, en una visita reciente a Irán, confirmó —y ratificó el punto de vista de Irán— que el programa nuclear de Irán tiene, según sus palabras, exclusivamente propósitos pacíficos y filantrópicos. Esta disparidad también resulta muy evidente por el hecho de que el comportamiento global de Turquía —como el del 8 y 9 de noviembre en relación con la visita del Presidente de Sudán a Estambul— está convirtiéndose en un grave problema. Por lo tanto, me sentiría muy agradecido si Sus Señorías tuvieran presente estas preocupaciones.

Andrew Henry William Brons (NI). – Señor Presidente, la Unión Europea quisiera verse como la unión democrática de 27 países democráticos, pero tenemos que ver la realidad. Hace tan sólo unos años en Bélgica, el estado adoptó las medidas necesarias para ilegalizar uno de los partidos políticos más importantes. En Alemania, aproximadamente al mismo tiempo, hubo intentos fallidos de ilegalizar un partido sobre la base de declaraciones inculpatorias realizadas por espías estatales. En Hungría se ataca físicamente a los partidos de la oposición, se detiene a sus miembros y se los tortura. En el Reino Unido una violenta milicia auspiciada por el partido en el Gobierno y por el líder de la oposición ejerce violentos ataques, en algunos casos armados, contra sus oponentes.

Existen restricciones a la libertad de expresión no violenta en casi todos los países de la Unión Europea. De hecho, la Unión Europa se encuentra a la cabeza en el intento de legislar contra formas de pensar, varias «fobias», como las llamarían.

Georgios Papanikolaou (PPE). – (*EL*) Señor Presidente, a la luz del comienzo de las negociaciones sobre un acuerdo para la readmisión de los inmigrantes ilegales entre la Unión Europea y Turquía, me gustaría señalar que necesitamos un compromiso por parte de Turquía de que cooperará en la lucha contra la inmigración ilegal. Me gustaría recordar a la Cámara que el 76,5 % de las detenciones de inmigrantes ilegales en las fronteras de la Unión Europea se llevan a cabo en las fronteras griegas. Sé muy bien que cuando cooperan terceros países —por ejemplo, Italia y Libia o España y Mauritania— se consiguen resultados tangibles. Por esta razón, necesitamos una mejora de los acuerdos de readmisión. Turquía necesita cooperar con Frontex, con las autoridades griegas y con las autoridades de la Unión Europea.

Tunne Kelam (PPE). – Señor Presidente, la misión de la UE es la única misión internacional para velar por la aplicación de los acuerdos entre Rusia y Georgia en agosto y septiembre de este año. Catherine Ashton debería dejar perfectamente claro a la facción rusa que debería garantizar sin más demora el acceso de la misión de la UE a los territorios de los separatistas georgianos.

Hoy, un portahelicópteros francés tipo Mistral llegó a San Petersburgo. El plan para vender este moderno barco de guerra a Rusia equivale a recompensar al Kremlin por su invasión de Georgia. En palabras del comandante de la armada rusa, este tipo de barco habría permitido a la armada rusa, en agosto de 2008, llevar a cabo la misión en 40 minutos en lugar de 26 horas. En ese caso, el Presidente Sarkozy no habría tenido tiempo para evitar que Vladimir Putin ocupara la capital georgiana.

Suministrar la tecnología más moderna de la OTAN a la armada rusa significa aceptar la responsabilidad de alentar a los halcones del Kremlin a poner en práctica sus planes militares del pasado septiembre.

Alan Kelly (S&D). – Señor Presidente, mientras nos reunimos aquí en Estrasburgo, la mitad de la población de la ciudad de Cork, en mi distrito electoral de Munster, no tiene agua es sus casas, jy esto ocurre en 2009!

La Universidad de Cork ha tenido que cerrar durante toda una semana, dejando a muchos estudiantes de mi alma mater sin residencia. Los propietarios de las tiendas, familias y granjeros se encuentran con facturas que

suman hasta cientos de millones de euros, tras las peores inundaciones que se recuerdan en Cork, Tipperary, Limerick y Galway en particular.

Tras las devastadoras inundaciones en Europa central en 2002, la UE creó un Fondo de Solidaridad para ayudar a los Estados miembros víctimas de desastres naturales como unas inundaciones. Nuestros compañeros del noreste de Rumanía han sido los últimos en recibir dicha ayuda. Las normas establecen que esta ayuda puede utilizarse en determinadas circunstancias cuando existen desastres regionales extraordinarios.

Ahora reclamo al Presidente Barroso y al Comisario Samecki que den el visto bueno a las solicitudes recibidas desde Irlanda para la ayuda a través de este fondo. En particular, insto al Gobierno irlandés para que se ponga en contacto con la Comisión urgentemente con vistas a enviar una solicitud. Es crucial que la UE y el Parlamento extiendan su apoyo a varias comunidades de Irlanda que están sufriendo daños terribles.

Csaba Sándor Tabajdi (S&D). – (HU) En el norte de Hungría, varias decenas de miles de personas llegan a través de la frontera con Eslovaquia para trabajar, mientras que varios miles de personas se han mudado y ahora viven en la región norte de Hungría, en Rajka y otros pueblos. Gracias a las excelentes infraestructuras y al Acuerdo Schengen, trabajan en Eslovaquia y viven en Hungría. Este es un ejemplo excelente de los beneficios de la Unión Europea.

Según las encuestas, los eslovacos que viven en Hungría se sienten como en casa en el nuevo entorno elegido y ahora las autoridades locales están pensando en ofrecer guarderías y colegios en la lengua eslovaca, aunque no sean ciudadanos húngaros, porque el bilingüismo es un importante valor en Hungría.

En Eslovaquia está teniendo lugar el proceso opuesto, donde la comunidad étnica húngara, que ha estado viviendo allí durante cerca de mil años, está siendo gravemente discriminada en materia lingüística y el húngaro se está convirtiendo en una lengua de segunda, subordinada a la lengua oficial. ¡Esto es una vergüenza para toda la Unión Europea!

Sonia Alfano (ALDE). – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, quisiera llamar la atención del Parlamento sobre el Reglamento sobre traspasos de empresas incluido en la Directiva 2001/23/CE del Consejo.

Digo esto porque Eutelia S.p.A., una compañía italiana que opera en el sector de las telecomunicaciones y la tecnología de la información, cuenta entre sus clientes con algunas empresas muy importantes y no sólo empresas. Asimismo ofrece servicios para el Banco de Italia, el Congreso de los diputados y el Senado italiano. Además participa en el proyecto Schengen, por lo que maneja datos muy reservados.

En mayo de 2009, Eutelia se despojó de su rama de tecnología de la información, transfiriéndola a su filial, Agile, que básicamente posee sólo una financiación de 96 000 euros para pagar a sus 2 000 empleados. Posteriormente, en octubre de 2009, 1 192 personas recibieron cartas de despido. Estas personas continúan empleadas, a pesar de haber recibido la carta de despido. Además, lo más ridículo es que el reglamento al que me acabo de referir hace un momento impone requisitos específicos de iniciativa empresarial a aquellos que adquieren partes de empresas...

(El Presidente interrumpe a la oradora)

Cornelia Ernst (GUE/NGL). – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, rechazo firmemente las medidas adoptadas por la República Federal de Alemania para deportar a la población romaní y a otras minorías a Kosovo. Pronto, se deportarán alrededor de 2 500 personas al año. Estas medidas afectarán particularmente a 10 000 romaníes, pero también a egipcios y ashkali.

Muchas de estas personas han vivido en Alemania durante cerca de una década, allí han encontrado un abrigo frente al desalojo, la persecución y la violencia. También se está deportando a personas de Austria, Bélgica, Hungría y Francia. Me opongo a esas deportaciones porque la situación de las minorías en Kosovo, especialmente la del pueblo romaní es insostenible. La tasa de desempleo en este grupo alcanza casi el 100 % y en Kosovo no hay ningún modo de ofrecer a estas personas alojamientos decentes. Sus perspectivas se limitan, bien la vida en un campamento, bien a una Mitrovica contaminada con plomo. Finalmente me gustaría apelar a la responsabilidad que Alemania posee, como resultado de su historia, con las víctimas de la Segunda Guerra Mundial, incluidos los pueblos romaní y sinti, que fueron perseguidos y asesinados sistemáticamente. En este caso también se debería aceptar una parte de responsabilidad...

(El Presidente interrumpe a la oradora)

Nuno Melo (PPE). – (*PT*) Quisiera alertar solamente acerca del peligro que representa una enfermedad originada en América y que está amenazando las coníferas de la Unión Europea: el nematodo de la madera del pino. Se ha detectado en la región portuguesa de Setúbal y ya se ha extendido a otras áreas de Portugal y España. El único método efectivo para combatir la enfermedad es talar o quemar los árboles.

Es preciso señalar que el bosque constituye el 38 % del territorio de Portugal y es el hogar de 400 000 propietarios. El bosque es responsable del 14 % del PIB industrial, el 9 % de los trabajos del sector industrial y del 12 % de las exportaciones. Últimamente los bosques de la Unión Europea están en peligro, por lo que se hace necesario establecer un plan de emergencia para evitar que esta enfermedad, hasta ahora limitada a la Península Ibérica, se extienda por toda la Unión Europea.

Este plan de emergencia debería estar respaldado por fondos suficientes para deshacerse de este problema que está destrozando muchos negocios, obligándolos a cerrar, y está perjudicando a muchos trabajadores, arrebatándoles su medio de vida. Toda la Unión Europea tiene la responsabilidad de actuar en este asunto.

Romana Jordan Cizelj (PPE). – (*SL*) En primer lugar, quisiera protestar de la manera más enérgica posible en contra de lo que ha manifestado anteriormente mi compañera de Austria acerca de la protección de las minorías en Eslovenia. Eslovenia *posee* un elevado nivel de protección de las minorías y simplemente desearíamos que las minorías eslovenas que viven en nuestros países vecinos tuvieran derechos similares.

Permítanme señalar otro tema. En esta era de la tecnología de la información, la información se extiende entre las personas con mucha rapidez. Cuanto más alarmante es una noticia, más rápido se extiende y la exactitud de la información va perdiendo protagonismo. Las noticias que afectan a la salud y a la alimentación de las personas son de especial interés en este contexto.

Durante las últimas semanas, en Eslovenia, hemos estado recibiendo por correo electrónico extractos de noticias totalmente inexactas acerca del *Codex Alimentarius*. Lo que nosotros como diputados podemos hacer en casos como este es dirigir preguntas a la Comisión y esperar unas semanas para obtener la respuesta de un experto. Sin embargo debemos ser capaces de reaccionar inmediatamente porque el daño se genera en un breve espacio de tiempo.

Por esta razón, propongo que la Comisión Europea considere la creación de un portal de información en línea en el que cualquier ciudadano pueda dirigirse directamente a la Comisión y recibir una respuesta en tres días como máximo.

Ioan Enciu (S&D). – (RO) La entrada en vigor del Tratado de Lisboa y la adopción del Programa de Estocolmo tendrá definitivamente un beneficioso impacto en los ciudadanos europeos en la nueva área de libertad, seguridad y justicia.

En lo que concierne a la inmigración ilegal y al crimen transfronterizo, los pronósticos para los años venideros señalan que el flujo de inmigrantes tiende a aumentar, incluidas las fronteras del este de la Unión Europea. Me estoy refiriendo concretamente a la República de Moldova. A raíz de los cambios políticos que han tenido lugar allí, este país ha expresado su claro deseo de adherirse a la Unión Europea, pero actualmente se encuentra en una situación económica vulnerable. Tiene además una capacidad reducida para gestionar asuntos como la inmigración y el crimen en sus fronteras. Con vistas a reforzar sus propias fronteras externas y crear una zona de seguridad, la Unión Europea debe conceder una ayuda económica considerable a la República de Moldova para que pueda aumentar su capacidad de acción.

La Unión Europea debe proponer urgentemente un Acuerdo de Asociación y fijar un calendario claro para la entrada de este país en la UE. Esto simplificará mucho la integración y, al mismo tiempo, el éxito de esta misión ofrecerá un modelo para otros estados vecinos de la UE.

Seán Kelly (PPE). -(GA) Señor Presidente, gracias por brindarme la oportunidad para decir unas palabras sobre las insólitas inundaciones que han tenido lugar en Irlanda durante el fin de semana.

- Varios compañeros han hablado acerca de las inundaciones sin precedentes que han ocurrido en Irlanda el fin de semana. Yo mismo he visitado algunos de estos lugares en mi propio distrito electoral. Ciudades como Clonmel, Killarney, Bandon y, por supuesto, Cork, que no tiene agua desde hace por lo menos una semana. Además la Universidad de Cork se encuentra cerrada como resultado de unas inundaciones como nunca antes se habían visto, quizás resultado del cambio climático, del que tan a menudo hablamos aquí, en el Parlamento. Hace falta que ocurran dos cosas. En primer lugar, el Gobierno irlandés tiene que asegurarse de que el mismo y las autoridades locales aplican la Directiva sobre inundaciones. Esto es de vital importancia y así debe hacerse. En segundo lugar, el Gobierno irlandés debería solicitar a la Unión Europea fondos procedentes del Fondo de Solidaridad para que se pueda proporcionar una ayuda de emergencia a aquellos más necesitados, como ya se hizo anteriormente para países como Alemania, Francia, la República Checa y Austria.

Zoran Thaler (S&D). – Señor Presidente, dos jóvenes activistas y blogueros azerbaiyanos, Emin Abdullayev y Adnan Hajizade, han sido sentenciados en un juicio injusto a dos años y medio y dos años de cárcel, respectivamente. Los cargos contra ellos fueron falsificados y han sido encarcelados por el mero hecho de ejercer su derecho a la libertad de expresión y asociación.

Las autoridades azerbaiyanas deben liberar a los presos políticos, Adnan Hajizade y Emin Abdullayev, de manera inmediata y sin condiciones. El Consejo, la Comisión y los Estados miembros de la Unión Europea deben plantear el asunto de la democracia y los derechos humanos al Gobierno de Azerbaiyán. Se debe recordar que la democratización es una de las metas de la Asociación Oriental, iniciativa de la que Azerbaiyán forma parte. Azerbaiyán tiene que cumplir con sus obligaciones como miembro del Consejo de Europa y socio de la Unión Europea.

Georgios Toussas (GUE/NGL). – (*EL*) Señor Presidente, la política imperialista de apoyo a Israel mantenida por los EE.UU. y la OTAN y la mejora de las relaciones y de los asuntos en general incluida en el Acuerdo de Asociación UE-Israel están reforzando las agresiones e intransigencias de Israel hacia el pueblo palestino. De acuerdo con las estadísticas, este año ha sido el más sangriento para el pueblo palestino. Solamente durante la operación militar «Plomo fundido» de la armada israelí se asesinó a un total de 1 443 palestinos, 9 600 palestinos han sido encarcelados sin un juicio legal en cárceles israelíes, el muro de la vergüenza se extiende por 450 kilómetros y hay planes de ampliarlo hasta los 750 kilómetros y se están demoliendo casas e infraestructuras en Cisjordania y en Jerusalén Oriental. Expresamos nuestra solidaridad por el pueblo palestino y reclamamos una solución inmediata, justa y viable al conflicto palestino: la creación de un estado independiente palestino sobre los territorios de 1967, con capital en Jerusalén Oriental, que tendría soberanía sobre su territorio y sus fronteras y haría posible la vuelta de los refugiados y la devolución de los territorios árabes ocupados por Israel desde 1967.

Kinga Göncz (S&D). – (*HU*) Quisiera poner de relieve el tema sobre el que Cornelia Ernst ha hablado anteriormente. Me refiero al comienzo, tras una negociación y la firma de unos acuerdos de readmisión, del proceso para el reasentamiento de las personas que fueron desplazadas u obligadas a huir durante la guerra de Yugoslavia. Este proceso ha comenzado tanto de manera voluntaria como bajo coacción, incluidas las minorías que viven en Kosovo y en especial los romaníes, que están acabando en una posición muy difícil como resultado de este proceso.

Creo que es tremendamente importante para nosotros tener en cuenta las recomendaciones de las organizaciones internacionales en lo que se refiere a la aplicación de estos acuerdos de readmisión. Sabemos que Kosovo no posee nada en materia de infraestructura social o económica para poder cuidar de estas personas. La situación que está teniendo lugar aquí es realmente lamentable. Creo que el Parlamento Europeo debería hablar claramente sobre esto.

Evelyn Regner (S&D). – (*DE*) Señor Presidente, el pasado jueves salieron a la luz noticias de los asesinatos increíblemente atroces que tuvieron lugar en Perú. Según los informes de las agencias, durante una serie de años, una banda decapitó a sus víctimas y extrajo la grasa de sus cadáveres para venderla a 10 000 euros por litro a compañías cosméticas europeas. ¿Son ciertos estos informes?

De cualquier manera, estos asesinatos han sido espeluznantes. Habiendo recibido estos macabros informes, ahora nos toca averiguar si los informes que circulan son realmente veraces. La realidad es que, como europeos, tenemos que llegar hasta el fondo de este asunto para descartar la posibilidad de que, como se alega en los informes, las compañías cosméticas o farmacéuticas estén ligadas de alguna manera con estos asesinatos terriblemente crueles.

Presidente. – Con esto concluyen las intervenciones de un minuto sobre asuntos de importancia política.

Ha habido un número de intervenciones —cerca de 40— significativamente más alto que de costumbre porque hemos tenido más tiempo disponible. Siempre que sea posible, daremos más oportunidades para hablar que las recogidas en el Reglamento del Parlamento, que permite 30 intervenciones como máximo.

17. Redes y servicios de comunicaciones electrónicas (debate)

Presidente. – El siguiente punto del día es el informe de Catherine Trautmann en nombre de la Delegación del Parlamento Europeo en el Comité de Conciliación sobre el texto conjunto, aprobado por el Comité de Conciliación, de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican la Directiva 2002/21/CE relativa a un marco regulador común de las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas, la Directiva 2002/19/CE relativa al acceso a las redes de comunicaciones electrónicas y recursos asociados, y a su interconexión, y la Directiva 2002/20/CE relativa a la autorización de redes y servicios de comunicaciones electrónicas (03677/2009 – C7-0273/2009 – 2007/0247(COD)) (A7-0070/2009).

Catherine Trautmann, *ponente.* – (*FR*) Señor Presidente, señora Comisaria, Señorías, estamos aquí de nuevo, y esta vez será la última, para debatir el paquete de telecomunicaciones y, más concretamente, la última piedra angular: mi informe sobre las directivas «marco», «acceso» y «autorización».

Esta es mi ocasión para agradecer a mis compañeros, especialmente a mis coponentes Pilar del Castillo y Malcolm Harbour; al Presidente de la Delegación del Parlamento Europeo en el Comité de Conciliación, Alejo Vidal-Quadras; al Presidente de la Comisión de Industria, Investigación y Energía, Herbert Reul; y a los servicios del Parlamento Europeo que han participado. También desearía agradecer a la señora Comisaria su implicación y su apoyo durante este periodo, así como sus servicios. Finalmente quisiera agradecer los esfuerzos de la Presidencia sueca para alcanzar una conclusión satisfactoria. Tengamos un momento para el recuerdo de Ulrika Barklund Larsson.

La votación de mañana dará una señal muy positiva para los que esperan una política europea industrial más dinámica. Como el 99 % del texto se ha mantenido en el acuerdo en segunda lectura, simplemente resumiré los aspectos que han constituido nuestra prioridad. Especialmente, queríamos mantener una competencia eficaz y duradera, pero también hacer que dicha competencia fuera provechosa para el desarrollo económico y social a través de la cobertura total del territorio europeo en materia de acceso, Internet de alta velocidad para todas las regiones —incluida una mejor gestión del espectro radioeléctrico— y mayores derechos para los consumidores.

Esto supone un marco coherente y operacional para quienes utilizarán estas directivas, es decir, los reguladores, el Organismo de Reguladores Europeos de las Comunicaciones Electrónicas (ORECE) y la Comisión; garantizar la seguridad jurídica; fomentar la inversión necesaria para relanzar nuestra economía y dinamizar el mercado para los operadores, clientes y empleados; y finalmente, desarrollar numerosos servicios de alta calidad accesibles a la mayoría y a un precio justo.

Es importante que nos mantengamos en los términos del acuerdo y, desafortunadamente, las declaraciones vertidas por algunos Estados miembros siembran dudas a este respecto. Apoyaré a la Comisión en lo que concierne a la interpretación del resultado de nuestras negociaciones sobre el artículo 19. A título informativo, la redacción elegida para este artículo se encuentra estrechamente ligada al debate de los mecanismos del artículo 7 y el artículo 7 bis. Sería decepcionante que el Consejo, a través de declaraciones no vinculantes, transmitiera el mensaje de que quiere, de alguna manera, nadar y guardar la ropa al negar un justo equilibrio de poderes entre los estados miembros, ORECE y la Comisión, como se desprende del compromiso final.

Finalmente, por supuesto, el punto destacado que nos ha llevado a la conciliación: la enmienda 138. Sólo me gustaría decir que el resultado obtenido ha sido el máximo que el Parlamento podía obtener con la base jurídica de la que partíamos: la armonización del mercado interior. Por tanto no debemos tomarnos este resultado a la ligera, ya que ofrece a todos los usuarios de conexiones electrónicas una sólida protección de su derecho a la privacidad, a la presunción de inocencia y al procedimiento contradictorio, sin prejuicio de qué estrategia enfrenten y antes de que se adopte alguna sanción.

También me llena de alegría la voluntad de la Comisión para evaluar la situación de la neutralidad de la red en Europa y habilitar los instrumentos adecuados al Parlamento y al Consejo a finales de año, sobre la base de los resultados de estas observaciones.

Como conclusión, invito a todos a pensar sobre la transposición de este paquete. Soy consciente que el Parlamento, para quien este paquete significa mucho, se asegurará de que la transposición se acometa con respeto hacia los acuerdos anteriores. Señor Presidente, ahora escucharé atentamente los discursos de Sus Señorías antes de tomar la palabra de nuevo al final del debate.

PRESIDE: Stavros LAMBRINIDIS

Vicepresidente

Viviane Reding, *Miembro de la Comisión.* – Señor Presidente, hoy culmina lo que ha sido un extenso y, a menudo, muy intenso proceso legislativo. Los esfuerzos mostrados por todas las partes en las negociaciones han producido unos resultados que merecía la pena esperar. Desearía agradecer a los ponentes, a los presidentes de los comités, al Presidente y a los miembros del Comité de Conciliación, así como a todos los diputados al Parlamento que han aportado su experiencia y su compromiso.

Con la adopción del paquete de reformas como se encuentra en este momento, la Unión tendrá un marco regulador listo para afrontar los desafíos de una economía digital que se desarrolla rápidamente basada en precios justos para obtener conexiones de teléfono e Internet, a la vez que se prepara el terreno para las inversiones en redes de alta velocidad que suministrarán servicios innovadores de alta calidad.

Estas normas, estas reformas, harán de la Unión Europea un líder global en la regulación de las comunicaciones electrónicas, no sólo por la mejora del mecanismo para avanzar hacia un mercado único competitivo, sino por haber puesto a los ciudadanos en el centro de la política reguladora.

El compromiso alcanzado en conciliación establece por primera vez en el Derecho europeo los derechos fundamentales de los internautas frente a medidas que podrían limitar su acceso a Internet. Esta es una disposición muy importante para la libertad en Internet. Deja claro que Internet, que cada día se está colocando más en el centro de nuestras vidas, debería ser objeto de la misma protección para nuestros derechos fundamentales como otras áreas de actividad. Procedimientos previos, justos, con presunción de la inocencia, acompañados del derecho a un recurso eficaz y en un tiempo razonable: estas son las normas que se han incluido en el nuevo paquete de reformas.

Al mismo tiempo, el paquete de reformas ratifica la que uno de los objetivos de la política reguladora es la visión de un Internet abierto y mutuo. La estrategia de la UE es muy práctica y, por cierto, ya ha sido elogiada en otros continentes por su carácter innovador.

También se ha reforzado la protección de los consumidores frente a la pérdida de datos personales y los mensajes electrónicos no solicitados (*spam*), en particular exigiendo a los operadores que notifiquen a los clientes en caso de que se vulneren los datos personales y reforzando el principio del consentimiento del usuario en lo que se refiere a las *cookies*. Entre otras victorias para los usuarios, se encuentra el derecho a cambiar su operador de telefonía móvil o fija en un día laborable y manteniendo el número de telefono.

Gracias al Parlamento, las nuevas disposiciones sobre el espectro radioeléctrico traerán precios más bajos y fomentarán la introducción de nuevos servicios, ayudando a superar la brecha digital. El Parlamento desempeñará un papel clave en el establecimiento de la dirección estratégica de la política de espectro a escala europea a través del nuevo programa multianual de política de espectro radioeléctrico. Asimismo las reformas permitirán que los operadores inviertan en las redes de la próxima generación. Las reformas reforzarán los incentivos para invertir eficazmente en las nuevas infraestructuras comprendiendo los riesgos de inversión asegurando al mismo tiempo que no se reduce la competencia.

A nivel institucional, el organismo de reguladores europeos, el famoso ORECE, ofrece a los 27 reguladores nacionales la posibilidad de contribuir al funcionamiento del mercado único de un modo más transparente y eficaz. La vigilancia más estrecha de las medidas correctivas por parte de la Comisión con la ayuda de ORECE consolidará el mercado único al mejorar la solidez y la calidad de la aplicación del marco de trabajo en toda Europa y asegurará que todos los operadores disfrutan de las mismas condiciones.

No olvidemos el importante acuerdo alcanzado sobre el artículo 19 de la Directiva marco, que refuerza las competencias para la armonización de la Comisión y cubre enfoques reguladores generales, incluso en relación con las medidas correctivas. De este modo la Comisión, con la cooperación de ORECE, es la principal encargada de asegurar la correcta aplicación del Reglamento de Telecomunicaciones en el mercado único en favor de los intereses de los ciudadanos y las empresas.

En el pleno de mayo ya presenté mis declaraciones en las que decía que la Comisión construirá las reformas sobre la base de detalladas consultas durante el año que viene acerca del alcance del servicio universal del futuro y de una aplicación más extensa de los principios relativos a la notificación de las violaciones de datos. Hoy reitero estos compromisos, corrigiendo simplemente el tiempo transcurrido desde entonces.

La Comisión se encargará de asegurar el buen uso de las nuevas herramientas cuando sean necesarias. La Comisión controlará el impacto que el mercado y los desarrollos tecnológicos tienen en las libertades en la red e informará al Parlamento Europeo y al Consejo antes de finales de 2010, si se requiere más asesoramiento. La Comisión también aplicará sus competencias legislativas sobre la competencia para hacer frente a las prácticas anticompetitivas que puedan surgir.

Creo que la confianza y la seguridad legal que ofrecen estas reformas serán cruciales para ayudar a que el sector de las comunicaciones por Internet contribuya a la recuperación económica europea. Por tanto recomiendo al Parlamento que apoye el paquete e insto a Sus Señorías para que voten en favor de su adopción.

(Aplausos)

Pilar del Castillo Vera, *en nombre del Grupo PPE*. – Señor Presidente, Señorías, quiero empezar expresando mi agradecimiento a mis colegas, y en este caso fundamentalmente a la ponente, señora Trautmann, porque realmente ha hecho un esfuerzo extraordinario. Hay que haberlo visto para saber hasta dónde ha llegado en todo este tramo final que ha acabado con éxito en el proceso de conciliación.

Yo diría que en estos momentos estamos en una situación excelente para empezar a abordar un futuro que tiene, en cierto sentido, un carácter revolucionario, o debería tener un carácter revolucionario.

Tenemos ahora, finalmente —o vamos a tener enseguida— un marco regulatorio que establece unas bases muy adecuadas para poner el desarrollo de Internet, de la sociedad digital y de la economía digital en el frontispicio de nuestros objetivos. Es un marco que protege bien a los consumidores, que favorece sus derechos y, también, que da seguridad a los inversores.

Pero yo creo que ahora es muy importante, mirar, desde ahora mismo, con decisión hacia el futuro. Mirar con decisión más allá de 2010 y, por tanto, poder entrar de lleno en la definición de una agenda digital más allá del año 2010, una agenda digital que debe tener, entre sus objetivos fundamentales, dos objetivos: favorecer que todas las personas, en tanto que consumidores y ciudadanos, tengan todos los recursos para poder acceder y participar desde Internet y, luego, desarrollar un mercado interior digital que sea abierto y sea competitivo.

Éste es un objetivo absolutamente imprescindible si queremos poner a la economía europea allí donde debe estar en el mundo global de hoy.

Corinne Lepage, *en nombre del Grupo ALDE.* – (FR) Señor Presidente, señora Comisaria, Señorías, me ha encantado, señora Comisaria, oírle decir que se debe garantizar la libertad de acceso a Internet del mismo modo que otros derechos fundamentales.

Precisamente es por esta cuestión por la que nosotros, diputados al Parlamento Europeo, hemos estado luchando: obtener el mismo tipo de garantías, es decir, un procedimiento previo ante un juez imparcial.

Aún no hemos llegado hasta el final pero, gracias al trabajo de nuestra ponente, parece que hemos obtenido la solución menos mala. No es perfecta; no es perfecta porque abre la puerta a debates que nos hubiera gustado evitar y si hubiéramos dicho las cosas tan claras como las acabo de decir, no hubiera habido ninguna discusión. Lamentablemente no llegamos a ningún acuerdo sobre este punto.

Esto significa que tendremos que volver a los temas de la libertad de acceso a Internet, de la neutralidad de la red y de la manera en que, en una sociedad abierta como la nuestra, debiera haber un cierto grado de acceso gratuito al conocimiento y a la información. Todo esto forma parte de la misma cuestión. Hemos dado el primer paso, tenemos un primer texto que es fundamental, esencial. Esta es la razón por la cual, personalmente y aunque existan reticencias, votaré por él.

No obstante, tenemos que llegar mucho más lejos en la protección de la libertad de acceso a ciencia abierta, a investigación abierta y a todos los trabajos intelectuales a la vez que, por supuesto, tenemos también en cuenta la defensa de los derechos de autor en las áreas de la literatura, el arte y la investigación. En los años venideros, sin embargo, casi con toda seguridad tendremos que alcanzar nuevos compromisos.

Philippe Lamberts, en nombre del Grupo Verts/ALE. – (FR) Señor Presidente, Señorías, nos complace que la actuación del Parlamento Europeo haya permitido que se garantice —de manera explícita esta vez— la protección de los internautas. Es cierto que si el Parlamento no hubiera votado dos veces en favor de la famosa enmienda 138, ahora no estaríamos donde estamos. Está claro que el contenido del texto de compromiso que hemos obtenido se ha logrado gracias a esto.

Sin embargo, como Corinne Lepage ha manifestado, el compromiso alcanzado aquí no es la máxima expresión en lo que se refiere a la defensa de los derechos de los internautas.

Considero que hemos llegado lo más lejos que podíamos llegar dado el orden constitucional dentro del cual trabaja el Parlamento actualmente. El compromiso, por consiguiente, abre la puerta a la adopción de este paquete de telecomunicaciones que, para nosotros, representa un avance real en relación con el sistema heredado de la era de los monopolios de las telecomunicaciones; etapa que, afortunadamente, forma parte del pasado.

No obstante la votación de mañana es sólo el principio. Deberemos estar, tanto aquí como en los parlamentos nacionales, extremadamente atentos a la manera en la que se transpone a la legislación nacional el compromiso que se adoptará mañana porque sabemos que determinados Estados miembros de la Unión Europea son, digamos, algo opresivos en lo que se refiere a las libertades públicas —especialmente en Internet— y no estoy seguro de que vayan a evitar la trampa de diferir del reglamento que adoptaremos mañana.

Por último, es hora de que la Unión Europea se dote a sí misma de una verdadera carta de los derechos de los internautas, que defina los derechos de acceso, por supuesto; los derechos de privacidad; la libertad de expresión; y la neutralidad de la red. Para nosotros no es suficiente con una simple declaración.

También es cierto que deberíamos prestar una atención especial a los derechos de los autores y los creadores, para que la difusión de su obra por Internet sea un aliciente para ellos. No obstante esto no debe dar lugar a la expropiación, en beneficio de intereses privados, de esta extraordinaria herramienta que es Internet.

Malcolm Harbour, *en nombre del Grupo ECR*. – Señor Presidente, como uno de los tres ponentes que han trabajado estrechamente en todo el paquete —porque esto es sin duda un paquete— quiero acoger con satisfacción este acuerdo de compromiso y quisiera añadir mis elogios para Catherine Trautmann, que ha manejado la negociación con gran habilidad. El carácter extensivo del texto final y la protección que proporciona a los derechos de los consumidores son un premio a su maestría en la negociación.

Agradezco el hecho de que todos los partidos políticos representados en la conciliación hayan respaldado el texto y que con nuestra votación de mañana podamos finalmente desplegar los beneficios de todo este paquete, porque hace ya unos meses que estamos trabajando en ello. El Consejo ya aceptó, el 26 de octubre, en mi propio informe sobre servicio universal y derechos de los usuarios, varios puntos que Viviane Reding ha destacado. No voy a repetirlos pero baste decir que se trata de un importante avance para los consumidores.

Quisiera hacer un par de observaciones sobre algunos elementos de mi propio informe y, en especial, subrayar nuestras negociaciones con el Consejo —señor Presidente, desafortunadamente no ha tenido la oportunidad de hablar, pero usted estuvo muy implicado en esto— que se saldaron con avances significativos en las áreas de violación de datos y especialmente en asuntos acerca de las *cookies* y el derecho de los consumidores a rechazar mecanismos que puedan recabar información de sus ordenadores.

Señora Comisaria, agradecemos enormemente la declaración que ha realizado sobre las violaciones de datos, pero he de decir que, de algún modo, me sorprendió recibir una declaración de 13 Estados miembros que más bien parecían volver a explicar el acuerdo que ya firmaron el 26 de octubre. Quizás más tarde desee comentar algo al respecto. Sólo quiero reforzar el hecho —y seguro que estará de acuerdo conmigo, señor Presidente— de que lo que hemos acordado es la postura. La Comisión no modificará esa postura. Si hace falta aclararla, es responsabilidad de la Comisión. Deseamos poner esto en vigor y pasar a otra cuestión, especialmente en el área de la neutralidad de la red, en la que su declaración es tremendamente bien recibida, ya que es algo por lo que luchamos con mucho empeño en mi comité. Este es un importante paso adelante para los consumidores. Lo recibo con satisfacción por parte de mi grupo y espero que por todo el Parlamento.

Eva-Britt Svensson, *en nombre del Grupo GUE/NGL.* – (*SV*) Señor Presidente, el paquete de telecomunicaciones se decidirá mañana. Me gustaría agradecer a Corinne Trautmann y a todas Sus Señorías que han luchado por un Internet libre. Por encima de todo, me gustaría dar las gracias a todos aquellos ciudadanos que han dejado constancia de su compromiso con este tema. Se han implicado mucho y con toda la razón, ya que finalmente se trata de la libertad de expresión y de nuestros derechos y libertades civiles. Si la protección de los internautas frente a la vigilancia y el abuso de poder son mejor de lo que se esperaba, ha sido gracias a nuestros comprometidos ciudadanos. Sin embargo, en mi opinión y en la opinión del Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica, esta protección no es lo suficientemente buena.

Hay tres razones por las cuales votaremos en contra de este paquete. En primer lugar, el compromiso —la enmienda 138— no brinda a los ciudadanos la protección suficiente frente al poder de las autoridades y los

proveedores de servicios de Internet. Solamente menciona una revisión previa a la exclusión —no una revisión judicial—. Esto podría abrir la puerta a medidas arbitrarias. El texto evita que los Estados miembros puedan restringir los derechos de los internautas, lo cual es bueno, pero las empresas pueden introducir restricciones si así lo hacen en el acuerdo.

La segunda razón es que mis enmiendas en lo concerniente a los derechos de Internet, en otras palabras, las conocidas enmiendas de los derechos de los ciudadanos, no se incluyeron en el compromiso. Esto, de hecho, posibilita una red de donde no se deduce necesariamente que todos los usuarios tendrán acceso a toda la red y donde no todos los sitios tendrán la misma oportunidad de ser vistos. Considero que deberíamos haber dejado bien claro que no podemos permitirnos conducir a Internet a ese callejón sin salida. Así se corre el riesgo de que el resultado final sea como una colección de canales de televisión por cable más que un medio de comunicación libre para todos.

La tercera razón es que el paquete de telecomunicaciones entra dentro del marco regulador para el mercado de Internet. Esto significa sin lugar a dudas que, en caso de conflicto, será el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas quien decidirá. La libertad de expresión no se debería decidir en el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. No vale con tener una protección mediocre para los derechos de los ciudadanos, tienen que tener una protección total.

Jaroslav Paška, *en nombre del Grupo EFD*. – (*SK*) Al final de la votación en el pleno del 6 de mayo de 2009, el Parlamento Europeo aprobó un borrador de Directiva que establecía los términos y las condiciones para la comunicación electrónica.

Sin embargo, el pleno también aprobó una propuesta de enmienda que el Consejo consideró difícil de llevar a la práctica. Por lo tanto, se llevó a cabo un procedimiento de conciliación que se prolongó hasta el 29 de septiembre, para tratar de armonizar los puntos de vista del Consejo, de la Comisión y del Parlamento Europeo y asegurarse así de que los requisitos del artículo 138 se podían transponer correctamente en la legislación europea actual.

Por ello quisiera aplaudir los esfuerzos del equipo de negociación del Parlamento Europeo, así como la postura constructiva y metódica adoptada por los representantes del Consejo y de la Comisión, gracias a los cuales fue posible alcanzar un acuerdo en la redacción de la polémica disposición de un modo que los objetivos y las ideas contenidas en el artículo 138 original se transpusieran de manera aceptable en la nueva Directiva sobre telecomunicaciones. Creo firmemente que, tras el procedimiento de conciliación, la nueva Directiva sobre telecomunicaciones está lista para aplicarse en la vida pública europea.

Herbert Reul (PPE). – (*DE*) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, ha sido un combate duro con dos asaltos en el *ring*, por así decirlo, pero ha merecido la pena el esfuerzo. El Parlamento puede estar orgulloso del resultado.

También me gustaría agradecer de manera especial, en nombre de mi compañera Angelika Niebler —que lamentablemente no puede estar hoy aquí— a los ponentes Pilar del Castillo Vera, Malcolm Harbour y Catherine Trautmann, así como al resto de las personas que han ayudado a hacer posible un compromiso. Ha sido una tarea realmente difícil que ha supuesto en ocasiones un gran esfuerzo de parte de las personas y los grupos políticos, pero al final se ha llegado al consenso.

El sector de las telecomunicaciones es un sector vital en términos de desarrollo económico, ya que proporciona un importante estímulo para el empleo. Sólo en 2007, este sector ha obtenido una facturación de cerca de 300 000 millones de euros. Esto significa que el sector tendrá un nuevo marco legal, lo cual también tendrá un gran impacto en el desarrollo económico de la Unión Europea.

Europa afronta importantes desafíos: invertir en redes de banda ancha de alto rendimiento y ampliarlas. El sector empresarial está preparado para pasar a la acción y queremos abrirles las puertas. Hemos tomado una importante decisión.

Por último pero no por ello menos importante, queremos flexibilizar la política de espectro radioeléctrico y necesitamos utilizar los dividendos digitales. En este punto, también, se ha cumplido un importante requisito previo. Finalmente hemos tenido que invertir mucho esfuerzo ya que, al comienzo, muchos de nosotros no éramos conscientes de los problemas ni de cómo tratar la libertad en Internet o reforzar los derechos de los ciudadanos en Internet.

Hemos asegurado la protección de nuestros ciudadanos hasta un punto mucho más alto del que hubiéramos imaginado al principio del proceso, según han ido progresando las cosas. Las medidas tomadas en los Estados

miembros referentes al acceso o a la utilización de los servicios de las redes de comunicación electrónicas no deben infringir de ninguna manera ningún derecho fundamental. Sólo deberían introducirse limitaciones después de un proceso justo e independiente. El sujeto debe tener el derecho a una audiencia y debe ser capaz de poder recurrir la decisión en los tribunales. Esta es una enmienda que no podía contemplarse al comienzo. Todo el mundo ha contribuido a este proceso y, del mismo modo, espero que todos seamos capaces de votar a favor de las propuestas. Muchas gracias.

Christian Engström (Verts/ALE). – Señor Presidente, desde el Partido Pirata sueco apoyamos el compromiso al que se ha llegado en conciliación. No es perfecto y no es todo lo que queríamos, pero creemos que es un buen paso en la dirección correcta.

Nadie debería ser desconectado de Internet sin al menos un procedimiento previo, justo e imparcial que incluya el derecho a ser escuchado y respete el principio de presunción de inocencia.

Para los Estados miembros, el compromiso es una fuerte señal de que cosas como la ley Hadopi en Francia o el método Mandelson en el Reino Unido, sencillamente no se pueden aceptar. Ahora depende de los activistas de Francia y del Reino Unido cerciorarse de que sus gobiernos lo respetan.

Pero en lo que a nosotros respecta dentro del Parlamento Europeo, esto ha sido solo el principio. Necesitamos, como han dicho varios oradores, una declaración de derechos propia para Internet que deje absolutamente claro que Internet es una parte importante de la sociedad, en donde deben respetarse nuestras libertades civiles fundamentales.

Esto incluye el derecho a la libertad de información y el derecho a la privacidad, como se especifica en la Carta de los Derechos Fundamentales. Necesitamos neutralidad en la red y una política que diga «sí» a las fantásticas posibilidades nos proporciona Internet y la nueva tecnología de la información.

Europa tiene una oportunidad única para demostrar liderazgo y dar ejemplo al resto del mundo para lograr un Internet libre y abierto. Es una oportunidad que deberíamos aprovechar. El camino está trazado. Este compromiso es sólo un primer paso, pero un paso en la dirección correcta. Por lo tanto, animo a todas Sus Señorías a votar «sí».

Trevor Colman (EFD). – Señor Presidente, el futuro de esta pretendida medida ha airado a los internautas de los Estados miembros. Esta medida pone en un peligro sin precedentes la vigilancia y la intervención del estado y la explotación comercial e incluso trata de privar a los internautas de la protección de los tribunales.

El Consejo ha afirmado que esta asamblea está excediendo sus competencias teniendo en cuenta la protección de los tribunales se mantiene. Pero, sea cierto o no, ¿cuánto más se estarían excediendo en sus competencias con una disposición que permitiera a los funcionarios rastrear y espiar a los internautas y permanecer por encima de la ley?

Esta Cámara ha interpuesto la enmienda 138 entre los gobiernos y los gobernados para proteger a los últimos de serias injusticias, de las que los burócratas son más capaces cuando están libres de supervisión judicial. Según opiniones de abogados de confianza, el proceso de conciliación ha viciado el espíritu de la enmienda 138. Insto a todos los Miembros a establecer que, si esta Cámara no puede proporcionar las salvaguardas adecuadas que deberían acompañar a esta medida, entonces no deberíamos adoptar esta medida en absoluto.

Gunnar Hökmark (PPE). – (*SV*) Señor Presidente, la protección para los internautas se ha convertido en el centro de gran parte del debate de las telecomunicaciones. La pasada primavera, Eva-Britt y otros rechazaron la propuesta de exigir que se lleve a cabo una revisión judicial si se ha de expulsar a alguien. Ahora tenemos una solución diferente, que protege a los usuarios mediante referencias muy claras al sistema regulador que se necesita poner en marcha en cada Estado miembro. Creo que es importante decir que la diferencia aquí no estriba en si queremos proteger a los usuarios, sino sobre si respetamos el derecho de los Estados miembros a decidir sus propios sistemas jurídicos.

A este respecto, es interesante observar cómo una de las parlamentarias suecas que está principalmente en contra de la Unión Europea y la pertenencia de Suecia quiere tomar esta medida, más supranacional de lo que normalmente se propone en esta Cámara, ya que quiere que la Unión Europea legisle sobre cómo deben organizarse los sistemas jurídicos de los Estados miembros. Esto constituye un paso significativo y la gran mayoría del Parlamento se ha opuesto, ya que apoyamos el acuerdo mutuo que tenemos ahora y que dará una buena protección a los usuarios. También apoyamos este compromiso porque garantizará que los consumidores e internautas europeos siempre podrán elegir entre diferentes operadores y diferentes proveedores. Poder cambiar de operador si éste está ofrece un deficiente servicio proporciona a los

consumidores un poder que nunca antes habían tenido. Eva-Britt Svensson, las cosas han cambiado desde la época en la que los grandes monopolios definían los derechos de los ciudadanos a ver, decidir o utilizar la información. Este es un cambio enorme por el que Eva-Britt Svensson y quizás otras personas votarán en contra.

No obstante, el asunto central —por el que también quisiera felicitar a Catherine Trautmann y a la señora Comisaria— es que ahora también somos capaces de enfrentarnos a la cuestión del espectro y asegurarnos de que Europa podrá abanderar la utilización de los dividendos digitales. Esto aportará éxito y oportunidades a los ciudadanos europeos y brindará a la industria europea la posibilidad de convertirse en líderes mundiales. Por esta razón, yo y la inmensa mayoría en esta Cámara apoyamos la propuesta que tenemos que votar mañana.

Eva Lichtenberger (Verts/ALE). – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, los difíciles debates que tuvieron lugar durante el proceso de mediación tenían un objetivo clave importante, a saber, establecer los derechos y libertades básicas en Internet, desde el respeto al Estado de Derecho. Estos derechos y libertades no deberían ser neutralizados por los intereses individuales de los grandes poderes económicos de Internet por empeñarse en luchar con uñas y dientes para defender un sistema de derechos de autor desfasado que no se adapta a la era de Internet.

Necesitamos un sistema completamente nuevo para proteger los derechos de las fuerzas creativas de Internet, un sistema que necesitamos desarrollar juntos. Sin embargo en lo que se refiere a la protección de los derechos de los ciudadanos, necesitamos coherencia y esto conlleva la vigilancia de la aplicación en los Estados miembros. Después de todo, ha sido el Consejo el que no se ha mostrado a favor de proteger estos derechos y hubiera deseado que se quedaran en el camino. Debemos comprometernos en esta lucha de poder con respecto a la protección de los derechos de los ciudadanos y debemos ganarla. Ahora no deberíamos permitir que ningún Estado miembro eludiera estas obligaciones.

Lambert van Nistelrooij (PPE). – (*NL*) El Parlamento Europeo ha hecho hincapié de manera acertada en una serie de cuestiones: garantías de acceso, neutralidad de la red y mejor supervisión.

El paquete completo, tal y como se encuentra ahora, está tremendamente bien equilibrado. Por un lado, ahora nos permite aprovechar las oportunidades para una competencia adecuada, para un crecimiento del sector y también, en términos económicos, aprovechar las posibilidades para el empleo y las ventajas económicas. Por otro lado, resulta un mecanismo especialmente bueno para la proteger al consumidor. Los consumidores sospechosos de haber cometido un delito imputable sólo serán expulsados de Internet después de un fallo emitido por las autoridades jurídicas y tras haber seguido un claro procedimiento. También tenemos una disposición para apelar, lo que significa que se garantizan los derechos humanos como es debido.

La semana pasada, una importante conferencia sobre el control de Internet tuvo lugar bajo la tutela de las Naciones Unidas y también fue seguida por una delegación del Parlamento Europeo. Resultó que todo el mundo estaba mirando hacia nosotros para ver cómo íbamos a regular esta área. En muchos países y a lo largo de muchas regiones del mundo, los gobiernos tratan de dictar los contenidos que se pueden ver en Internet y bajo qué condiciones se puede desconectar a los ciudadanos de la red o, en realidad, bajo qué condiciones se les permite acceder. Nosotros estamos fijando aquí un ejemplo de un buen marco legislativo con un gran equilibrio entre el mercado y la protección de los ciudadanos. Las organizaciones no gubernamentales de la sociedad civil, en particular, a lo largo de todo el mundo, están observando cómo se regula esta cuestión en este paquete.

La semana pasada tuve la oportunidad de presenciar esto por mí mismo y quiero señalar que estamos escribiendo un pequeño fragmento de la historia de las telecomunicaciones. Me gustaría felicitar a la ponente, Catherine Trautmann, por el fantástico trabajo que ha realizado fijando los límites. Este es uno de los platos fuertes del arte de la negociación. En un principio, sin embargo, el Consejo no estaba preparado para llegar tan lejos.

Sandrine Bélier (Verts/ALE). – (FR) Señor Presidente, Señorías, el 4 de noviembre el Parlamento tuvo la garantía del Consejo de que sólo se podría restringir el acceso a Internet bajo ciertas condiciones: procedimiento previo, justo e imparcial; garantía del principio de presunción de inocencia; respeto por la privacidad; y respeto por la Convenio Europeo de Derechos Humanos. Este acuerdo es el primer paso hacia una mayor protección de los ciudadanos frente a determinados Estados y operadores privados que tratan de quitar importancia a los principios de respuesta flexible, almacenamiento de datos y control de los intercambios digitales en Internet.

Sin embargo, esto no es suficiente. No se puede tolerar asumir restricciones a las libertades digitales e ir en contra de la neutralidad de la red. Es contrario a la Estrategia de Lisboa y menoscaba los derechos y valores fundamentales de la Unión Europea. Como la única institución directamente elegida por los europeos con el fin de proteger los intereses de los ciudadanos, el Parlamento tiene ahora el deber político y moral para tratar este asunto y definir los derechos y deberes de los internautas de manera que se garantice su libertad digital y su acceso al conocimiento.

Votaremos a favor de este texto, pero nos aseguraremos de retomar esta cuestión más adelante.

Paul Rübig (PPE). – (*DE*) Señor Presidente, señora Comisaria, Señorías, quisiera comenzar expresando mi más sincero agradecimiento a la señora Comisaria. La legislación de las telecomunicaciones aprobada durante los últimos cinco años ha demostrado que Europa está progresando seria y sistemáticamente, gracias al compromiso y al *know-how* que nos ha permitido introducir una legislación adecuada. En este punto, me gustaría dar las gracias a mis compañeros y, por encima de todo, a los ponentes.

Hemos visto que están apareciendo tecnologías de nueva generación y que hace falta dar espacio en el mercado interno europeo a dichas tecnologías, como la red LTE de cuarta generación. Para que esto ocurra, también necesitamos hacer un uso razonable de los dividendos digitales y que necesitamos una itinerancia de datos (roaming) que corresponda con las necesidades del mercado interno. Preveo que en este campo aún nos queda mucho trabajo por delante. El asunto de la libertad en Internet se ha debatido con mucho rigor y profundidad. Me gustaría dar las gracias a todos los que participaron en el debate. Sin embargo, aún necesitamos actuar en el asunto de la propiedad intelectual, con el fin de tomar las medidas necesarias durante la próxima legislatura.

En este sentido, también miro ahora hacia los organismos reguladores nacionales, a los que se les ha concedido competencias adicionales a través del ORECE. Su tarea es ayudar a las industrias y consumidores nacionales para hacer valer sus derechos en los otros 26 países. En este aspecto, es tremendamente necesario que actúen los reguladores nacionales, ya que este es un punto de partida para la expansión futura del campo de la comunicación digital en Europa y más allá, y para que Europa lidere este ámbito a nivel internacional.

Ioan Mircea Paşcu (S&D). – Señor Presidente, permítame cambiar de rumbo y sacar a colación algunos hechos de la vida real. Si tiene que denunciar un fallo importante, como una avería en su cuenta de correo electrónico, sólo lo podrá hacer por vía electrónica. No existe la posibilidad de hablar con una persona real y establecer un diálogo normal. Si sufre un problema y quiere comunicarlo a su proveedor de telefonía e Internet, se quedará atrapado en un laberinto de voces grabadas que le transfieren sucesivamente de una a otra hasta que la compañía está satisfecha con el dinero que le ha hecho conseguir, aunque el problema lo haya causado su servicio defectuoso.

Por lo tanto, sugiero que la nueva Comisión estudie el problema y proponga un reglamento para obligar a los proveedores a tener a una persona real respondiendo a tu primera llamada. El consumidor ahorrará tiempo, salud y dinero y aún dará un beneficio, aunque más pequeño, a la compañía, más algunos puestos de trabajo a los desempleados.

Para finalizar, señora Comisaria, quisiera llamar su atención sobre otra triste realidad, a saber, la cantidad de datos personales que se le pide a un cliente para permitir una descarga gratuita de software para productos comprados directamente en serie. ¿Dónde acaba toda esa información y con qué propósito?

Axel Voss (PPE). – (*DE*) Señor Presidente, nuestras vidas, especialmente las vidas de los jóvenes, giran alrededor de Internet de manera bastante importante y tanto la revolución digital como la utilización de los medios electrónicos de comunicación está contribuyendo al progreso en este campo.

Como resultado, mucha gente ve como una necesidad el tener un fácil acceso a Internet y el caudal de información disponible en línea. En este sentido, tampoco deberíamos ni debemos olvidar a aquellas personas que, hasta ahora, no han tenido acceso a Internet. Es por esto por lo que recomiendo encarecidamente las medidas que se han adoptado hasta ahora, ya que nos encontramos en el buen camino para crear una mayor competencia y un mejor acceso a información importante. Estoy seguro de que todo lo que quede por hacer, todavía puede hacerse en el futuro.

Seán Kelly (PPE). – Señor Presidente, estoy encantado con lo que hemos oído aquí esta tarde y me gustaría felicitar a la ponente y a la señora Comisaria por haber expuesto su caso de manera clara y concisa.

La gente se ha referido a los puntos más destacados: los derechos de los ciudadanos, la inversión, los controles, la transparencia, la consolidación del mercado único, igualdad de condiciones para todos, responsabilidad,

competencia justa y protección del consumidor. Todo esto es muy importante. Esta tarde Lambert van Nistelrooij ha dicho que estamos escribiendo la historia de las comunicaciones. Ahora lo que tiene que ocurrir es la transposición a las legislaciones nacionales ocurra lo antes posible y los puntos clave son tres palabras: un acceso a Internet libre, justo y rápido para las personas y las empresas, ya vivan en el centro de la Unión Europea o en las regiones más periféricas.

Hemos empezado a escribir historia. Ahora debemos seguir haciéndolo y llevarlo a la práctica para el bien de todos los ciudadanos. ¡Buen trabajo!

Sophia in 't Veld (ALDE). – (*NL*) En este paquete hay muchas cosas buenas, pero también hay algunas cosas sobre las que aún guardo serias preocupaciones. Una de ellas es, por supuesto, la disposición «tres reincidencias» (*three-strikes-out*) y, hasta el mismo día de hoy, no puedo comprender en absoluto porque se ha incluido en este paquete de telecomunicaciones. Es un elemento totalmente extraño en el paquete. Tampoco entiendo por qué Europa tiene que dar razones a los Estados miembros acerca de por qué está introduciendo una disposición de ese tipo. Ellos mismos ya tienen una buena razón de por qué se ha introducido y no necesitan que Europa se lo cuente. A mi entender, es otro espléndido ejemplo de lavado de política.

Estoy decepcionada porque el Parlamento no haya mostrado la columna vertebral al Consejo y le haya dicho: esto es lo que hemos votado y nos vamos a mantener firmes. Aún tengo que decidirme sobre cómo voy a votar finalmente porque, como he dicho, hay mucho de bueno en este paquete. Al mismo tiempo, sin embargo, creo que el paquete de telecomunicaciones en conjunto sigue siendo una especie de revoltijo que no llega a dar la talla y que necesitamos claridad sobre en qué áreas se aplica y en cuáles no. Asumo, por tanto, que esto es sólo un primer paso, pero quiero más salvaguardas y garantías de que no vamos a confiar en este paquete de telecomunicaciones para solucionar el problema cuya política de «tres reincidencias» (three-strikes-out) pretende resolver y que, en su lugar, trataremos de guiarnos por mejores regulaciones, para recompensar y proteger los esfuerzos intelectuales, creativos y financieros.

Lena Kolarska-Bobińska (PPE). – Señor Presidente, el debate sobre el artículo 138 y el acuerdo mutuo alcanzado muestra que los Estados miembros del Parlamento Europeo están reaccionando ante la opinión pública y los intereses de la gente, y que este Parlamento está defendiendo la libertad en relación con las reacciones de la gente.

Este es un ejemplo fantástico en cuyo control han participado los internautas, han escrito a los diputados y han adoptado una postura en defensa de sus derechos y deseos. Deberíamos tomarlo como un importante estudio de caso en el trabajo del Parlamento.

Viviane Reding, Miembro de la Comisión. – Señor Presidente, creo que puedo sumarme a todos los que han expresado que estamos ante un magnífico documento de colaboración con el fin de obtener un magnífico documento legislativo. Ningún documento legislativo es perfecto. Este tampoco es perfecto y ya saben cuánto tiempo es necesario para poner en marcha nueva legislación —por lo que para cuando llegamos a un acuerdo el mundo ha cambiado tanto que deberíamos empezar de nuevo—. Ésta es precisamente la razón por la que hemos manifestado que la protección de los derechos de las personas y la neutralidad de la red son el primer paso; otro paso que debemos dar es el de la adaptación de los derechos de autor al mundo de Internet. Dado que no podemos esperar hasta que todas estas normas se implanten en leyes nacionales, he declarado, en nombre de la Comisión, que esta controlará el impacto del desarrollo tecnológico y del mercado en las libertades en Internet e informará al Parlamento Europeo y al Consejo antes de finalizar el 2010. En ese momento, entre todos, tenemos que ver si necesitamos tomar medidas adicionales o si tenemos que hacer presión para que las medidas existentes se pongan en práctica a nivel de los Estados miembros.

Dos respuestas concretas a dos preguntas concretas: en primer lugar, la declaración del artículo 19 en referencia a los procedimientos de armonización. Del mismo modo que el Parlamento, lamento que dieciséis Estados miembros hayan realizado una declaración que pone en cuestión el alcance de las competencias de la Comisión, acordadas entre el Parlamento y el Consejo en el artículo 19 modificado, en concreto, la competencia de la Comisión relacionada con las obligaciones reguladoras que podrían ser impuestas por las autoridades nacionales de reglamentación (ANR). Debido a estas dieciséis declaraciones, la Comisión ha emitido también una declaración destacando que, aunque no tome decisiones bajo el artículo que se refiere a notificaciones específicas por las ANR en el artículo 7 bis, podría tomar decisiones en relación con estrategias reguladoras generales referidas a la imposición, mantenimiento, modificación o retirada de dichas obligaciones. El Parlamento tiene razón, hemos alcanzado un acuerdo y no deberíamos regresar a él por la puerta de atrás.

En segundo lugar, la cuestión de las *cookies*. Aquí la Comisión se mostró, como Malcolm Harbour, sorprendida de que determinados Estados miembros parecieran querer poner en cuestión el texto acordado. Déjenme

ser muy clara: lo hemos acordado con el Parlamento y consideramos que el texto final no tiene ambigüedad. Ante todo, debe ofrecerse a los usuarios información clara y detallada sobre la que deben dar su consentimiento. Esto es así y esto debería aplicarse ahora en los Estados miembros. No me gusta que después de todo lo que se ha acordado, algunos quieran hacer maniobras para no cumplir el 100 % de los acuerdos; en política, pacta sunt servanda. Así es como veo las cosas y así me siento muy orgullosa de las instituciones europeas. Pienso que se las han ingeniado para obtener un buen documento legislativo. También se ha conseguido conservar este equilibrio entre los intereses de los operadores, la parte económica de las reglas y los intereses de los usuarios, los intereses de los ciudadanos. Creo que este equilibrio es el sentido de Europa: Europa trata sobre economía y sociedad. En este texto, hemos logrado aunar estos dos elementos. Felicidades a todos aquellos que han contribuido a hacerlo posible.

Catherine Trautmann, *ponente.* – (*FR*) Señor Presidente, quisiera expresar mi más cálido agradecimiento a los compañeros que han participado en este debate y decir que han dejado claro, sin lugar a dudas, el difícil y arriesgado trabajo que hemos realizado para llevar a cabo este paquete de telecomunicaciones. Finalmente, se demoró por una enmienda que hemos votado con rotundidad varias veces en este Parlamento pero que no era aceptada por el Consejo.

Comparto la opinión las personas que consideran que esto es un comienzo y no un final. En este punto no hemos tenido tanto éxito como en otros. La señora Comisaria, en su respuesta, ha subrayado la misma idea sobre el artículo 19. Me hubiera gustado llegar mucho más lejos en la puesta en marcha de un procedimiento de arbitraje económico en el plano de los reguladores europeos, pero como es natural no hemos podido lograr todo de una vez.

Hemos tratado de ser eficaces y equilibrados. Hemos querido demostrar que, aunque Internet y la sociedad digital estén impulsados por el uso y la movilidad, nunca se deben ridiculizar, menospreciar o ignorar los derechos de los ciudadanos.

Esta es la primera vez que un texto de esta clase incluye una referencia de este tipo en su primer artículo, convirtiéndolo en un principio de base y asociando Internet con el ejercicio de los derechos y las libertades fundamentales. En nuestra opinión, esto es lo que distingue lo que hacemos cuando legislamos con el Consejo y elaboramos borradores con la Comisión.

De hecho, creemos que la sociedad de la información debería respetar los derechos de los ciudadanos y ser a su vez positiva desde un punto de vista económico y social, abriéndose a una nueva esfera cultural. Por esta razón hemos previsto que el mercado pueda hacerlo posible, que se recojan y garanticen los derechos de los usuarios y que se pueda conseguir esta ampliación del acceso y de la conectividad para todos. Sin embargo esta es la razón por la que tenemos un agotador trabajo por delante en las áreas de derechos de autor, neutralidad de la red y espectro radioeléctrico. El Parlamento Europeo prestará su apoyo.

Me gustaría decir que ha sido un placer trabajar con mis compañeros y expresar mi alegría para que este compromiso respete el voto que juntos hemos puesto de manifiesto enérgicamente.

Presidente. – Señorías, pueden imaginar mi frustración por no poder participar en este debate, por lo que simplemente haré uso de mi papel institucional al final del debate para felicitar afectuosamente a Catherine Trautmann, Pilar del Castillo Vera y Malcolm Harbour por su trabajo; agradecer a la Comisión y especialmente a la Comisaria Reding por su excelente colaboración a lo largo de este difícil proceso; y afirmar que hubiera sido un placer haber podido dar la bienvenida al Consejo en este importante debate, ya que podrían haber explicado mejor que todos nosotros las sorprendentes cartas que se han mencionado sobre determinados aspectos legales de este debate.

Se cierra el debate

La votación tendrá lugar el jueves, 24 de noviembre de 2009 a las 12.00 horas.

Declaraciones por escrito (artículo 149 del Reglamento)

Ivo Belet (PPE), *por escrito.* – (*NL*) Señor Presidente, me gustaría tratar el espinoso asunto del acuerdo sobre Internet (alias «enmienda 138»). El paquete regulador que hemos creado proporciona la máxima protección para los internautas: hemos garantizado que se respeta la privacidad de los usuarios, que se aplica el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y, por encima de todo, que no se cortará el acceso a Internet sin que un organismo independiente considere el caso y emita un fallo. En pocas palabras, esto quiere decir que la intervención sólo se permite en los casos de serios abusos. Esta disposición legal se aplica tanto a las autoridades como a los propios proveedores de Internet. En todo caso, esta ley europea asegura

el acceso libre a Internet y confirma en la práctica que Internet es un servicio de interés general, del que ningún consumidor puede verse privado sin una razón legítima (del mismo modo que un consumidor no puede verse privado del acceso a gas, agua o electricidad). El hecho de que este texto haya recibido la aprobación de todas las delegaciones parlamentarias demuestra que es un acuerdo estupendo que ha colocado los derechos del consumidor en pleno centro del nuevo paquete de telecomunicaciones.

Tiziano Motti (PPE), por escrito. – (IT) Tenemos razones para estar muy satisfechos con el resultado obtenido hoy con el paquete de telecomunicaciones ya que reafirma los derechos de los internautas y fomenta la competencia entre las compañías telefónicas. Las nuevas normas garantizarán mayores derechos para los consumidores, libertad de acceso a Internet sin condiciones y protección de los datos personales. Este es un excelente ejemplo de cómo nuestro trabajo como legisladores tiene un impacto en las vidas diarias de los ciudadanos. De hecho, Internet, por primera vez en el mundo, ha llegado a representar el ejercicio de un derecho y una libertad fundamental. Como tal, se añadirá y será diseñada proporcionalmente al respeto de las otras libertades fundamentales ya existentes y garantizadas por el tratado: igualdad de género, respeto por la orientación sexual y las creencias religiosas, protección de los derechos del niño y libertad de expresión acorde con la protección de la dignidad humana. Ahora cualquier medida que restrinja el acceso a Internet sólo podrá aplicarse si se estima «apropiada, proporcional y necesaria» en una sociedad democrática. Hoy hemos expresado nuestro apoyo a la libertad absoluta de Internet, a la promoción de una sociedad civil electrónica, a la promoción de libertades fundamentales y a la identificación y el aislamiento de todas aquellas personas, en especial pedófilos y delincuentes sexuales, que tratan de abusar de esta libertad absoluta.

Siiri Oviir (ALDE), por escrito. – (ET) El objetivo básico de las modificaciones a la Directiva marco para los servicios y redes de comunicación electrónica es reforzar los derechos de los usuarios de telefonía e Internet y a la vez aumentar la competencia entre los proveedores de telecomunicaciones. Actualmente las comunicaciones electrónicas se encuentran reguladas por normas que se aprobaron hace siete años. Desde entonces, este campo ha evolucionado enormemente. Como jurista, considero que el Parlamento ha excedido la autoridad concedida por el tratado al añadir, en el último momento, una propuesta de modificación que precisaba instituciones reguladoras públicas para promover los intereses de los ciudadanos de la Unión Europea, al fijar que no se pudieran ejercer restricciones en los derechos y libertades fundamentales del usuario final sin un fallo previo del Tribunal. Estoy satisfecha de que, como resultado de los debates mantenidos por el Comité de Conciliación, se haya encontrado un modo mejor para asegurar la adecuación jurídica del texto y también para proporcionar protección para todos los usuarios y mostrar respeto hacia las jurisdicciones de los Estados miembros. La decisión nos permite al fin aprobar las modificaciones a la directiva marco para los servicios y las redes de comunicaciones electrónicas.

Bernadette Vergnaud (S&D), *por escrito.* – (*FR*) Estoy encantada de ver la conclusión de este extenso trabajo sujeto a tanta polémica, lo que muestra la importancia del sector de las telecomunicaciones no sólo como agente económico sino como un elemento vital en la sociedad actual. Nuestros ciudadanos se comunican por encima de las fronteras diariamente y nuestro objetivo era garantizar la calidad de los servicios y asegurarnos al mismo tiempo de que se respetan los derechos fundamentales de los usuarios.

Quisiera felicitar a Catherine Trautmann y al equipo de negociación por el acuerdo que han obtenido, al someter cualquier sanción a un procedimiento contradictorio previo. Además, la Comisión se ha comprometido a garantizar la neutralidad de la red y a luchar contra las prácticas discriminatorias y anticompetitivas llevadas a cabo por los operadores.

Este acuerdo va a permitir la entrada en vigor de numerosos avances para los consumidores, que a menudo han sido el resultado de duras negociaciones. Me gustaría destacar en particular la garantía de acceso y localización para las llamadas realizadas al número de emergencia (112), la mejora del acceso para los discapacitados, la mayor información en los contratos y la facturación, las advertencias en casos de consumo anormalmente alto, la introducción de un periodo máximo para transferir el número de teléfono de un cliente y la información en los casos de fallos de seguridad relacionados con datos personales.

18. Creación de una Red Europea de Prevención de la Delincuencia (REPD) - Normas sobre confidencialidad de la información de Europol - Normas de desarrollo que rigen las relaciones de Europol con los socios, incluido el intercambio de datos personales y de información clasificada - Lista de terceros Estados y organizaciones con los que Europol celebrará acuerdos - Normas de desarrollo aplicables a los

ficheros de trabajo de análisis de Europol - Acreditación de actividades de laboratorios forenses (debate)

Presidente. – El siguiente punto del día es el debate conjunto sobre los siguientes informes:

- A7-0065/2009 por Timothy Kirkhope, en nombre de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior sobre el proyecto de Decisión del Consejo por la que se adoptan las normas sobre confidencialidad de la información de Europol [11943/2009 C7-0105/2009 2009/0807(CNS)];
- A7-0064/2009 por Sophia in 't Veld, en nombre de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, sobre el proyecto de Decisión del Consejo por la que se adoptan las normas de desarrollo que rigen las relaciones de Europol con los socios, incluido el intercambio de datos personales y de información clasificada [11944/2009 C7-0106/2009 2009/0808(CNS)];
- A7-0069/2009 por Jan Philipp Albrecht, en nombre de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, sobre el proyecto de Decisión del Consejo por la que se determina la lista de terceros Estados y organizaciones con los que Europol celebrará acuerdos [11946/2009 C7-0107/2009 2009/0809(CNS)];
- A7-0068/2009 por Agustín Díaz de Mera García Consuegra, en nombre de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, sobre el proyecto de Decisión del Consejo por la que se adoptan las normas de desarrollo aplicables a los ficheros de trabajo de análisis de Europol [11947/2009 C7-0108/2009 2009/0810(CNS)];
- A7-0072/2009 por Sonia Alfano, en nombre de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, sobre la iniciativa del Reino de Bélgica, la República Checa, la República Federal de Alemania, el Reino de España, la República Francesa, la República de Hungría, el Reino de los Países Bajos, la República Eslovaca, la República de Finlandia, el Reino de Suecia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte con vistas a la adopción de una Decisión del Consejo por la que se crea una Red Europea de Prevención de la Delincuencia (REPD) y se deroga la Decisión 2001/427/JHA [11421/2009 C7-0109/2009 2009/0812(CNS)] y
- A7-0071/2009 por Timothy Kirkhope, en nombre de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, sobre la iniciativa del Reino de Suecia y del Reino de España con vistas a la adopción de la Decisión marco del Consejo sobre acreditación de actividades de laboratorios forenses [11419/2009 C7-0100/2009 2009/0806(CNS)].

James Nicholson, suplente del autor. — Señor Presidente, por una vez en mi vida, —eso sí que es oportunidad—tengo la ocasión, en primer lugar, de disculparme por mi compañero, Timothy Kirkhope, que no ha podido estar aquí. Lo que voy a hacer ahora es leer son exactamente las sabias palabras que él mismo ha reflexionado y ha puesto sobre el papel. Les leeré sus opiniones como ponente, ya que él es ponente de dos de los informes de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior.

En primer lugar, quisiera centrarme en el informe de Timothy sobre el proyecto de decisión del Consejo por la que se adoptan las normas sobre confidencialidad de la información de Europol. Las normas que se establecerán aplicarán medidas de seguridad a toda la información procesada por o a través de Europol: en otras palabras, una normativa común para la protección de la información que circule por los canales de comunicación entre Europol y las unidades nacionales de los Estados miembros.

El señor Timothy y sus compañeros ponentes para el paquete Europol han superado una dura etapa negociando el plazo y la legalidad del proyecto de decisión del Consejo. Tras la firma del Presidente Klaus y la aprobación, por tanto, del Tratado de Lisboa, las negociaciones con el Consejo y con la Comisión han quedado obsoletas. Este informe, junto con los informes de sus compañeros, reclama el rechazo del texto del Consejo.

El señor Timothy quisiera dejar claro que apoya el objetivo de la decisión del Consejo, ya que estamos a favor de un mejor intercambio de información y reconocemos los beneficios que Europol proporciona a los Estados miembros en relación con el cumplimiento de la ley y la lucha contra el crimen.

Quisiéramos que el área de acción y el alcance de Europol continuara siendo pequeño y específico para hacer la agencia lo más eficaz posible. También necesitamos reconocer que los estados soberanos tienen una función que cumplir en el control de sus fuerzas policiales y servicios de seguridad nacionales. Sin embargo, sin prejuicio para el apoyo global a la Oficina Europea de Policía, con la entrada en vigor del Tratado de

Lisboa y sus efectos en cuanto a cooperación policial, el ponente y el resto de los ponentes de la Comisión LIBE consideran que no deberían introducirse enmiendas a las medidas que aplican la decisión de Europol hasta que dichas medidas puedan ser adoptadas a la luz del nuevo marco legal aportado por el Tratado de Lisboa.

Por lo tanto, instamos al Consejo para que retire su propuesta y, como se afirma en el informe, instamos al Consejo o a la Comisión para que realicen una declaración en sesión plenaria sobre la propuesta de un nuevo proyecto de Decisión sobre Europol, que se enviará seis meses después de la fecha de entrada en vigor del Tratado de Lisboa.

Ahora quisiera ocuparme del segundo informe sobre la iniciativa del Reino de Suecia y del Reino de España con vistas a la adopción de la Decisión marco del Consejo sobre acreditación de actividades de laboratorios forenses. Esta es una iniciativa de Suecia y España para avalar que las actividades de los laboratorios están acreditadas por el organismo de acreditación con el fin de luchar contra el crimen a través de una colaboración más estrecha entre las autoridades policiales de los Estados miembros. Durante los últimos dos años, el intercambio de información en el área de cooperación para garantizar el cumplimiento de la ley se ha convertido en una gran prioridad para la Unión Europea y sus Estados miembros en las posibilidades de prevención y lucha contra el crimen.

El objetivo de este proyecto de Decisión marco es garantizar que los resultados de las actividades de laboratorio en un Estado miembro se aceptan como equivalentes a los resultados de las actividades de un laboratorio en otro Estado miembro, de modo que se garantice la seguridad legal a los sospechosos y una mejora de la cooperación judicial cuando se utilice una prueba de un Estado miembro en el proceso de otro Estado miembro.

Este propósito se consigue asegurando que las actividades de laboratorio son acreditadas por el organismo de acreditación y cumplen con las normas internacionales. La Decisión marco podría aplicarse a las actividades de laboratorio relacionadas con ADN y huellas dactilares y cada Estado miembro se aseguraría de que los resultados de un laboratorio acreditado obtenidos en otros Estados miembros son aceptados como equivalentes a los resultados de las actividades de laboratorios nacionales. Sin embargo y sin lugar a dudas, la valoración de cualquier prueba, forense o no, de acuerdo con la propia legislación nacional siempre seguirá siendo responsabilidad de cada una de las autoridades judiciales.

De nuevo, me gustaría enfatizar que apoyamos las metas de la Decisión marco del Consejo. No obstante, de nuevo, existen problemas referentes a la base jurídica de la iniciativa con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. Por esta razón, el informe exige el rechazo de la iniciativa del Reino de Suecia y el Reino de España. La aclaración legal en relación con los informes LIBE no es clara a la luz de la ratificación del Tratado de Lisboa. Este informe se enviará más adelante sobre una base jurídica que esté clara. Sugerimos que esto permitiría analizar más detalladamente este importante asunto ya que, de nuevo, el calendario impuesto fue muy corto y no permitió al Parlamento el tiempo que hubiera deseado tener para un tema tan importante.

PRESIDE: Pál SCHMITT

Vicepresidente

Sophia in 't Veld, *ponente.* – Señor Presidente, seré muy breve para compensar con James Nicholson y asegurarnos de que no nos retrasamos.

El Tratado de Lisboa entrará en vigor —si mis cálculos son correctos— dentro de siete días y cinco horas. Debo decir que, a tenor de este hecho, la urgencia del Consejo por adoptar toda una serie de medidas es un poco vergonzosa. También me ha parecido lamentable que haya un escaño vacío aquí, donde me hubiera gustado ver al Consejo para que pudiéramos realmente intercambiar puntos de vista.

Básicamente me adhiero a las propuestas realizadas por el orador anterior. Por supuesto apoyamos el desarrollo de Europol. Queremos una Europol fuerte, una Europol capaz de trabajar y luchar contra el crimen, pero también queremos una Europol que esté sujeta a un control democrático. Por lo tanto me sumo a la propuesta planteada por el orador anterior para pedir al Consejo que retire las propuestas sobre Europol y presente una nueva propuesta en un máximo de seis meses —y preferiblemente antes— bajo el Tratado de Lisboa.

Finalmente, en lo que concierne al tema concreto del que soy ponente —Europol y la transferencia de datos personales y documentos confidenciales a terceras partes— quisiera escuchar de parte del Consejo, que se encuentra ausente, su opinión sobre el análisis llevado a cabo por los Servicios Jurídicos del Parlamento

Europeo sobre el hecho de que la base jurídica elegida para esta propuesta en particular es incorrecta. No sé quién va a responder por el Consejo, pero quizás pueda volver sobre esto y envíe a alguien que nos pueda proporcionar una respuesta.

Jan Philipp Albrecht, *ponente*. – (*DE*) Señor Presidente, coincido con los oradores anteriores ya que considero que sólo sería sensato que el Consejo presentara sus propuestas en relación con Europol al Parlamento Europeo si lo hace sobre la base del Tratado de Lisboa.

Lo correcto y necesario es que la cooperación judicial y policial europea sea debatida y codecidida por el Parlamento. Solamente así el trabajo de Europol disfrutará de la legitimidad necesaria. El rechazo conjunto y decisivo de las disposiciones propuestas por el Consejo relativas al trabajo de Europol por parte del Parlamento Europeo es una clara señal de que se deben aplicar enmiendas a la base jurídica.

Lo que es más, existen todas las razones para hacerlo. Durante mucho tiempo, la aplicación de la política de seguridad y de la política interna europea ha sido tarea reservada exclusivamente al poder ejecutivo, llevada a cabo a puerta cerrada. Se ha aprobado un montón de legislación sobre seguridad —no sólo en el contexto de las medidas antiterroristas adoptadas tras los ataques del 11 de septiembre de 2001— cuya necesidad, eficacia e idoneidad en muchos casos no han sido valoradas con detenimiento o ni tan siquiera debatidas. El alejamiento político del tercer pilar de la Unión Europea ha permitido a los gobiernos imponer grandes y polémicas restricciones a los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Esto ha provocado un desequilibrio muy peligroso en un área particular. Aunque ahora existe una cooperación más estrecha entre las fuerzas de seguridad de todo el mundo, no existe un consenso sobre las normas mínimas en relación con la protección jurídica y los derechos fundamentales. Este vacío entre las competencias de los gobiernos y los derechos civiles se está volviendo cada vez más pronunciado, especialmente en lo que concierne al intercambio de datos personales entre la UE y terceros países. Las agencias de seguridad europeas como Europol, Eurojust o Frontex, así como sistemas de información como Schengen, Eurodac o el banco de datos de visados y aduanas están siendo utilizados para almacenar un volumen de datos personales cada vez mayor y la conexión y el análisis de estos datos para diferentes propósitos está aumentando rápidamente. Incluso dentro de Europa, se está volviendo más confuso quién tiene permiso para recoger, poseer, analizar o transmitir qué tipo de datos y las condiciones para estas actividades. Por esta razón, el asunto de la protección jurídica siempre se pasa de largo, a la vista de los principios que gobiernan el sistema actual.

Sin embargo, ¿qué pasaría si todos estos datos se transmitieran a terceros países? No estamos hablando sencillamente de países como Noruega o Suiza, sino de los Estados Unidos, Rusia o incluso Marruecos o China. Me pregunto quién garantizaría que estos datos son protegidos del abuso de acciones arbitrarias por parte de los estados como ha ocurrido hasta ahora. Este Parlamento tiene el derecho y el deber de utilizar la nueva base jurídica que procura el tratado para comenzar un proceso en el que se tengan que respetar los derechos fundamentales de los ciudadanos europeos, sin ninguna limitación, ni siquiera en el contexto de la cooperación internacional en la lucha contra el crimen y el terrorismo. Se deben poner en marcha unas normas comunes mínimas, en especial en lo referente a la protección de los datos personales antes de que, como Unión Europea, firmemos más acuerdos sobre intercambio de datos con terceros países.

Esto atañe a la información obtenida por Europol, los datos bancarios del sistema SWIFT o los datos de pasajeros de vuelos intercambiados con las autoridades estadounidenses. Antes de seguir tomando medidas, necesitamos normas claras de protección de datos, una amplia valoración de la proporcionalidad y una protección jurídica eficaz.

Estoy satisfecho de que hayamos podido lograr llegar a este nivel de consenso dentro del rango político de la legislación sobre Europol y lo veo como una buena señal para los debates venideros para ampliar la protección de los derechos fundamentales en Europa, que es precisamente lo que los ciudadanos esperan de nosotros.

Agustín Díaz de Mera García Consuegra, *ponente.* – (*ES*) Señor Presidente, señor Vicepresidente, el paquete Europol lo constituyen cuatro proyectos de Decisión que pretenden desarrollar la Decisión del Consejo de 6 de abril de 2009.

Para empezar, señor Presidente, pido —como mis colegas— la retirada de la propuesta del Consejo. Queremos un Parlamento mucho más visible y un Tratado de Lisboa que decida con referencia al paquete Europol. Queremos que el Parlamento y el Consejo estén en posición de igualdad y en posición de equilibrio.

Para entender mejor las razones de mi rechazo, diré algo sobre el objeto de mi informe. Entre las tareas principales encomendadas a la Oficina Europea de Policía destaca la función de recoger, almacenar, tratar, analizar e intercambiar información y datos. Para desempeñar tan importante misión, es preciso que las autoridades competentes de los Estados miembros transmitan a Europol información completa, actualizada y exacta. Sólo así podrá desplegar Europol sus plenas capacidades analíticas.

El ámbito de aplicación de la propuesta de Decisión del Consejo se circunscribe, tal y como se define en su artículo 2, al tratamiento de datos con fines de análisis, dando con ello cumplimiento al mandato recogido en el artículo 14, apartado 1, de la Decisión. A tales fines, Europol cuenta en la actualidad con diecinueve tipos de archivos de trabajo de análisis. Cada fichero de trabajo es una base de datos distinta, ligada cada una de ellas a un tipo de actividad criminal concreta. Por tanto, cada base de datos está estrechamente vinculada a la forma específica de apoyo operacional que Europol puede ofrecer en relación con las competencias que le son propias.

Hoy por hoy, los ficheros de trabajo de análisis constituyen la única herramienta legal, a nivel europeo, para almacenar, procesar y analizar información, ya sea información de campo o de inteligencia, incluidos los datos de carácter personal.

También contiene la propuesta reglas y principios generales relativos tanto a medidas técnicas como a normas para su utilización. La necesidad de recabar y tratar información exige la creación de un instrumento jurídico que garantice el pleno respeto de los derechos fundamentales —subrayo, el pleno respeto de los derechos fundamentales de los ciudadanos europeos— y, a su vez, el pleno desarrollo de las funciones encomendadas a Europol. Y a este respecto, también —como Sophie in 't Veld— pregunto si es correcta o no la base jurídica que se pretende aplicar.

En este ámbito, señor Presidente, el papel del Parlamento Europeo como Cámara de representación de los ciudadanos es irrenunciable. Irrenunciable es, señor Presidente, el obligado control del Parlamento Europeo. Por tal razón, es imprescindible que, a la vista de la inmediata entrada en vigor del Tratado de Lisboa, el Parlamento participe en el proceso legislativo en condiciones de igualdad con respecto al Consejo. Ningún criterio de urgencia puede pesar más que la defensa de las libertades civiles y la seguridad de los europeos.

En su virtud pido a mis estimados colegas que, sin menoscabar nuestro apoyo —que se lo damos— a la Oficina Europea de Policía, rechacemos los instrumentos propuestos, hasta el momento en que el Consejo dé cabida a este Parlamento en el proceso de decisión, y que pidamos a la Comisión y al Consejo que retiren la propuesta y que presenten una nueva de conformidad con las competencias previstas en el Tratado de Lisboa.

Señor Presidente, daré después, en mi siguiente turno de intervención, una explicación más contundente y más clarificadora de mi posición. Nada más.

Sonia Alfano, *ponente.* – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, me gustaría hablar acerca de la Red Europea de Prevención de la Delincuencia.

Esta red se creó en 2001 mediante la Decisión 2001/427/JAI del Consejo. Sus objetivos eran facilitar la cooperación y los intercambios de información y experiencias a escala europea; recoger información relevante con el fin de intercambiar mejores prácticas; organizar conferencias, seminarios, reuniones, e iniciativas con el objetivo de facilitar el intercambio de experiencias y mejores prácticas; y poner su competencia a disposición del Consejo y de la Comisión en lo relativo a prevención de la delincuencia.

La Decisión planeó basar la estructura en los puntos de contacto asignados por la Comisión y los Estados miembros; estos puntos de contacto consistían en incluir al menos un representante de las autoridades nacionales y el resto de puntos de contacto podrían ser investigadores o universitarios especializados en este campo. En todo caso, se pidió a los Estados miembros que incluyeran a investigadores, universitarios, ONG y a la sociedad civil. Incluso Europol y el Observatorio Europeo de la Droga y las Toxicomanías participaron como organismos expertos.

En 2005, la red experimentó su primera reforma estructural interna y se establecieron dos comisiones permanentes —una para el programa de trabajo y otra para la investigación— a la vez que se transfirió el funcionamiento del sitio web de la Comisión Europea al Reino Unido, que lo sigue manteniendo actualizado.

En 2007 se llevó a cabo otra revisión, que puso de manifiesto la necesidad concreta de reforzar la secretaría y subrayó la necesidad de hacer frente al problema de los recursos para las comisiones permanentes y los representantes nacionales.

En marzo de 2009, se publicó una evaluación externa acerca del funcionamiento de la red. Esta evaluación se centró en la importancia de los objetivos puestos en la red pero, al mismo tiempo, destacó de manera lamentable la crisis organizativa que había impedido la consecución de estos mismos resultados.

Los problemas sacados a relucir y que han llevado al colapso de la red han sido la falta de recursos adecuados, una secretaría ineficiente, una falta de compromiso por parte de los representantes nacionales y un programa de trabajo muy pobre.

La evaluación también consideraba la posibilidad del desmantelamiento de la red. En consecuencia, la red nombró un grupo de trabajo para estudiar las recomendaciones sugeridas en marzo de 2009 y consideró que debían realizarse ciertas modificaciones en la ley que creó la red. Concretamente, se propuso una secretaría externa con financiación procedente de programas comunitarios.

Aunque algunos Estados miembros han retomado la idea del desmantelamiento de la red, otros sugieren una reforma. La Presidencia sueca del Consejo Europeo coincidió con esta postura, hasta el punto de convertirla en una de las prioridades de sus meses de mandato. Llegado este momento, debo recalcar la vergüenza que me produce ver estos escaños vacíos, dado que fue la propia Presidencia sueca la que realizó estas propuestas.

La propuesta plantea que la red debería componerse de una secretaría, de puntos de contacto designados por cada Estado miembro y de un consejo de administración. Este consejo de administración debería estar compuesto por representantes nacionales nombrados por los Estados miembros y estar presidido por un presidente responsable de un comité ejecutivo.

Creo que existe cierta confusión a este respecto entre puntos de contacto y representantes nacionales. La sociedad civil, el mundo universitario, el de la experiencia y, por ende, los expertos, se están dejando completamente de lado en la red. Este es un problema muy grave. Los vínculos entre la red y el resto de instituciones y organismos comunitarios relacionados con la delincuencia y su prevención han sido totalmente eliminados.

La Decisión no plantea ninguna forma de cooperación con el Parlamento Europeo y se ha obviado el requisito de conocimiento de idiomas, a pesar de que anteriormente se requería.

Hablando como ponente, estimo que esta propuesta es completamente ineficaz e incapaz de afrontar la prevención de la delincuencia por varias razones. En primer lugar, ha sido incapaz de cumplir los objetivos para los que fue creada; por otro lado, no ha habido cooperación entre la Comisión, el Consejo y los Estados miembros y considero que debemos ver esto como una especie de sabotaje hacia la propia red.

La prevención de la delincuencia no se puede reducir a un intercambio de mejores prácticas. Lamentablemente hemos presenciado lo que podría considerarse casi una especie de turismo por parte de algunos funcionarios que han visitado diversos países y ni siquiera fueron capaces de hablar entre sí porque no había intérpretes. El fracaso de no haber implicado a la sociedad civil y las ONG o haber desarrollado materiales sobre la prevención como libros para los colegios hace que esta red sea completamente inútil. Para que la red funcione, se deberían reforzar sus competencias e incorporar la lucha contra el crimen y la prevención del crimen organizado.

En consecuencia propongo que rechacemos esta propuesta que podríamos haber aceptado sólo si el Consejo hubiera presentado algo verdaderamente ambicioso, lo cual, desgraciadamente, no ha sucedido.

Jacques Barrot, *Vicepresidente de la Comisión.* – (*FR*) Señor Presidente, he escuchado con tremendo interés los discursos de James Nicholson, Sophia in ´t Veld, Jan Philip Albrecht y Sonia Alfano. En este debate han surgido problemas tanto de procedimiento como de fondo.

En lo concerniente al procedimiento, entiendo completamente la posición del Parlamento. El Tratado de Lisboa está a punto de entrar en vigor, por lo tanto, valoro las cuestiones que las decisiones del Consejo puedan suscitar en el Parlamento. También es cierto que la Comisión, de alguna manera, lamenta esta situación. Sin embargo, ahora quisiera arrojar algo de luz sobre los beneficios de estos tres expedientes para el Parlamento.

Como todos saben, Europol —a través de una Decisión del Consejo que reemplazará al convenio intergubernamental— va a ser sometida a un nuevo marco legal y convertirse en una agencia europea el 1 de enero de 2010. Esta Decisión del Consejo viene precedida de largas negociaciones y se están llevando a cabo los preparativos para su aplicación.

Entiendo las preocupaciones del Parlamento; yo mismo estoy deseando ver en funcionamiento este nuevo marco legal, ya que abrirá la puerta a un mayor control democrático sobre la Oficina Europea de Policía. Deberíamos sacar lecciones de la aplicación inicial de la Decisión del Consejo existente de modo que contemos con una base sólida para elaborar la próxima legislación. Para ello, sería interesante involucrar al Parlamento y a otras partes interesadas en la elaboración del futuro reglamento sobre Europol, sobre todo en lo que concierne al control que este Parlamento y los parlamentos nacionales tendrán sobre las actividades de Europol.

Sin embargo, señor Presidente, lamento que el Parlamento haya rechazado los proyectos de Decisión del Consejo. Se trata de disposiciones que rigen aspectos fundamentales en el trabajo de Europol, sin los cuales no puede funcionar.

Ahora trataré el tema de los laboratorios forenses. De nuevo, comprendo que el Parlamento desea una base diferente para esta Decisión marco sobre la acreditación de la actividad de los laboratorios forenses. La Comisión está a favor de utilizar la acreditación ya que fomenta una mayor calidad en el trabajo de estos laboratorios, especialmente en lo que se refiere a técnicas sensibles relacionadas con muestras de huellas dactilares o ADN. Una acreditación más estricta se traducirá en una mayor confianza pública.

De nuevo, soy consciente de los problemas de base jurídica. Al igual que el Parlamento, la Comisión cree que la Decisión marco, en la medida en la que se refiere a servicios incluidos en el artículo 50 del tratado de fundación de la Comunidad Europea, debería tener este artículo 50 como base jurídica. En el seno de la Comisión hemos realizado una declaración incluida en las actas de la reunión del consejo JHA del 23 de octubre de 2009. En dicha declaración, la Comisión se reserva el derecho de tomar las medidas que considere oportunas en el futuro.

Debo añadir que, de acuerdo con las disposiciones del reglamento financiero la Comisión está preparada para ofrecer apoyo financiero para las actividades de los Estados miembros que permitan la acreditación de los laboratorios de policía científica. Por fin, la Comisión está dispuesta para evaluar la aplicación y la puesta en marcha de este instrumento para el 1 de julio de 2018, como se dispone en el apartado 4 del artículo 7 (nuevo).

Sobre esta acreditación, aunque comprendo la postura del Parlamento, también pienso que va fundamentalmente en la dirección correcta y respeta todos los puntos de vista expresados en esta Cámara.

Ahora pasaré a la Red Europea de Prevención de la Delincuencia. Por supuesto creemos que se debe prevenir la delincuencia. Las medidas de presión no son suficientes para atajar la delincuencia y el crimen organizado. La prevención es crucial, ya sea a nivel local o transfronterizo. Además, en las propuestas que he llevado a cabo recientemente sobre el tráfico de seres humanos y la pornografía infantil, he previsto medidas de prevención.

Señora Alfano, usted ha destacado las debilidades de la red. Es cierto que una evaluación reciente ha llegado a la conclusión de que existe una necesidad bien real de cooperación Europea en la lucha contra el crimen organizado y también soy consciente de que los organismos públicos, las organizaciones y el sector privado desearían un enfoque multidisciplinar con la intención de compartir experiencias, métodos e instrumentos dentro de Europa.

Sin lugar a dudas, la Red Europea de Prevención de la Delincuencia ha sufrido problemas organizativos, políticos y estratégicos. La Comisión es consciente de ello y, a corto plazo, hemos aumentado la ayuda financiera a la red de la secretaría.

En el Programa de Estocolmo hemos priorizado la cooperación policial y la necesidad de poder gestionarla de manera comunitaria a partir de ahora, conforme al Tratado de Lisboa. Es cierto que esta red puede cumplir una serie de tareas de las que usted ha mencionado y entre las que se encuentran algunos ejemplos interesantes.

También podemos esperar ver proyectos comunes entre las instituciones sociales y educativas que impliquen escuelas, formación continua, y cursos universitarios. Estamos sin lugar a dudas en el comienzo de una nueva e importante política de prevención contra la delincuencia.

Es evidente que debería aumentarse el papel de la sociedad civil y el Parlamento. De hecho la cooperación policial ahora entra dentro de la codecisión. Por esta razón considero que podemos cooperar más estrechamente que nunca dentro del marco de esta nueva base jurídica por el interés de todos los ciudadanos afectados por problemas de seguridad en su vida diaria.

Naturalmente, lamento un poco que este debate se haya centrado tanto en el procedimiento a seguir y no en el fondo. No obstante, considero que, a partir de ahora, con la aplicación del Tratado de Lisboa y siguiendo con el Programa de Estocolmo, podremos hacerlo mucho mejor. El Parlamento ocupará completamente su puesto en esta nueva estrategia contra el crimen organizado y cualquier forma de delincuencia.

Wim van de Camp, *en nombre del Grupo PPE.* – (*NL*) Quisiera agradecer a Jacques Barrot, Vicepresidente de la Comisión por las respuestas que nos ha dado y por sus puntos de vista acerca de varios temas.

La cooperación judicial en la Unión Europea es un asunto de tremenda importancia. Cuando hablamos de una Europa de los ciudadanos, en realidad, estamos hablando de cooperación judicial. En este sentido, combatir la delincuencia es nuestra prioridad más apremiante. En primer lugar porque la delincuencia está traspasando cada vez más las fronteras. La delincuencia transfronteriza a gran escala es a menudo la más preocupante, al lado de la cual la delincuencia nacional no parece más que vandalismo sin importancia.

A este respecto, el Grupo del Partido Popular Europeo está totalmente a favor de reforzar no sólo a Europol, sino también a Eurodac. Me refiero a nuestra red de laboratorios forenses.

Un importante elemento para la lucha contra el crimen organizado es el control democrático de quienes están combatiendo la delincuencia. Naturalmente que no quiero restarle mérito en ningún sentido, pero les pediría que tuvieran en cuenta las posturas de las víctimas y que sigan haciéndolo mientras debatimos las propuestas durante los próximos meses. Luchar contra la delincuencia implica a menudo tener en cuenta los derechos de los sospechosos, lo cual es correcto, ya que la privacidad del sospechoso es muy importante en la situación de los procesos penales. Sin embargo, durante los próximos cinco años, quisiera que pusieran más atención en el lado de la víctima. Señor Presidente, los derechos fundamentales no son absolutos; siempre han de ejercerse en un contexto o, como dice la constitución neerlandesa: «sujeto a la interpretación que se haga de la ley». Esto vale tanto para los sospechosos como para las víctimas.

Puedo entender perfectamente y estoy de acuerdo que por el momento, el Parlamento tenga que decir: «¡Esperen un momento!» en cuanto a estos cuatro expedientes. Esperemos hasta el 1 de diciembre cuando tengamos nuevas propuestas y entonces tendremos que hacer un ejercicio de reflexión: uno que pida la participación real del Parlamento Europeo.

Ramón Jáuregui Atondo, *en nombre del Grupo S&D.* – Señor Presidente, tenemos un problema, porque toda la Cámara está pidiendo que la Comisión renueve el paquete legislativo de estas materias y el señor Barrot, muy amablemente, como siempre, nos ha dicho que esto viene de lejos, que se ha discutido mucho y que el 1 de enero echará a andar. Ésta es la realidad: estamos ante un problema.

Yo ya le adelanto, señor Barrot, que usted debería anunciar a su sucesor, porque usted –yo lo entiendo– no puede respondernos, que, cuando venga a las audiencias, le vamos a preguntar si tiene la intención de elaborar un paquete legislativo sobre esta materia, porque toda la Cámara lo está pidiendo y no es un problema de un prurito legislativo.

No se trata de que esta Cámara diga «yo quiero intervenir», es que debe intervenir. Debe intervenir porque tendrá esa función legislativa dentro de unos días, y porque este asunto no es ya un problema de control parlamentario, es que queremos establecer otras propuestas. Por ejemplo, aprecio, en muchas de las directivas o decisiones que vienen aquí, muchas lagunas, muchas deficiencias, mucha inseguridad jurídica. Aquí querríamos reformar esas normas.

A mí me parece bien que Europol trabaje con ellas. Comprendo que Europol ya trabaje con ellas y quiero que lo siga haciendo, porque yo quiero que Europol avance. Pero, por favor, también quiero que respeten el derecho de esta Cámara a poder decir qué opinamos de esas normas, porque son sus funciones legislativas y las queremos ejercer.

Por eso, ya le anuncio que, cuando venga el próximo Comisario aquí, le vamos a pedir que se comprometa a elaborar unas propuestas legislativas en esta materia para que este Parlamento legisle. Punto, no hay más.

Nathalie Griesbeck, en nombre del Grupo ALDE. – (FR) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, mi discurso será breve. Trata en primer lugar del fondo y en segundo lugar del procedimiento y repetiré cosas que ya han sido muy bien expresadas por todos los partidos políticos.

Construir un área de seguridad, justicia y libertad dentro de la Unión Europea es crucial para todos nosotros y, sin lugar a dudas, un ejemplo para la Europa democrática que estamos construyendo y muchos de nosotros creemos que Europol debe ser un instrumento adaptable. A pesar de todo esto, todos consideramos

extremadamente importante el hecho de que el intercambio de recursos —sobre todo los recursos humanos pero también los recursos técnicos para luchar contra el crimen organizado y contra todo tipo de tráfico ilegal— debería controlarse con unas garantías máximas de seguridad legal, ya que nos movemos por el centro mismo de nuestra competencia: los derechos y libertades de los ciudadanos europeos.

En relación con el procedimiento, a riesgo de sonar repetitiva, quisiera asegurar al señor Comisario, en nombre del Grupo de la Alianza de los Liberales y Demócratas por Europa, que no todo el trabajo realizado ha sido en vano. Sin embargo, nuestros ciudadanos no entenderían o malinterpretarían las cosas por completo si, después de esperar tanto tiempo para poner en marcha las instituciones relacionadas con el Tratado de Lisboa, no tuviéramos la paciencia de esperar unas horas o días más para ejercer el poder colegislativo que tanto valoramos.

Por una vez en Europa, es crucial que esperemos unas semanas antes de tener un texto que respete nuestro marco procedimental y, como ha dicho Sophie in 't Veld, lamento no ver al Consejo aquí con nosotros porque este es en primer lugar un asunto del Consejo. En nombre de mi comisión, considero que deberíamos tener una nueva propuesta legislativa.

Raül Romeva i Rueda, *en nombre del Grupo Verts/ALE*. – (FR) Señor Presidente, para continuar en el mismo tono, quisiera tomar la palabra como coordinador del Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea en materia de libertad, para insistir precisamente en este punto.

Sería incomprensible, si desaprovecháramos la ocasión que tenemos de llevar a cabo un trabajo colegislativo con el Parlamento Europeo. Todos coincidimos en este punto. En todo caso, necesitaremos esperar y ver cómo evoluciona este asunto, pero francamente sería un problema si no pudiéramos participar tal y como venimos reclamando legítimamente.

También quería mencionar otro pequeño apunte acerca del informe sobre laboratorios forenses —ya que este es el asunto que he estado siguiendo—y debo decir de la manera más clara que, si debatimos la necesidad de coordinación, también debemos estudiar detalladamente la cuestión de la descentralización. No olvidemos que, en determinados Estados miembros, no hay sólo un centro para el estudio forense sino varios, teniendo en cuenta la distribución del territorio, los cuerpos policiales existentes y los sistemas jurídicos. Tal es el caso de España. Tenemos que ser bien conscientes de esto porque si debemos coordinar con éxito este tema, tenemos que considerar tanto la coordinación entre Estados miembros sino también la coordinación entre regiones con circunstancias distintivas que puede que no sean válidas a nivel nacional.

Marie-Christine Vergiat, *en nombre del Grupo GUE/NGL.* – (*FR*) Señor Presidente, Señorías, voy a repetir mucho de lo que ya han dicho varios colegas.

Antes de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, se pidió al Parlamento Europeo, bajo el procedimiento de urgencia, a examinar cuatro textos sobre Europol y la cuestión de la protección de la confidencialidad de los datos que transmite Europol, incluidos los terceros países. En este Parlamento condenamos unánimemente el modo en que se ha reclamado el examen de estos documentos, ya que conciernen asuntos que casi con total seguridad serán sujetos a codecisión cuando entre en vigor el Tratado de Lisboa.

Muchos de nosotros consideramos que nuestros ciudadanos tienen derecho a la seguridad y que la lucha contra el terrorismo es una prioridad. Debe hacerse todo lo posible para que nuestros ciudadanos no vivan en constante miedo de convertirse en víctimas de ataques terroristas. Es por tanto muy importante que hagamos todo lo posible por reforzar la cooperación policial, sin embargo no podemos hacerlo a cualquier precio y especialmente no en detrimento del derecho público fundamental a la privacidad, a la libre circulación y a la libertad de expresión.

También añadiría que la prevención de la delincuencia no debería significar más —y únicamente más—medidas de presión. Es un privilegio para nuestras democracias proteger nuestra libertad en todo momento y no debilitarla a menos que sea estrictamente necesario. La cooperación policial debería transcurrir por tanto dentro un marco legal específico que asegure la confidencialidad de la información transmitida y el correcto equilibrio entre la información y los objetivos de seguridad mencionados.

Por esta razón el Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica, junto con otros Grupos, insta al Consejo y a la Comisión a retirar estas propuestas. Asimismo, lamento que el Consejo no esté presente hoy.

Gerard Batten, *en nombre del Grupo EFD.* – Señor Presidente, estos informes sientan las reglas de la recogida e intercambio de Europol entre la UE y los Estados miembros —y, de hecho, terceros países— de los datos de tipo más personal sobre los ciudadanos de la UE.

Es de destacar que hablan sobre la revelación sin autorización de ese tipo de información sin desfavorecer, perjudicar o afectar a los intereses de Europol. No dice nada de proteger los intereses de los desafortunados ciudadanos inocentes que puedan verse atrapados en la pesadilla de ser investigados por Europol.

Se podría recabar la información más personal como preferencias sexuales o la información bancaria. Esto podría compartirse con terceros países incluidos aquellos con credenciales democráticas tan destacadas como Albania, Perú o la Federación de Rusia.

Europol es totalmente innecesario desde un punto de vista objetivo, pero desde el punto de vista subjetivo de la UE es algo esencial tener otra característica para un estado policial: su propia fuerza policial.

¿Cuántos ciudadanos recelosos de la UE saben que sus funcionarios tienen inmunidad para acusarlo por cualquier cosa que hagan o digan en el transcurso de sus tareas? Para aquellos de ustedes que acaben de salir de estados policiales puede que esto no sea muy importante, pero la inmunidad de estos funcionarios para aplicar la ley es un concepto desconocido en la legislación inglesa.

A medida que la UE crea su propio sistema jurídico con instrumentos como la orden de detención europea y los juicios en rebeldía y ahora su propia fuerza policial, nosotros en Gran Bretaña estamos contemplando la destrucción de nuestras libertades más básicas y preciadas que nos han protegido hasta ahora.

Todos y cada uno de los ponentes al menos han tenido el decoro de decir que estas propuestas deberían ser rechazadas hasta que se ponga en vigor el Tratado de Lisboa. Si la UE tuviera algo de integridad, se sometería a referéndum el Tratado de Lisboa y nada de esto entraría en vigor.

Andreas Mölzer (NI). – (*DE*) Señor Presidente, en el pasado reciente las acciones de Europol han vuelto a lograr con éxito acabar con bandas de trata de seres humanos que explotaban a inmigrantes ilegales, lo cual es loable. En el futuro, será igual de loable que Europol participe en el combate contra todo tipo de delincuencia internacional. Por supuesto, la cooperación entre varias autoridades en la lucha contra la delincuencia es, en principio, algo positivo.

Sin embargo, la cuestión de la protección de los datos no se ha resuelto en lo que concierne a los planes para conceder a todas las autoridades acceso ilimitado a los datos. Nos han estado mareando con un Supervisor Europeo de Protección de Datos cuando ni siquiera están claros los poderes de supervisión que tendría. Los funcionarios de protección de datos de los Estados se están dando cuenta rápidamente de los límites de su ámbito de acción y no tienen apenas poder para intervenir y su impacto real es escaso. Esto es lo que ocurrirá probablemente a nivel de la UE.

En los últimos diez años, las libertades civiles se han venido reduciendo en nombre de la lucha antiterrorista. Si, especialmente ahora, antes de que el Tratado de Lisboa conceda estos derechos de codecisión al Parlamento Europeo, los Ministros de Justicia y Asuntos de Interior quieren conseguir que se apruebe rápidamente un acuerdo sobre transacciones financieras, es sólo porque saben las cuestiones de protección de datos masivos que llevan asociadas y que no saldrían indemnes en el caso del acuerdo SWIFT. Teniendo en cuenta que ni siquiera las autoridades nacionales encargadas de garantizar el cumplimiento de la ley disfrutan de este derecho bajo sus respectivas constituciones, ¿por qué debería Europol y, por la puerta de atrás de la UE, los Estados Unidos en particular, conceder este tipo de derechos sin límite? En mi opinión, deberíamos detener este ataque sobre la protección de datos.

Simon Busuttil (PPE). – (FR) Señor Presidente, permítame primero expresar mis felicitaciones y agradecimientos al Vicepresidente de la Comisión por todo lo que ha hecho como responsable de esta área.

Espero que los dos Comisarios que le sigan —no uno sino dos— se inspiren en su visión política, su compromiso y su trabajo. Gracias, señor Vicepresidente.

– (MT) Permítanme ahora ir al grano acerca de la excelente oportunidad que he tenido de visitar la oficina de mi país encargada de Europol así como del espacio Schengen. En esta oficina, hay una serie de policías que llevan a cabo una excelente labor en este campo en colaboración con policías de otros Estados miembros de la UE. Debo aplaudir sus esfuerzos y quiero añadir que esta visita me ha dado la oportunidad de apreciar la enorme importancia del la agencia Europol. He tenido la ocasión de verlo de cerca; la importancia de la

lucha contra la delincuencia, especialmente desde que vivimos en un espacio de libertad y de libre circulación dentro de la Unión Europea y dentro de muchos países de la Unión.

Naturalmente, la razón por la que votaré en contra de estas propuestas no es que tenga nada en contra de Europol, sino por el hecho de que nosotros, como Parlamento Europeo, queremos contribuir al fortalecimiento de esta oficina que el año que viene se convertirá en una agencia, para que pueda acometer realmente su objetivo de combatir la delincuencia de una manera verdaderamente eficaz.

Rosario Crocetta (S&D). – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, en relación con la petición del Consejo de que aprobemos la propuesta para los intercambios de información entre Europol y sus socios, incluidos terceros países, se puede ver a donde nos llevaría esto: la propuesta, de ser aprobada, crearía la ridícula situación de estar regulando, entre otras cosas, el intercambio de información entre Europol y terceros países sin que el Parlamento haya aprobado aún la lista de dichos países.

Esta propuesta, al describir el tratamiento de los datos personales, parece dar paso a la creación de una base de datos absolutamente ilimitada que podría ser puesta a disposición de terceros países que todavía no han sido detallados por el Parlamento.

El apartado 2 del artículo 15 de la propuesta del Consejo afirma que en casos de absoluta necesidad, incluso aunque no haya indicios de que ya se ha cometido un delito, se podrían transmitir los datos que revelan la raza de una persona, origen étnico, postura política y creencias filosóficas y religiosas, afiliación a sindicatos, etc., sin que se especifique que se entiende por necesidad absoluta y, peor aún, apoyando la idea de que existen los llamados grupos raciales.

Sería interesante que el Consejo aclarara qué es un grupo racial y qué grupos raciales existen. Hasta donde yo sé, me parece que sólo hay una raza: la raza humana.

Por estas razones, pero también para mantener la independencia del Parlamento, que debe trabajar dentro de sus límites de tiempo necesarios, estimo que la propuesta del Consejo en su forma actual debe ser rechazada en la fecha propuesta del 30 de noviembre.

Alexander Alvaro (ALDE). – (DE) Señor Presidente, quisiera sumarme a los agradecimientos de Simon Busuttil hacia el Vicepresidente de la Comisión, el Comisario Barrot, por el trabajo que ha llevado a cabo. Ciertamente no ha aceptado un expediente legislativo sencillo y ha debido luchar contra viento y marea pero, créame, hubiera encontrado un excelente paraguas para estas situaciones en el Grupo de la Alianza de Liberales y Demócratas para Europa. En todo caso, se ha dicho mucho sobre Europol así que no creo que necesite repetir lo que Sus Señorías ya han dicho. En particular que parece sorprendente que, antes del 30 de noviembre, es decir, antes de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, se espere que aprobemos esto en el Parlamento. A este respecto, la reacción natural del Parlamento es rechazar estas propuestas.

También es lamentable que el Consejo no nos haya honrado con su presencia hoy para que pueda tener estos comentarios sobre la mesa, que estoy seguro de que tendrán en cuenta. Quisiera, por encima de todo, comentar el informe de Timothy Kirkhope sobre los laboratorios forenses y las normas, diciendo que deberíamos comenzar teniendo en cuenta los detalles, a saber, qué datos serán transmitidos y cómo y si estos datos son realmente comparables, especialmente en el caso de los laboratorios forenses. La comparación de los datos de ADN no es posible si se obtienen de diferentes maneras, por lo que se estará haciendo más mal que bien a la persona afectada. Quizás alguien deba tener en mente estas consideraciones.

Ernst Strasser (PPE). -(DE) Señor Presidente, Vicepresidente Barrot, gracias por su comprensión de la clara postura del Parlamento en relación con las cuestiones procedimentales. No estamos rechazando las propuestas del Consejo y de la Comisión. Más bien, queremos participar en el proceso de toma de decisiones. Esta es la clave que explica nuestro voto.

Está bastante claro que Europol es uno de los casos de más éxito de la Unión Europea. Especialmente en la lucha contra el narcotráfico, la trata de seres humanos, la financiación del terrorismo o la falsificación de dinero, Europol se encuentra en el centro de esta lucha en términos de intercambio de información y constituye un eje para las redes de cooperación policial existentes. Es de suma importancia que sus funciones se amplíen aún más. Por recibimos gratamente la idea de que la agencia tenga esa nueva base. Ahí es donde necesitaremos un intercambio de datos y vínculos externos con las fuerzas de policía de la Unión Europea. Lo necesitaremos para poder combatir con éxito el terrorismo y la delincuencia y lo necesitaremos también —y quiero dejarlo igualmente claro— para defender los derechos de los ciudadanos europeos.

Esta es una actitud europea, con claros valores europeos que se reforzaron aquí, en el Parlamento, por una amplia mayoría en la Decisión sobre los códigos SWIFT a mediados de septiembre. Tenemos que exigir una cosa al Consejo y a la Comisión: este principio fundamental, estas directrices, ahora deben aplicarse en las negociaciones con los Estados Unidos. Tenemos que hacerlo para asegurar la seguridad de los ciudadanos europeos.

Kinga Göncz (S&D). – (*HU*) Personalmente también me complace saber que el Consejo se ha comprometido a desarrollar más profundamente y reformar la Red Europea de Prevención de la Delincuencia. A tenor de esto, es una verdadera pena —como han mencionado ya varias personas— que los representantes del Consejo no se encuentren presentes durante este debate.

Asimismo me gustaría separar mis observaciones sobre el proceso de las observaciones sobre el contenido real. La decisión de que esta red era necesaria se tomó diez años antes. La evaluación actual de la red ha mostrado que no se ha sacado el máximo partido a las oportunidades que podría haber ofrecido. Sin embargo también ha quedado claro que necesitamos una red como esta y necesitamos desarrollarla más, involucrar a la población civil y a los investigadores y cooperar con los servicios policiales. De igual manera, quisiera decir que el Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo considera muy importante el trabajo de la red y su posterior desarrollo. El Parlamento Europeo está rechazando esta iniciativa precisamente para reforzar su legitimidad bajo el Tratado de Lisboa y para que podamos involucrarnos de manera más activa en ella.

Cecilia Wikström (ALDE). – (*SV*) Señor Presidente, el mayor fallo en Europa hoy es que aún no podemos poner punto final a la trata de personas que está teniendo lugar delante de nuestros propios ojos. Se venden mujeres y niños como si fueran mercancías asequibles a través de nuestros Estados miembros. Una estimación conservadora de Europol sugiere que medio millón de mujeres serán compradas y vendidas en Europa en 2009. Tenemos hablar de esta cuestión abiertamente y tenemos que crear estrategias para erradicarla.

Dentro de la UE existen instituciones cuya meta es combatir la trata de personas y el crimen organizado, pero tienen muchos defectos, a la vista del panorama. La cooperación entre los Estados miembros, la Comisión, el Consejo y el Parlamento necesita mejorar drásticamente para que podamos atajar seriamente la delincuencia de una vez por todas, incluidos también el crimen organizado, las actividades de la mafia y la trata de personas.

En unos días, entrará en vigor el Tratado de Lisboa y creo que podremos respirar algo más tranquilos porque tendremos por fin la esperanza de una cooperación más intensa para garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos a través de los Estados miembros. Pronto podremos ver un Europol más fuerte y existirá una cooperación eficaz entre Europol y Eurojust. Entonces seremos al fin capaces de afrontar la lucha contra el crimen organizado en Europa, incluidos los sindicatos criminales de tipo mafioso y la trata de personas. Así podremos decir en 2009 podremos decir, de una vez por todas, que en la actualidad la trata de personas es despreciable en Europa.

Birgit Sippel (S&D). – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, deberíamos discutir el debate de hoy y particularmente las decisiones relativas no a la forma, sino al contenido político.

Sin duda las normas uniformes para el trabajo de laboratorios son importantes para la cooperación entre la policía y el poder judicial basada en la confianza. No obstante, hay muchos aspectos de este asunto que no tenemos tiempo de debatir. Sin embargo, la cuestión fundamental es totalmente diferente, a saber, ¿en qué medida se toman en serio los diferentes actores políticos el Tratado de Lisboa, los derechos del Parlamento y de los ciudadanos, así como la fidedigna cooperación del Consejo y el Parlamento?

Quisiera citar tres ejemplos: el Tratado de Lisboa describe al Alto Representante como un portavoz fuerte para Europa y es una verdadera vergüenza que los Estados miembros hayan aplicado diferentes criterios en este caso. El acuerdo en los códigos SWIFT, que es polémico en muchos aspectos, podría volver a ser cuidadosamente examinado por el Parlamento Europeo el próximo lunes. En su lugar, se va a borrar rápidamente de la lista unas horas antes y se firmará con los Estados Unidos.

Con estos temas tratados aquí encaramos la misma situación. Poco antes de que el Tratado de Lisboa entre en vigor, se nos pide aprobar decisiones que incluyen disposiciones que limitarán nuestro ámbito de acción en el futuro o lo limitarán sensiblemente. Tenemos que preguntarnos por qué en este caso, ya que hubiera sido posible remitir nuevas propuestas sobre otros temas.

La postura del Consejo y de la Comisión les ha hecho perder la oportunidad de enviar un claro mensaje a los europeos, una señal de compromiso para aplicar el tratado, una señal de una Europa de los ciudadanos,

democrática. Nosotros, como Parlamento Europeo, sólo tenemos una opción: debemos rechazar estas propuestas, ya que queremos un debate público más amplio y queremos utilizar nuestros mayores derechos para apoyar a los ciudadanos ahora más que en el futuro, a corto o a largo plazo.

Luigi de Magistris (ALDE). – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, el interesantísimo debate de esta tarde nos ha ayudado a comprender algunas cuestiones muy importantes en relación con la Red Europea de Prevención de la Delincuencia.

En primer lugar, ahora que tenemos el Tratado de Lisboa, el papel del Parlamento en el marco del procedimiento de codecisión ha de ser cada vez más importante, en dos direcciones. La primera es la de la cultura: el crimen organizado y las mafias pueden ser eliminadas sobre todo con información y concienciación. Un gran juez italiano, Giovanni Falcone, que fue asesinado por la mafia, solía decir que ésta era un fenómeno que tuvo un principio y un final. El final debe consistir en una fuerte movilización a nivel cultural y debe comenzar en Europa y en el Parlamento.

Un segundo punto es el crimen organizado, que debe ser combatido de manera más eficaz, sobre todo con la introducción de la fiscalía europea y con la inclusión de una serie de crímenes muy graves, previstos sólo en determinados Estados miembros. Estoy pensando, por ejemplo, en la mafia.

Debemos comprender que la crisis de la mafia compete a toda Europa, ya que las organizaciones mafiosas tienen la capacidad de penetrar incluso en las instituciones. Existe una relación muy estrecha entre las organizaciones mafiosas y la corrupción, como han subrayado informes recientes, y el fraude en la Unión Europea, como también ha advertido recientemente el Tribunal de Cuentas Europeo.

Debora Serracchiani (S&D). – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, como ponente alternativa de uno de los expedientes de Europol, sólo puedo reiterar lo que han dicho ya los diputados que han hablado antes que yo.

Europol facilita las investigaciones en los Estados miembros gracias a su labor de recogida, análisis e información y por esto se ha convertido en una importante herramienta para combatir la delincuencia.

Necesitamos más eficacia en la lucha contra el crimen, pero al mismo tiempo, debemos afirmar con resolución la autoridad de este Parlamento.

El Consejo ha decidido que, de cualquier manera, adoptará los textos del paquete Europol el 30 de noviembre sin esperar a que el Parlamento obtenga el poder de codecisión el 1 de diciembre, con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa.

El objetivo de rechazar las propuestas no es interponernos en el camino de Europol, que asumirá su nuevo papel como agencia europea, sino ampliar los poderes de este Parlamento, el Parlamento Europeo, especialmente acerca de importantes asuntos relacionados con la libertad, la seguridad y la justicia.

Finalmente, considero que es correcto proporcionar al Parlamento más capacidad de análisis para comprobar que el tratamiento de los datos llevado a cabo por Europol no viola los derechos de los ciudadanos europeos.

Monika Flašíková Beňová (S&D). – (*SK*) El área de la medicina forense ha ganado popularidad en los últimos años, debido principalmente a su mayor relevancia en la lucha contra el crimen y la delincuencia.

A este respecto, un alto nivel de cooperación entre los países puede ayudar a mejorar la eficacia en la lucha contra la delincuencia. La experiencia práctica nos muestra claramente que dicha cooperación no es suficiente en sí misma y que es esencial crear un marco legal y disponer de normas para las actividades de los laboratorios forenses, así como una red de laboratorios altamente cualificados a lo largo de toda la Unión Europea.

El hecho de que no exista un acuerdo a través del cual se puedan aplicar unas normas comunes de acreditación para el análisis de pruebas científicas es un grave defecto a corregir. Por esta razón, espero que el Consejo fomente iniciativas lo antes posible y produzca un nuevo documento cuanto antes en el que el Parlamento Europeo tenga una participación considerable.

A pesar de que quería hablar más acerca de los laboratorios forenses, señor Presidente, quisiera decir a modo de conclusión, que no es en absoluto mi deseo exagerar la importancia del Parlamento Europeo, pero considero un hecho absolutamente sin precedentes el que ningún representante del Consejo haya podido encontrar tiempo para venir y escuchar nuestros puntos de vista.

Artur Zasada (PPE). – (PL) Señor Presidente, hablando como graduado en Derecho y antiguo policía, quisiera subrayar la importancia de la Decisión marco del Consejo, cuyo objetivo es obligar a todos los laboratorios forenses que proporcionan resultados de análisis genéticos y de huellas dactilares a seguir la norma internacional ISO 17025. Esta decisión de increíble importancia está dirigida a reforzar la credibilidad y fiabilidad de los procedimientos probatorios y, de este modo, aumentar la confianza de la sociedad en los servicios policiales y en el sistema judicial.

Janusz Władysław Zemke (S&D). – (*PL*) Señor Presidente, seguramente volveremos a retomar este tema dentro de seis meses, cuando nos encontremos de nuevo frente a los mismos problemas. Por un lado, será importante para nosotros que la policía y Europol trabajen del modo más eficaz posible. Por otro lado, debemos recordar en todo momento que aquí estamos tratando asuntos que tocan cuestiones de derechos humanos y, a menudo, cuestiones de datos personales.

El mismo trabajo estará esperándonos y, a este respecto, me gustaría llamar la atención sobre el artículo 15 de la Decisión del Consejo que sienta las normas de aplicación que rigen las relaciones de Europol con sus socios, incluido el intercambio de datos personales e información clasificada. El hecho que quería destacar es que aquí estamos hablando de información muy personal y estamos diciendo que la transmisión de dicha información no se permitirá si no es estrictamente necesario. Hemos de pensar sobre quién debe decidir qué es «estrictamente necesario», ya que es una cuestión sumamente importante.

Jacques Barrot, *Vicepresidente de la Comisión*. – (FR) Señor Presidente, mi tarea no ha sido fácil dada la ausencia del Consejo. Incluso así, quisiera mencionar algunas de las razones que han llevado a su Comisión a aceptar la presentación de estos textos de todos modos.

En primer lugar en lo referente a Europol, sería difícil interrumpir su transformación en una agencia. Habrá más textos sobre Europol y el Parlamento será, sin lugar a dudas, colegislador. Sería muy difícil detener el trabajo de Europol. Debo precisar que Europol está ahora dirigida por un hombre de origen británico de mucha calidad. Sería una pena interrumpir de alguna manera el trabajo de Europol.

En cuanto a los otros dos textos, hace falta reconocer que son el resultado de una iniciativa del Consejo y los Estados miembros. Aún así, es un avance que algunos de ellos hayan aceptado la idea de la acreditación de los laboratorios con el fin de recoger datos fiables. Es un resultado positivo y un paso adelante.

En cuanto a la red de prevención — y aquí es donde las observaciones del Parlamento están más justificadas—seguramente se hará necesario reforzarla y otorgarle otras tareas en el futuro. Entiendo perfectamente y agradezco a Simon Busuttil y a Ernst Strasser — y al Presidente de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, que también estuvo aquí antes— por haber comprendido que yo también creo firmemente que el Parlamento debería haber tenido más participación. Todo lo que he hecho en estos últimos cinco años ha sido gracias al apoyo del Parlamento. Por lo tanto, como saben, tengo de veras mucho interés en que el Parlamento participe.

Además, quisiera añadir que la Comisión cree que necesitamos un análisis en profundidad, caso a caso, para determinar si debemos o no cambiar el acervo del tercer pilar. Es importante comprender que nos encontramos en un periodo de transición de un enfoque intergubernamental a un enfoque comunitario y me alegro por la Comisión de Justicia y Asuntos de Interior.

También soy consciente del hecho de que todos están interesados en participar en la formación de una cooperación policial que respete los derechos humanos y sea respetuosa con los valores de la Unión Europea. ¡Naturalmente! Considero que el papel del Parlamento tendrá un impacto positivo en los próximos textos que nos permitirán llevar más allá la cooperación policial, una vez más conforme a los derechos y valores de los ciudadanos.

Sin embargo, estamos en un periodo de transición y aunque comprendo vuestro deseo de participar en la preparación de estos textos, repito que la Comisión cree que se deberían revisar los textos del acervo del tercer pilar analizándolos en profundidad y caso a caso. Si los instrumentos existentes se vuelven obsoletos o hace falta complementarlos o actualizarlos, entonces seremos capaces de realizar propuestas. Mis sucesores sugerirán propuestas que permitan al Parlamento mejorar los textos, ya que al fin será colegislador.

En este sentido, señor Presidente, repito que al final de mi mandato estaré muy atento a todas las propuestas que me haga el Parlamento Europeo. Permítanme subrayar, sin embargo, que somos muy conscientes de que hará falta proporcionar una nueva base a una serie de textos para la cooperación judicial y policial y permitiremos así al Parlamento actuar como colegislador.

Entre tanto, espero que entiendan porque he intentado explicar nuestras razones para querer que Europol se convierta en una agencia el 1 de enero y que continúe su trabajo y hemos tomado nota que los Estados miembros han hecho voluntariamente en materia de acreditación de laboratorio y la red de prevención de la delincuencia.

Una vez más, entiendo la postura del Parlamento y estén seguros que en las semanas venideras seré, tanto como me sea posible, el defensor de este gran espacio de libertad y seguridad que, a partir de ahora, los Estados miembros tendrán que construir con la ayuda activa del Parlamento.

James Nicholson, *suplente del autor.* – Señor Presidente, creo que hemos disfrutado de un debate muy bueno esta tarde. Considero que la Presidencia resulta inculpada esta noche por su ausencia. No han estado aquí y por tanto creo que deben aguantar el oprobio.

Solamente quiero hacer un par de observaciones. Estoy completamente de acuerdo con Sophia in ´t Veld. Naturalmente queremos una Europol fuerte a largo plazo e incluso una mejor y mayor cooperación cuando sea necesario. Para darnos cuenta de esta necesidad sólo tenemos que echar un vistazo a los muchos problemas a los que se enfrentan nuestras fronteras hoy en día: drogas, trata de personas, crimen internacional y terrorismo, por nombrar sólo algunos.

Creo que ha sido el portavoz del Grupo PPE el que ha tocado un punto que me parece de suma importancia cuando ha hablado sobre los derechos de las víctimas sopesados frente a los de los delincuentes. Creo que esto es algo sobre lo que debemos reflexionar muy seriamente.

Tristemente a menudo despiertan más simpatía los que cometen el delito que las víctimas, que son las perjudicadas finalmente. Este fenómeno se ha podido ver en muchas áreas. Esto no es de ninguna manera aceptable. Considero que debemos dar más apoyo a las víctimas y pienso que eso es lo que identifica a la víctima. De ningún modo se puede ofrecer el mismo tratamiento a los que perpetran los crímenes que a las víctimas.

Cualquiera que piense que en la sociedad actual podemos sobrevivir sin cooperar vive en las nubes. Esa es la realidad tal y como yo la veo. Hemos tenido un ejemplo muy claro en mi tierra natal —en Irlanda del Norte— durante las últimas semanas en las que la cooperación del Servicio de Policía de Irlanda del Norte y la *Garda Síochána* en el sur ha hecho posible incautarse de millones y millones de cigarrillos, detenerlos y evitar su entrada en el mercado. ¿Realmente creen que esto habría sido posible si no hubiera habido cooperación—no sólo entre ellos, sino cooperación hasta Extremo Oriente—?

Sí, amigos, tenemos que conseguir una Europol fuerte; sí, tenemos que trabajar juntos para lograrlo y sí, debemos tratar de cooperar donde haga falta en el mejor interés de todos.

Sophia in 't Veld, *ponente*. – Señor Presidente, antes de comenzar mi intervención yo también querría expresar mi gratitud hacia el Comisario Barrot. Sólo puedo decir que ha puesto el listón muy alto para su sucesor.

No hablaré de cuestiones de fondo ya que creo que deberíamos tener ese debate más tarde. Sin embargo, volveré brevemente sobre el procedimiento porque quisiera aclarar una cosa.

He oído indirectamente, digamos que desde el escaño vacío de ahí, que existe una muy buena razón para la premura del Consejo y es que no se quiere detener el trabajo de Europol. Tiene que convertirse en una agencia el 1 de enero.

Pero si el Consejo tuviera de verdad interés en la opinión del Parlamento Europeo habría estado aquí. Podría haber iniciado el procedimiento mucho antes que a finales de julio. Podría incluso haber aceptado la oferta del Parlamento Europeo para trabajar muy aprisa, porque el Parlamento siempre acepta sus responsabilidades y, si es necesario, trabajamos muy rápido.

Hemos ofrecido al Consejo un procedimiento que estaría al menos en consonancia con el espíritu de Lisboa. Hemos solicitado una prórroga de un mes pero el consejo sencillamente no ha querido dárnosla. Además el hecho de que el Consejo no esté hoy presente ni haya estado interesado en hablar al Parlamento Europeo demuestra que sencillamente no desea la participación del Parlamento Europeo y demuestra su falta de sinceridad.

Lo lamento porque, a esta hora, sólo faltan siete días, tres horas y cuarenta minutos para que tengamos que trabajar juntos. Quisiera resaltar que, como ha dicho uno de mis colegas, no se trata de nuestros egos. No se

trata de que el Parlamento Europeo se sienta marginado. Ni siquiera porque se marginen los parlamentos nacionales. Se trata de rendir cuentas ante los ciudadanos, ya que se afecta a decisiones muy importantes.

Estamos hablando de la transmisión de datos personales y documentos confidenciales a terceras partes, de los datos y la información confidencial de nuestros ciudadanos, la gente a la que representamos. Ellos son los únicos de los que el Consejo es responsable, más que nosotros.

Finalmente, he oído lo que ha dicho el Comisario pero me gustaría ver una declaración del Consejo Europeo en la que se prometa —dado que se han apresurado a lo largo de todo el paquete— que retirarán o revisarán la decisión lo más rápido posible, dentro de un plazo máximo de seis meses y que, entonces, el Parlamento Europeo participará completamente en un procedimiento de codecisión.

Jan Philipp Albrecht, *ponente.* – (*DE*) Señor Presidente, antes de nada, quisiera agradecer el trabajo de la Comisión en relación con Europol y volver a repetir que no se pretende obstaculizar la transformación de Europol en una agencia de la UE.

No obstante, la cuestión de qué cometidos se dan en términos de la relación entre el Estado y los ciudadanos es, sin duda, fundamental ya que es delicada y debería ser discutida aquí, en el Parlamento. En un sistema democrático, es una decisión que debe tomar el Parlamento y que debe debatirse en profundidad para otorgar la suficiente legitimidad al resultado.

Encuentro muy preocupante que, como ha dicho Sophia in ´t Veld, el Consejo no esté ni siquiera presente para escuchar nuestras críticas, algo que considero una parte esencial de cualquier democracia. Espero que, finalmente, el gobierno asuma la crítica del Parlamento en relación al trabajo efectuado hasta la fecha en el área de política de seguridad.

Hace falta un debate sobre los derechos de los ciudadanos a nivel parlamentario por toda Europa, así como un debate sobre la eficacia de nuestra policía. El Parlamento Europeo y los parlamentos nacionales deben desempeñar un papel más importante en ambos debates.

Me gustaría agradecer a los ponentes por la señal que juntos hemos dado y espero que sea meridianamente clara y que el Consejo responda a ella.

Agustín Díaz de Mera García Consuegra, *Ponente.* – Señor Presidente, expreso mi profundo respeto a la Oficina Europea de Policía, a la que apoyo decididamente y para la que deseo que, cuanto antes, pueda disponer de todos los medios necesarios —jurídicos, humanos y materiales— que le permitan alcanzar sus objetivos y desplegar plenamente todas sus capacidades, al amparo del Tratado de Lisboa.

Resumiendo mucho, ¿qué es la Oficina Europea de Policía, la nueva Oficina?

Deja de ser intergubernamental para ser comunitaria, con un presupuesto comunitario y con control del Parlamento Europeo. Pero ¿qué es lo menos definido? ¿Qué es lo más frágil?

Lo más frágil de la Decisión es el control del Parlamento Europeo. Por eso, no entendemos, señor Presidente —y no podemos aceptar— prisas que nadie justifica con solvencia y que lo que hacen, en definitiva, es limitar el papel del control del Parlamento Europeo. Ésa es la «a» de este abecedario, señor Presidente. Por eso, tampoco podemos aceptar que el Consejo se vaya de rositas. Mañana, a la hora de votar, pediremos al Consejo una declaración en los términos que aquí ya se han dicho: una declaración que indique que se compromete a presentar un nuevo paquete legislativo, al amparo del Tratado de Lisboa, antes de seis meses.

Y por último, señor Presidente, no es razonable ni de recibo que nosotros contribuyamos a fomentar lo que criticamos. Un ejemplo: no se pueden debatir seis informes en poco más de hora y media, en una tarde, sobre temas tan importantes. Estamos hablando, en primer lugar, de la red de prevención de la delincuencia; en segundo lugar, de los laboratorios forenses y también estamos hablando de cuatro informes sobre Europol. No es de razón.

Se ha visto la importancia del debate, pero no hemos podido profundizar porque la propia Cámara y sus servicios han hecho imposible que podamos profundizar en este debate, tratando en coincidencia temporal nada menos que seis informes.

Así que, señor Presidente, espero que en el futuro tengamos un mayor componente de racionalidad para producir con la necesaria prudencia y la necesaria eficacia los debates que tanto nos conciernen y tanto nos ocupan. Mañana preguntaremos al Consejo.

Sonia Alfano, *ponente.* – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, quisiera dar las gracias a los diputados que han participado en este debate. También me gustaría agradecer especialmente a Jacques Barrot por haberse hecho cargo de nuestras preocupaciones.

Nuestra propuestas de rechazo no están injustificadas: no pretenden ser un simple «no» al Consejo. Al contrario, querríamos participar, dado que el Tratado de Lisboa entrará en vigor en unos días y considero que el papel del Parlamento como colegislador tiene una importancia fundamental.

Personalmente había solicitado al Consejo que presentara una propuesta mucho más ambiciosa acerca de la Red Europea de Prevención de la Delincuencia inmediatamente después de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. Esta propuesta no fue presentada, por lo tanto creo necesario rechazar la propuesta porque considero que el Parlamento tiene el derecho de actuar, sobre la base de la codecisión, especialmente en lo que atañe a asuntos tan importantes como este.

Quiero agradecer a James Nicholson lo que ha dicho en relación con los papeles de las víctimas y los delincuentes, papeles que muchas veces se invierten. En los pocos meses que llevo en el Parlamento, he notado que el Parlamento y la Unión Europea han concedido un alto grado de importancia a la lucha contra el terrorismo mientras que, tristemente, hay una falta de voluntad para afrontar no sólo la lucha contra el crimen, sino el crimen organizado que está en la raíz de éste.

No se puede imaginar la lucha contra el crimen sin considerar la posibilidad de ejecutar una operación mucho mayor calibre para contener y evitar el crimen organizado y la mafia —como ha dicho Luigi De Magistris, citando las notables palabras del Juez Falcone, que fue asesinado por la mafia—.

Dicho esto, me gustaría hacer un pequeño inciso ya que alguien que conozco desafortunadamente ha tenido experiencia de primera mano en estos asuntos. Con demasiada frecuencia, no sólo existe confusión entre la víctima y el delincuente, sino que hay gobiernos —y lamentablemente el Gobierno italiano no ha prestado mucha atención a este tema— que ponen a víctimas del mismo tipo de crimen a una altura diferente. Así, las víctimas del terrorismo son tratadas de un modo y las de la mafia de otro.

Desde mi punto de vista, estas diferencias y formas de discriminación no pueden seguir existiendo ya que tal tipo de diferencias no caben en una Europa que tiene por objetivo basar su política en la innovación.

Presidente. – Permítanme sumarme a aquellos que han felicitado a Jacques Barrot por su serio y excelente trabajo y agradecer el trabajo de los ponentes.

Se cierra el debate conjunto. La votación tendrá lugar el jueves 24 de noviembre de 2009.

Declaraciones por escrito (artículo 149 del Reglamento)

Raffaele Baldassarre (PPE), *por escrito.* – (*IT*) El Tratado de Lisboa cambia sustancialmente el equilibrio institucional que nos dibujaba el Tratado de Maastricht en lo referente a la cooperación policial y judicial en asuntos de delincuencia al incluir, aunque con excepciones sustanciales, el procedimiento legislativo ordinario relativo al área de libertad, seguridad y justicia.

Por lo tanto, cualquier modificación de las medidas llevadas a cabo por la decisión Europol necesita ser adoptada bajo el nuevo marco legislativo previsto por el Tratado de Lisboa. No se puede reforzar Europol a menos que el Parlamento se pueda expresar sobre los reglamentos cuyas medidas no son técnicas sino políticas, como la transferencia de datos personales.

Permítanme añadir una reflexión en relación con la postura cada vez más abierta al exterior de la Unión Europea y la sinergia cada vez mayor entre seguridad interna y defensa. Aunque este tratado no tenga un efecto inmediato en el desarrollo de los mercados de defensa y seguridad, abre la puerta para la construcción de un mercado de seguridad más integrado y sólido, que requeriría acciones legislativas coordinadas y, por tanto, interinstitucionales. Por esta razón, sería aún más incoherente, por no decir perjudicial, adoptar modificaciones «políticas» a las medidas tomadas por la decisión Europol, decisión que no sigue el procedimiento legislativo previsto por el Tratado de Lisboa

19. Utilización de la tecnología de la información a efectos aduaneros (debate)

Presidente. – El siguiente punto es el informe elaborado por Alexander Alvaro, en nombre de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior sobre la iniciativa de la República Francesa con vistas a

la adopción de la Decisión del Consejo sobre la utilización de la tecnología de la información a efectos aduaneros [17483/2008 - C6-0037/2009 - 2009/0803(CNS)] (A7-0052/2009).

Alexander Alvaro, *ponente.* – (*DE*) Señor Presidente, me gustaría dar las gracias al Comisario Kallas y a Sus Señorías. En esencia, el asunto que vamos a debatir es un tema en absoluto polémico. El asunto en cuestión es la adaptación de la tecnología de la información en el terreno aduanero. Para mucha gente se trata de un tema técnico. No obstante, en relación con la lucha contra el fraude y otros delitos, es un aspecto de cooperación muy importante en el campo de las aduanas y la tecnología de la información.

Hemos sido capaces de trabajar satisfactoriamente junto con la Presidencia sueca del Consejo y me gustaría agradecer a aquellos que me han acompañado a lo largo del proceso, ya que el expediente no es exactamente uno nuevo. Hemos demostrado nuestra cooperación a través del hecho de que el Parlamento ha adoptado y ha votado en comisión enmiendas importantes, que el Consejo ya ha propuesto durante su trabajo. Por lo tanto, también asumo que el voto sobre este asunto esta semana tendrá un resultado positivo.

La única medida con la que el Parlamento no coincide es la ampliación de las competencias de Europol en esta área. Esta opinión no se ve reflejada en todos los partidos políticos de esta Cámara. Sin embargo, se observa en el resultado final de la votación del informe sobre la utilización de la tecnología de la información a efectos aduaneros. Esto está, en cierta manera, ligado al debate llevado a cabo anteriormente, en el que nuestra intención era diferente: mandar una señal de que las competencias de Europol en una serie de áreas pequeñas y específicas se amplían debido al mandato definido recientemente, según el cual pasa a ser una agencia.

En gran medida, también es conveniente, dada la importancia de Europol, que su alcance sea definido en un mandato como el que hemos resuelto. También promueve la transparencia, de modo que no sólo nosotros, sino los ciudadanos para los que hacemos política en particular saben qué es lo que Europol tiene permitido o no hacer. La transparencia es una parte fundamental de cualquier estructura que implique fuerzas policiales y judiciales en los Estados miembros y esto podría aplicarse también a nivel europeo.

Al margen de esto, no hay mucho que decir. Normalmente uno tiende a querer sobrepasar el tiempo de palabra, pero en este caso puedo acortar el mío. Me gustaría agradecer a la Presidencia del Consejo y a mis colegas su excelente cooperación y estoy seguro de que podremos votar el informe de manera satisfactoria esta semana.

Siim Kallas, *Vicepresidente de la Comisión.* – Señor Presidente, en principio la Comisión apoya la propuesta de Decisión del Consejo porque es necesario garantizar que las disposiciones de asistencia mutua y cooperación administrativa se desarrollen lo máximo posible en paralelo y es necesario sentar las disposiciones que establecen que el presupuesto general de las Comunidades Europeas correrá con los costes relativos a la utilización del Sistema de Información Aduanera por los Estados miembros.

Esta corrección legal no debería implicar un aumento en el presupuesto y se hace necesario garantizar una mayor complementariedad con la acción en el contexto de la cooperación con Europol y Eurojust, concediendo a ambas agencias el mismo nivel de acceso al Sistema de Información Aduanera (SIA), incluido el fichero de identificación de los expedientes de investigación (FIEI). Así, la Comisión no puede apoyar la enmienda del Parlamento destinada a conceder diferentes niveles de acceso a SIA/FIEI a Europol y Eurojust.

En términos generales, la mayoría de las enmiendas planteadas por el Parlamento son bien acogidas por la Comisión. En este contexto, me gustaría hacer los siguientes comentarios.

La Comisión comparte la opinión del ponente, Alexander Alvaro, de que es lamentable que esta propuesta deba decidirse de manera tan precipitada por los Estados miembros antes de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. De hecho, el Tratado de Lisboa proporciona una nueva base jurídica gracias a la cual se podría sustituir el presente Convenio SIA por otro reglamento, un reglamento que tuviera un efecto directo en los Estados miembros y no necesitara una transposición en las legislaciones nacionales para llegar a ser operativo, como ocurre actualmente para el Reglamento (CE) Nº 766/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la parte administrativa del SIA.

La Comisión también comparte la opinión del Parlamento Europeo de que la solución más apropiada para la supervisión de la protección de los datos de la aplicación TIC es la solución que tiene como objetivo sustituir a la Autoridad de Supervisión Común (ASC) por el Supervisior Europeo de Protección de Datos (SEPD). Una supervisión conjunta de la ASC y el SEPD podría presentar riesgos de duplicación o solapamiento del trabajo.

En todo caso, se debería poner en marcha un mecanismo de coordinación, incluso para plantear recomendaciones relevantes.

PRESIDE: Silvana KOCH-MEHRIN

Vicepresidenta

Petru Constantin Luhan, *en nombre del Grupo PPE*. – Señora Presidenta, gracias y felicidades a mi compañero, Alexander Alvaro, por su trabajo y por la buena cooperación mantenida durante la elaboración de este informe. Ha sido un informe donde he coincidido con el ponente en los puntos principales, concretamente que se garantice que sólo organismos específicamente elegidos como los Estados miembros, Europol o Eurojust tengan acceso a los datos introducidos en el Sistema de Información Aduanera.

Otro punto que se planteó en una de mis enmiendas que fue apoyada por el ponente se refiere a que los Estados miembros, Europol y Eurojust no puedan conceder la posibilidad de transmitir los datos a Estados fuera de la UE o terceros países debido a la ausencia de suficiente protección de datos en estos países. Desde mi punto de vista, la revisión del Sistema de Información Aduanera, tal y como refleja el informe, es necesaria para adaptarlo al mejor a los requisitos de los servicios de control y para permitir a un número limitado de usuarios analizar la información contenida en el sistema.

La revisión también aumentaría la eficacia de los procedimientos de cooperación y control de las administraciones aduaneras gracias al sistema de información automatizado común que ayudaría a prevenir, investigar y perseguir graves infracciones de las leyes nacionales.

Marie-Christine Vergiat, *en nombre del grupo GUE/NGL*. – (*FR*) Señora Presidenta, en primer lugar me gustaría corregir la información que se encuentra en el tablón de anuncios. No me he unido al Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos); sigo militando en el Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica.

A petición del Gobierno francés, se nos ha presentado un texto que permite a las administraciones aduaneras cooperar con Europol y Eurojust.

Una vez más, esta es un área que será sujeta a codecisión una vez entre en vigor el Tratado de Lisboa. Por lo tanto lamentamos que, como con Europol, la prisa haya anulado el deseo de salvaguardar las libertades fundamentales.

En todos estos textos, lamentamos que se ponga cada vez más en peligro el equilibrio entre la seguridad y el respeto por los derechos fundamentales, en detrimento de las libertades y a favor de los resultados globales que a veces no convencen a nuestros ciudadanos.

También sentimos mucho que en este texto que busca establecer conexiones entre los archivos de las aduanas, de la policía y de Eurojust, la posición que el Parlamento Europeo nos propone adoptar sea más tímida que con nuestra propia presencia en Europol, ya que los peligros son los mismos y las protecciones enunciadas en el texto son menores que en los textos que nos han enviado. Por ejemplo, es indignante que no exista un límite claro para los periodos de retención de datos.

En un momento en el que las políticas de seguridad de cada uno de nuestros países atentan cada vez más contra nuestras libertades fundamentales, es una pena que el Parlamento Europeo no esté cumpliendo adecuadamente su papel como protector de los derechos y libertades.

He propuesto ciertas mejoras en esta área que han sido adoptadas, particularmente en lo concerniente a Europol. Por esta razón estoy muy satisfecha y lo agradezco a Sus Señorías, pero no son suficientes, en especial en relación con los principios de proporcionalidad y necesidad, que deben prevalecer siempre que están en juego los derechos y las libertades.

Por todo esto, si no se aceptan otras enmiendas que protejan más a nuestros ciudadanos, el Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica se abstendrá sobre este texto.

Carlos Coelho (PPE). – (*PT*) Señora Presidenta, esta iniciativa está destinada a establecer un sistema de información automatizado común para las administraciones aduaneras de los Estados miembros. Un sistema como este mejoraría la prevención, la investigación y eliminaría las infracciones de las leyes nacionales y comunitarias.

Agradezco el deseo de facilitar el intercambio de información para mejorar y consolidar la cooperación entre las autoridades aduaneras, así como el establecimiento de procedimientos para acciones conjuntas. Estoy convencido de que este rápido y eficaz intercambio de información desembocará en un servicio que será fundamental para combatir el tráfico ilegal.

Cuando hablamos de sistemas de información, sin embargo, no deberíamos olvidar que contienen datos personales y que las cuestiones relacionadas con la protección de dichos datos cobran una importancia primordial.

Coincido con el ponente, Alexander Alvaro, que debemos permanecer alerta para evitar posibles violaciones de los derechos fundamentales. En especial el derecho a la privacidad, por lo que los datos de carácter personal que se deban introducir en el sistema se deberán limitar a lo estrictamente necesario, sin atentar contra la privacidad de las personas. Debemos garantizar que estos datos sólo se pueden utilizar para fines claramente definidos y delimitados en el marco jurídico aplicable. Además, estos datos sólo deberían conservarse durante el tiempo necesario para cumplir el propósito para el que fueron registrados.

De la misma manera es importante asegurarse de que el acceso a este sistema de información es transparente y está en consonancia con los reglamentos aplicables de sistemas de información similares como es el caso del Sistema de Información Schengen II o el Sistema de Información Visa. Por esta razón, no apoyo las enmiendas presentadas por el Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica.

En lo que atañe a la supervisión de la protección de los datos, en lugar de intentar crear soluciones *ad hoc*, sería preferible y recomendable mantener y poner en marcha el mismo sistema de supervisión elegido para otros sistemas similares, no sólo por motivos de coherencia, sino también para garantizar que no existen discrepancias en materia de protección de datos.

Finalmente, señora Presidenta, comparto los puntos de vista del Comisario Kallas y del ponente Alexander Alvaro y lamento la apresurada manera en la que el Consejo ha tratado de cerrar el expediente antes de que entre en vigor el Tratado de Lisboa.

Alexander Alvaro, *ponente.* – (*DE*) Señora Presidenta, estamos ante un expediente legislativo atractivo, como podemos deducir del hecho de que mucha gente quiere tomar la palabra. Sin embargo, me gustaría aprovechar esta ocasión para responder a lo que ha manifestado el Comisario Kallas, en particular, al rechazo de la Comisión de las enmiendas propuestas en relación con Europol. Comprendo, de hecho francamente bien, los motivos de la Comisión a la vez que su deseo de mantener la coherencia.

Precisamente ahora Carlos Coelho ha hecho referencia al asunto, que ha sido mencionado también por otras personas, como Marie-Christine Vergiat, lo que nos da mucho que pensar. Cuando nos enfrentamos a la tarea de alcanzar los más altos estándares de en relación con el respeto hacia los datos de nuestros ciudadanos, no es de mucha ayuda —y quizá la Comisión debiera reconsiderarlo en adelante, en lugar de rechazar las propuestas— tener disposiciones relativas al alcance de Europol, a saber, qué datos se procesan, bajo la autoridad de quién o a quién se transfieren, dispersas entre varios expedientes legislativos. Llega un punto en el que no queda claro qué datos puede usar Europol y cómo puede hacerlo y cuáles no puede usar. En relación con el mandato de Europol, sería más lógico si todo estuviera establecido en términos generales, en lugar de que la legislación se encuentre redactada siempre para casos individuales. Esto volvería la legislación más transparente para los ciudadanos y seguramente también beneficiaría el trabajo de Europol.

Aparte de eso, no tengo más que añadir. Quizás pueda añadir un breve comentario en relación a un punto que se mencionó ayer: los diferentes derechos de acceso para Eurojust y Europol. En este caso, por supuesto, se debe tener en cuenta que un cuerpo policial obra de manera diferente a un cuerpo judicial y deberían, por lo tanto, tener un alcance diferente. No obstante, si hemos de tener un Comisario de Justicia en el futuro, seremos capaces de tratar este asunto a nivel europeo.

Presidenta. – Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar mañana a las 12.00 horas.

20. Ayuda macrofinanciera a Georgia - Ayuda macrofinanciera a Armenia - Ayuda macrofinanciera a Serbia - Ayuda macrofinanciera a Bosnia y Herzegovina (debate)

Presidenta. – El siguiente punto es el debate conjunto sobre:

- el informe (A7-0060/2009) de Vital Moreira, en nombre de la Comisión de Comercio Internacional, sobre la concesión de ayuda macrofinanciera a Georgia [COM(2009)0523 C7-0269/2009 2009/0147(CNS)]
- el informe (A7-0059/2009) de Vital Moreira, en nombre de la Comisión de Comercio Internacional, sobre la concesión de ayuda macrofinanciera a Armenia [COM(2009)0531 C7-0268/2009 2009/0150(CNS)]
- el informe (A7-0061/2009) de Miloslav Ransdorf, en nombre de la Comisión de Comercio Internacional, sobre la concesión de ayuda macrofinanciera a Serbia [COM(2009)0513 C7-0270/2009 2009/0145(CNS)]

y

– el informe (A7-0067/2009) de Luliu Winkler, en nombre de la Comisión de Comercio Internacional, sobre la concesión de ayuda macrofinanciera a Bosnia y Herzegovina [COM(2009)0596 - C7-0278/2009 - 2009/0166(CNS)]

Vital Moreira, *ponente.* – (*PT*) Señora Presidenta, señor Comisario, Señorías, como esta es la primera vez que tomo la palabra en una sesión plenaria del Parlamento Europeo, permítanme que les salude a todos y que les transmita el gusto, entusiasmo y empeño, que me produce participar en esta asamblea representativa de todos los ciudadanos europeos.

En cuanto a la tarea que me trae hasta aquí, debo presentarles hoy dos informes sobre la asignación de ayuda macrofinanciera a Georgia y Armenia, que van dirigidos a aliviar los problemas fiscales y las cuentas externas de estos dos países del Cáucaso. Ambos países son nuestros socios bajo la Política Europea de Vecindad y han sufrido fuertemente la crisis financiera y económica global de los últimos dos años.

En el caso de Georgia, el impacto de la crisis se ha visto agravado por las consecuencias directas e indirectas del conflicto militar ocurrido el año pasado con Rusia, principalmente un gran número de desplazados dentro del país.

La economía de la vecina Armenia también se ha visto afectada por la combinación de la recesión económica y, especialmente, el rápido deterioro de la economía rusa, debido a la gran dependencia de la economía armenia de su gran vecino del Norte. Esta situación ha empujado a estos dos países a una situación social, financiera y económica muy dura.

Las dos propuestas para una ayuda financiera excepcional que estamos debatiendo hoy reducirán el déficit presupuestario y tendrán un efecto positivo inmediato en la financiación pública y en la balanza de pagos de Georgia y Armenia, si se ponen en práctica con efecto inmediato. Por esta razón, nuestros dos informes apoyan totalmente la necesidad de conseguir esta ayuda financiera para Georgia y Armenia.

Además, como Presidente de la Comisión de Comercio Internacional, he propuesto a mis colegas de la Comisión que aprueben estas dos propuestas sin enmiendas, según el procedimiento simplificado y las propuestas se han aprobado por unanimidad.

Sin embargo, en los informes que hemos presentado antes de la sesión plenaria, hemos detectado quejas sobre el retraso y el poco tiempo que la Comisión nos ha concedido para debatir estos acuerdos. En el futuro consideraremos inaceptables tales retrasos a pesar de que somos conscientes de la necesidad de proceder de manera más rápida para este tipo de asuntos, dada su naturaleza excepcional.

Nuestra posición en este asunto no significa que mis colegas o yo no tengamos reservas y preocupaciones acerca de los acuerdos propuestos. Algunos de nosotros, incluso, si hubiéramos tenido ocasión, hubiéramos aprovechado para plantear enmiendas y subrayar, por ejemplo, la importancia de determinados criterios y condiciones relativas a la ayuda para mejorar la transparencia de su contenido y su ejecución.

Sin embargo eso hubiera significado —estoy a punto de terminar, señora Presidenta— que no hubiéramos logrado aprobar estos en relación con estos dos países.

A la vista de esto y al considerar las circunstancias de los hechos y la importancia estratégica de estos países en el contexto de la Política Europea de Vecindad, insto a todos los presentes a aprobar estas dos propuestas para la ayuda macrofinanciera sin enmiendas, como recomienda la Comisión.

Miloslav Ransdorf, *ponente.* – (CS) Nuestra comisión ha debatido este informe y ha propuesto un procedimiento simplificado ya que se trata de un asunto urgente. Mi tema es la ayuda macrofinanciera a Serbia, que considero la economía central de los Balcanes. En mi opinión, existen muchas razones por las que deberíamos proporcionar ayuda sustancial para este país ya que está tratando de adherirse a la UE en un

periodo caracterizado por una gran inestabilidad financiera. Hay caídas en los ingresos estatales, presiones inflacionistas y el país afronta, sin duda, un montón de consecuencias de las acciones del pasado, por ejemplo, un daño ambiental gravísimo como consecuencia de los ataques aéreos de la OTAN. Aquí también existe un problema humanitario ya que existen 750 000 refugiados en el país de otras partes de la antigua Yugoslavia y, por supuesto, la actual crisis financiera ha puesto en evidencia todas las carencias estructurales de la economía serbia. Además, la guerra tuvo lugar en 1999 y los ataques aéreos redujeron la producción final en el cómputo global, lo que ha empeorado la balanza de comercio exterior. A esto hay que sumar la pobre cosecha del año pasado que ha debilitado aún más los ingresos del estado serbio. La situación actual es muy grave.

He propuesto el procedimiento simplificado a través del Presidente de nuestra Comisión porque considero necesario que aceleremos esta ayuda para que se pueda aplicar a comienzos del año que viene. Quisiera poner de manifiesto que este es un asunto que también interesa a los vecinos de Serbia, incluidos algunos países que no son aún miembros de la UE, como Bosnia y Herzegovina y Croacia, peor que han solicitado su adhesión. Sin embargo, también otros países que ya son miembros de la UE podrían verse amenazados por la inestabilidad serbia, como Hungría, Rumanía y Bulgaria. Por el bien de la estabilidad de esta región de la UE y por el bien de la estabilidad interna de Serbia, especialmente para fortalecer la integridad territorial del país, propongo que aceleremos la puesta en marcha de la ayuda macrofinanciera.

Csaba Sógor, *suplente del autor.* – Señora Presidenta, tengo el honor de presentar al Parlamento el informe de la Comisión de Comercio Internacional sobre la ayuda macrofinanciera (AMF) a Bosnia y Herzegovina.

Al igual que otros países a los que la Comisión ha propuesto conceder AMF, la economía de Bosnia y Herzegovina se ha visto gravemente afectada por la actual crisis económica y financiera. Su economía está en una situación muy grave y está claro que se debe encontrar una salida a esta crisis. Por consiguiente, Bosnia y Herzegovina ha solicitado la ayuda de la UE y la Comisión ha propuesto proporcionarla en forma de préstamo hasta una cantidad de 100 millones de euros, que debe estar disponible en dos plazos durante 2010.

Ahora debemos decidir si apoyamos o no esta petición. Según el tratado actual, estamos siendo meramente consultados. Por esta razón, alguien podría decir: ¿por qué no esperar a que se aplique el Tratado de Lisboa y tramitar una propuesta modificada ya según el procedimiento legislativo ordinario? Por otro lado, a pesar de la creciente importancia de nuestro trabajo después de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, considero que debemos demostrar responsabilidad y compromiso político y poner de nuestra parte dando a este país balcánico, ya desde principios de año, la ayuda que necesita ahora, más que discutirlo en profundidad y ser capaces de proporcionar la ayuda en algún momento indeterminado en el futuro.

Por estas razones, la Comisión de Comercio Internacional debe adoptar la propuesta de AMF a Bosnia y Herzegovina antes de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, sin enmiendas y mediante procedimiento simplificado.

Mis compañeros de la Comisión apoyamos esta propuesta unánimemente y ahora les pido también el apoyo de toda la Cámara.

Siim Kallas, *Vicepresidente de la Comisión.* – Señora Presidenta, ante todo, quisiera señalar que la Comisión agradece enormemente la actitud positiva y constructiva del Parlamento en el proceso de adopción de las propuestas de la Comisión para la ayuda macrofinanciera para cuatro países socios: Armenia, Georgia, Serbia y Bosnia y Herzegovina.

La Comisión aprecia que el Parlamento Europeo haya optado por un procedimiento que permite que una votación que se lleve a cabo mañana mismo para los informes de estos cuatro países, sin enmiendas a la propuesta de la Comisión. La rápida y decisiva actuación del Parlamento permitirá al Consejo adoptar decisiones sobre las cuatro operaciones en los próximos días y así la Comisión estará en situación de comenzar a aplicar los programas.

La ayuda macrofinanciera es, por su propia naturaleza, un instrumento de respuesta a crisis a corto plazo y este tipo de propuestas suele necesitar una rápida actuación. Este es sin duda el caso de los países que estamos analizando hoy. Armenia, Georgia, Serbia y Bosnia se encuentran entre los países que más han sufrido los efectos de la crisis, independientemente de sus diferencias en cuanto a estructura económica o nivel de desarrollo. También están entre aquellos que han estado aplicando fuertes programas de ajuste con el apoyo del Fondo Monetario Internacional y que han solicitado ayuda financiera a la UE. Efectivamente, la Comisión

es de la opinión que se cumplen completamente las condiciones para hacer llegar ayuda macrofinanciera a estos cuatro países.

Permítanme ahora hablar acerca del instrumento de ayuda macrofinanciera y su futuro conforme al Tratado de Lisboa. El cambio que acarrea el Tratado de Lisboa proporciona los procedimientos legislativos ordinarios para la ayuda macrofinanciera, con una participación equivalente del Parlamento Europeo y del Consejo.

Al mismo tiempo, todos estaremos de acuerdo en que un procedimiento legislativo minucioso que suponga un largo y repetitivo proceso entre las diferentes instituciones no se adapta al instrumento de ayuda macrofinanciera o, realmente, a las situaciones de crisis.

Por lo tanto, la Comisión considera crucial estudiar cómo tramitar las ayudas macrofinancieras en el futuro, especialmente conforme al Tratado de Lisboa. Nos gustaría hacerlo colaborando estrechamente con el Parlamento Europeo a fin de asegurar que, en el futuro, las propuestas de ayuda macrofinanciera se tramiten de manera que, por un lado, sean rápidas y, por el otro, cumplan los requisitos del Tratado de Lisboa en relación con el análisis pormenorizado dentro del procedimiento de codecisión.

Históricamente la Comisión ha estado a favor de una regulación del marco que rige el instrumento de ayuda macrofinanciera. Los servicios de la Comisión han comenzado a reflexionar a nivel técnico un boceto de este reglamento marco con arreglo al Tratado de Lisboa.

Dicho reglamento marco podría aportar importantes ventajas. Hasta que no se adopte una regulación marco, las propuestas de la Comisión para programas de ayuda macrofinanciera serán codecididas caso por caso por el Parlamento Europeo y el Consejo. Las propuestas —empezando por la propuesta de la Comisión adoptada recientemente para Ucrania— serán una buena prueba de la cooperación interinstitucional. Espero que el Parlamento y el Consejo sean capaces de llegar a un acuerdo rápidamente.

Finalmente quería señalar que la Comisión se complace en aceptar las sugerencias del Parlamento sobre la mejora del flujo de información sobre los programas de ayuda macrofinanciera. La Comisión está dispuesta para realizar todo lo posible para brindar más información previa al Parlamento para los programas de ayuda macrofinanciera.

George Sabin Cutaş, *en nombre del Grupo S&D.* -(RO) Quisiera comenzar agradeciendo el excelente trabajo a los ponentes. También quisiera expresar mi reconocimiento por estas iniciativas propuestas por la Comisión y el Consejo, destinadas a otorgar ayuda macrofinanciera a Bosnia y Herzegovina y a Serbia. Esta ayuda financiera de la Unión Europea se ofrece en un momento extremadamente difícil para ambos países.

Tras la terrible agonía vivida por esta parte de los Balcanes durante la década de los años noventa y tras tanta sangre derramada, la región entró en un periodo de reconstrucción que, por otro lado, ha sido bloqueado por la crisis económica actual. Ambos países han sufrido todo el impacto de la recesión contra el escenario de un déficit presupuestario y una tasa de desempleo que ya era alta. La crisis ha obligado a los inversores extranjeros a retirar sus inversiones en numerosos países de Europa del Este, entre los que Serbia ha sido uno de los más gravemente afectados por el déficit ocasionado por la enorme fuga de capital extranjero. El desplome del crecimiento económico junto con su necesidad de cumplir sus obligaciones más rápido para compensar deudas a corto plazo ha aumentado su necesidad de financiación exterior.

En consecuencia, esta ayuda de la Unión Europea se está proporcionando en un momento en el que se siente todo el efecto del déficit de financiación exterior, sin mencionar que las expectativas sociales y económicas no son nada halagüeñas. De hecho, se estima que no se alcanzará la tasa más alta de desempleo hasta dentro de dos o tres trimestres.

Somos bien conscientes de que el descontento social puede tener un efecto perjudicial para la estabilidad de un país, especialmente cuando se añaden a las tensiones ya existentes arraigadas en un asunto tan delicado como el origen étnico. Por eso recibo con satisfacción estas propuestas de ayuda macrofinanciera. Debo subrayar también lo necesarias que son, principalmente como factor para mantener y consolidar la estabilidad de una región tan maltratada y que tiene un delicado equilibrio. Tampoco podemos dejar de tener en cuenta las perspectivas de ampliación de la Unión Europea en los Balcanes, otra razón por la que nuestro deber es ayudar a estos estados que aspiran a integrarse en Europa.

Antes de terminar, me gustaría poner de relieve la naturaleza urgente de esta ayuda financiera, dada la situación económica de Serbia y Bosnia y Herzegovina, que está empeorando a un ritmo acelerado. La condición urgente de esta ayuda debería, desde mi punto de vista, tener prioridad sobre consideraciones de índole procedimental dictadas por la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. Por tanto apoyo la propuesta de ambos

ponentes para transferir fondos comunitarios a tiempo, evitando los retrasos causados por la necesidad de que la Comisión Europea modifique la base jurídica de las disposiciones.

Paweł Robert Kowal, *en nombre del Grupo ECR.* – (*PL*) Señora Presidenta, somos responsables, como los Estados miembros de la Unión Europea, de la situación en Georgia. Los autores de la resolución han hecho bien en recordarnos que la situación económica en Georgia antes del conflicto era muy buena. El conflicto en Georgia en 2008 causó un serio empeoramiento de la situación económica del país. Estamos tratando con un país que aspira a cooperar estrechamente con la Unión Europea y, en el futuro, a tener también la oportunidad de desarrollar esta perspectiva europea.

Quisiera destacar el hecho de que las sanciones rusas, la situación general en el Cáucaso y los efectos del conflicto del año pasado no están permitiendo a Georgia desarrollar normalmente o construir una economía normal. Esta es una razón adicional y particular, y debemos resaltar esto, por la que se debería proporcionar ayuda macrofinanciera a Georgia y por la que se debería potenciar su presupuesto —para que Georgia tenga la ocasión de desarrollarse económicamente de acuerdo con sus propias ambiciones. Hasta donde sea posible, si existe dicha necesidad, esa ayuda a Georgia debería aumentarse aún más y quiero dejar eso muy claro. Un asunto fundamental es la concesión de ayuda financiera en 2009. Desde nuestro punto de vista, no debería permitirse bajo ninguna circunstancia que las cuestiones y los detalles procedimentales sean un obstáculo para que Georgia reciba ayuda este año.

Georgia merece recibir nuestra ayuda. Es nuestra obligación como Unión Europea, especialmente en una situación en la que el Plan Sarkozy no se está llevando a cabo en Georgia y no somos capaces de asegurar, como árbitro, como la Unión Europea, que las relaciones entre Georgia y Rusia se regulan con arreglo al derecho internacional.

Tomasz Piotr Poręba, *en nombre del Grupo ECR*. – (*PL*) Señora Presidenta, la ayuda macrofinanciera propuesta por la Comisión para Georgia, Armenia, Bosnia y Herzegovina y Serbia es sin duda un paso en la dirección correcta. Sin embargo, el alcance de esta ayuda está muy lejos de ser el que se necesita. Especialmente para Georgia, que recibirá 46 millones de euros. Esta ayuda no es realmente muy grande en el contexto de los verdaderos problemas que debe afrontar, la crisis económica y los que ha provocado la guerra con Rusia, que ha debilitado de manera importante el impulso de desarrollo económico en Georgia.

Debemos recordar que países como Georgia, Armenia, Azerbaiyán y Kazajstán no son sólo países importantes para la Unión Europea desde un punto de vista político, sino que también son estratégicos en términos de seguridad energética ya que estos países van a decidir y, de hecho, ya están decidiendo, el futuro de la diversificación del suministro de recursos energéticos a la Unión Europea.

Si no los apoyamos financiera y políticamente ahora, Rusia lo hará rápidamente porque estos países tienen un significado estratégico enormemente importante para Rusia. Por lo tanto, valoro como buena y constructiva la propuesta de la Comisión. No obstante estimo que el valor de la ayuda financiera es demasiado bajo.

Siim Kallas, Vicepresidente de la Comisión. – Señora Presidenta, nuestra Política de Vecindad puede, en gran medida, proporcionar ayuda financiera a países vecinos que estén en apuros, por lo que me complace que los diputados hayan apoyado unánimemente la propuesta de esta Comisión. Estamos haciendo todo lo posible para apoyar a nuestros países vecinos.

Uno de los diputados ha mencionado que los detalles procedimentales no deberían entorpecernos pero, de hecho, son los procedimientos los que aseguran que el dinero se utilice de la manera adecuada. Siempre hay que conseguir un equilibrio entre la consecución de objetivos y el cumplimiento de los procedimientos. Es importante seguir unas reglas claras sobre la concesión de esta ayuda.

Como he manifestado, en un futuro inmediato veremos la posibilidad de crear un acuerdo marco que establezca un marco concreto para este tipo de ayuda y dentro de este marco de trabajo podremos proporcionar una ayuda rápida. Este es un problema importante actualmente: estamos decidiendo caso por caso y esto lleva muchísimo tiempo, como muchos otros procedimientos de nuestra extensa Unión Europea.

Esta será la clave. Habrá un acuerdo marco y entonces tendremos un mecanismo de decisión rápida acerca del volumen de la ayuda. Siempre hay límites impuestos por los Estados miembros y siempre será así. Nunca existe un alcance ilimitado para ayudar a los países y, al mismo tiempo, financiar nuestros propios proyectos.

Vital Moreira, *ponente.* – (*PT*) Señora Presidenta, me gustaría aprovechar esta oportunidad para resaltar tres ideas finales.

En primer lugar, la ayuda macrofinanciera a países vecinos de la UE está justificada por dos razones: primero, posee un valor político intrínseco como método para ganar prestigio ayudando a países en dificultad, dentro del contexto de una política de buena vecindad.

Segundo, está justificado por los propios intereses de la UE en contribuir a la estabilidad política, social y financiera de nuestros países vecinos como condición para su desarrollo y consolidación democrática, ya que este es un requisito previo para nuestra propia estabilidad política.

Mi segunda idea es que, de todas maneras, la ayuda macrofinanciera deberá estar íntimamente ligada a dos condiciones: la ayuda debe dirigirse a responder a dificultades financieras temporales y excepcionales en estos países y no para otros propósitos. Además, estos países no deberán desviar los fondos que asignamos para fines incompatibles con la política que hay detrás de la ayuda de la UE, en especial para aumentar el gasto militar.

La tercera y última idea que quisiera destacar es la importancia de la necesidad de un marco regulador general para la asignación de ayuda macrofinanciera y la aplicación de los acuerdos respectivos con los países en cuestión y soy consciente y agradezco el compromiso del Comisario Kallas al respecto.

También espero que la próxima Comisión sea capaz de respetar este compromiso y que muy pronto contemos con un reglamento general sobre las ayudas macrofinancieras.

Miloslav Ransdorf, *ponente*. – (*CS*) Un gran escritor dijo una vez que los estados balcánicos tienen sobre sus espaldas más responsabilidad política de la que son capaces de transportar. Algo similar podría decirse de las naciones del Cáucaso: tienen sobre sus espaldas más historia de la que son capaces de transportar. En mi opinión, por lo tanto, la UE debería aliviar una parte de esta carga histórica de sus espaldas. Sería beneficioso tanto para la ellos como para nosotros porque la UE está incompleta sin los Balcanes. Los serbios últimamente han bromeado diciendo que sus únicos amigos son Dios y los griegos. En mi opinión, deberíamos demostrarles que también tienen amigos en el Parlamento Europeo.

Csaba Sógor, suplente del autor. – Señora Presidenta, los cuatro países propuestos por la Comisión para recibir ayuda macrofinanciera se han visto gravemente afectados por la actual crisis económica y financiera. Sus economías se encuentran en una grave situación y está claro que debe encontrarse una salida para esta crisis.

En el caso de Georgia, la ayuda macrofinanciera propuesta de 46 millones de euros en forma de tramos de subvención está destinada a la recuperación de Georgia después de que el país experimentara una recesión económica tras la erupción del conflicto militar con Rusia y la crisis financiera global.

Está previsto que los 100 millones de euros para Armenia tengan un impacto inmediato en la balanza de pagos armenia y que contribuya de esta manera a aliviar las limitaciones financieras para la ejecución del programa económico de las autoridades y a financiar el déficit público.

Serbia, aunque muy afectada por la crisis económica y financiera, está recuperando rápidamente la estabilidad política. Como país balcánico, es uno de los países candidatos a adherirse a la UE y ha firmado un acuerdo de asociación y estabilización. Esta es otra de las razones por la que se le debería ayudar.

En términos políticos, Bosnia y Herzegovina es un país candidato potencial que también ha firmado un acuerdo de asociación y estabilización y a la Unión Europea le interesa ayudarlo.

Para terminar, reitero mi convencimiento de que el Parlamento Europeo debe mostrar responsabilidad y compromiso político para dar ahora a estos países la ayuda macrofinanciera que necesitan, en lugar de debatirlo exhaustivamente bajo el procedimiento legislativo ordinario. Por estas razones, en nombre del Grupo PPE, sugiero que adoptemos ahora la propuesta de ayuda macrofinanciera para estos países. Pido a mis colegas que la apoyen unánimemente.

Presidenta. Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar mañana a las 12.00 horas.

Declaraciones por escrito (artículo 149 del Reglamento)

Cristian Silviu Buşoi (ALDE), por escrito. – (RO) En primer lugar quisiera decir que coincido con el principio de ofrecer ayuda macrofinanciera a Armenia. Estimo que esta iniciativa es parte de la Política Europea de Vecindad. Armenia, que se encuentra en una situación económica particularmente grave debido a la crisis financiera, necesita urgentemente estos fondos que podrían permitirle cumplir los compromisos que ha

adquirido como parte del acuerdo de derechos de giro con el FMI. Agradezco que el ponente se haya dado cuenta la urgencia de esta necesidad optando por una opinión sin enmiendas como solución. Sin embargo, también acepto las objeciones que pueden hacerse a nivel procedimental. El artículo 308 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea está dirigido a las medidas adoptadas como parte del mercado interno, que no están directamente cubiertas por ningún tratado y no son necesariamente similares a las medidas requeridas para proporcionar AMF a terceros países. Considero que hace falta aclarar los procedimientos interinstitucionales para adoptar medidas de AMF adaptadas a cualquier tipo de limitaciones temporales para que, en el futuro, nunca volvamos a encontrarnos en una situación en la que el Parlamento tenga que hacer excepciones al procedimiento normal. Asimismo, consideraría normal que el Consejo de la UE obrara más rápidamente, sin ignorar el papel del Parlamento en este tipo de procedimientos.

Indrek Tarand (Verts/ALE), por escrito. – Quiero expresar nuestro descontento por el llamado procedimiento simplificado para los expedientes de ayuda macrofinanciera para Georgia y Armenia. Mientras el Parlamento en el pasado ha sido rápido tramitando los expedientes de AMF, la Comisión y el Consejo han sido lentos. El procedimiento simplificado excluye casi por completo al Parlamento. ¿Podría explicarnos las razones por las cuales del retraso de la Comisión, que ya era consciente de que el primer pago vencía antes del 2009? Desde el Grupo de los Verdes se ha propuesto que tenemos que asegurar que la AMF no va a utilizarse para fines militares y yo también lo deseo. Sin embargo, al mismo tiempo, el portaaviones francés entra en la bahía de San Petersburgo para cerrar el mayor acuerdo armamentístico con Rusia por un Estado Miembro de la UE. Es más que evidente que Rusia es el principal contribuyente a que Georgia necesite urgentemente ayuda financiera. Pedir a una parte del conflicto reducir su armamento y, por otro lado, vender tecnología ultramoderna a la otra parte, no sólo desestabilizará la situación estratégica en la región del Mar Negro, sino que también tendrá consecuencias graves en la región del Báltico.

(La sesión, suspendida a las 21.10 horas, se reanuda a las 21.20 horas)

PRESIDE: Jerzy BUZEK

Presidente

21. Adaptación del Reglamento del Parlamento Europeo al Tratado de Lisboa (debate)

Presidente. – El siguiente punto es el informe de David Martin, en nombre de la Comisión de Asuntos Constitucionales, sobre la adaptación del Reglamento al Tratado de Lisboa [2009/2062(REG)] (A7-0043/2009).

David Martin, ponente. – Señor Presidente, en primer lugar gracias por su tolerancia y por su presencia.

Cuando representé por primera vez al Parlamento Europeo en 1984, le comenté a uno de mis colegas entonces, Ken Collins, un diputado escocés, que me preguntaba si estaría equivocándome en algo, ya que parecía que al Parlamento aún no le habían salido los dientes en lo referente a asuntos legislativos. Ken dijo que estaba en lo cierto pero que, si le preguntara a una madre de un bebé, sabría que se puede dejar una gran impresión con las encías.

Este Parlamento dejó una gran impresión con sus encías en lo referente a utilizar el derecho a ser consultado acerca de legislación. Desde entonces, hemos tenido el Acta Única Europa, que supuso el paso del Parlamento Europeo de ser un bebé a la infancia; Maastricht, que nos llevó a la pubertad; los tratados de Niza y Ámsterdam, que nos convirtieron en adultos; y ahora, el Tratado de Lisboa, que nos trae directamente todos los derechos de la madurez y nos equipara con cualquier otra institución democrática de la Unión Europea.

Es para mí un honor poder presentar un informe que ajusta nuestro Reglamento para incorporar las nuevas competencias resultantes del Tratado de Lisboa.

Es un honor pero, para ser sincero, también estoy un poco decepcionado, porque este informe debería haberse llamado realmente informe Corbett. Mi colega Richard Corbett hizo todo el trabajo duro de este informe antes de las elecciones. Me lo ha dejado muy fácil en relación con los aspectos relacionados con el Tratado de Lisboa. A pesar de que haya habido polémica sobre los aspectos no relacionados con el Tratado de Lisboa. Richard Corbett realizó un excelente trabajo en lo referente a los aspectos relacionados con el Tratado de Lisboa y yo no tuve más que recoger el testigo.

El informe nos prepara para las nuevas competencias que adquirimos en política comercial, donde ahora deberemos dar nuestra conformidad junto con el Consejo en todos los asuntos comerciales y nuevas

competencias en materia de agricultura, ganadería y pesca, donde ahora poseemos codecisión. También afina nuestro papel en el nombramiento de la Comisión Europea, sienta una nueva relación entre el Parlamento y los parlamentos nacionales y abre la puerta a nuevos diputados de este Parlamento.

Muchos de estos asuntos no han suscitado polémica, como ya he comentado. Permítanme ahora mencionar brevemente los puntos donde existen determinados desacuerdos entre los grupos, aunque he de decir que, en este sentido, los grupos políticos han mostrado una excelente colaboración. Los ponentes alternativos y los coordinadores han ayudado mucho, pero hay uno o dos asuntos que no han podido resolver.

En primer lugar, quién debería presidir nuestra delegación en la Conferencia de los Órganos Especializados en los Asuntos Comunitarios y Europeos de los Parlamentos de la Unión Europea (COSAC). ¿Debería ser el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales o un vicepresidente del Parlamento, como ocurre actualmente? Mi opinión es que debiera ser un vicepresidente; la comisión ha decidido que debería ser el Presidente. Al final, el pleno decidirá, pero específico que COSAC trata de más temas además de las relaciones interinstitucionales. También trata asuntos políticos e históricamente por esta razón colocamos un vicepresidente presidiendo la delegación.

En lo que atañe a nuestra relación con los parlamentos nacionales, no ha habido acuerdo acerca del nivel de detalle en el que deberíamos entrar y en qué grado el reglamento debería establecer esta relación. He conseguido llegar a un acuerdo con Elmar Brok, que ha sido muy flexible en este asunto, que fija cierto detalle pero que reserva el espacio suficiente para que el Presidente del Parlamento negocie con sus homólogos el modo exacto de cooperación con los parlamentos nacionales.

Una tercera cuestión que ha resultado controvertida ha sido cómo tratar el principio de subsidiariedad. Hemos establecido de manera bastante sencilla el papel que las comisiones desempeñarán en este asunto y en este sentido existe consenso. El único punto que ha surgido ha sido qué pasa si una comisión dice «no, no se incumple la subsidiariedad y la legislación debería seguir adelante». ¿Debería existir una válvula de seguridad para que los diputados planteen este asunto en esta Cámara? He redactado una enmienda y otros diputados han formulado enmiendas similares, sugiriendo que se debería debatir la cuestión en la Cámara si una décima parte de los diputados estiman que existe una cuestión de subsidiariedad. Creo que es una válvula de seguridad sensata.

El último punto que quería mencionar es el de los observadores, y si deberíamos tener observadores antes de que los dieciocho nuevos diputados ocupen sus asientos. Mi punto de vista es que, sin duda, deberíamos tenerlos. No obstante, el asunto crucial —y en esto también existe consenso en la comisión— es si, por otro lado, estos observadores deberían ser personas elegidas por el Parlamento. Esto es fundamental para nuestra credibilidad. Creo que sería totalmente inaceptable, permitir sencillamente a los Estados miembros designar a cualquiera como observador —y hay rumores de que algunos Estados miembros quieren designar a parlamentarios nacionales—.

Finalmente me complace que este Parlamento, con el voto de esta semana, dispondrá el 1 de diciembre, a partir del minuto en que el Tratado de Lisboa entre en vigor, de un conjunto de normas que nos permitirán ejercer nuestras nuevas competencias de manera inmediata. Este mérito se lo debemos a la gente que ha trabajado en la Comisión de Asuntos Constitucionales antes de verano y vuelvo a repetir mi agradecimiento a Richard Corbett por todos los esfuerzos que ha realizado a este respecto.

(Aplausos)

József Szájer, *en nombre del Grupo PPE.* – (HU) Señor Presidente, Señorías, para regocijo de muchos de nosotros, el Tratado de Lisboa pronto entrará en vigor. El proceso ha sido muy largo y principalmente no ha sido por el Parlamento por lo que su ratificación ha llevado tanto tiempo. Esta es precisamente la razón por la que la puesta en marcha inmediata de nuestro ajustado Reglamento tampoco corresponde al Parlamento.

Me gustaría comenzar con la cuestión con la que ha acabado el ponente, a saber, la importancia vital de que podamos ejercer estos derechos lo antes posible. De hecho, el Parlamento ha adquirido verdaderamente una alta cifra de derechos. El Tratado de Lisboa aumenta significativamente la influencia del Parlamento, y por lo tanto su democracia, a la vez que fomenta el carácter democrático en Europa. Nuestro trabajo en este caso es garantizar aquí, durante este debate y sobre la base de esta legislación, que estos derechos puedan ejercerse realmente.

Quisiera agradecer a David Martin y a Richard Corbett el trabajo que han realizado. El informe incluye todos los puntos clave como mantener contacto con los parlamentos nacionales, una aplicación mucho más claramente definida y estricta, por ejemplo en el caso del principio de subsidiariedad, así como los nuevos

derechos de codecisión de los parlamentos y los procedimientos de comitología, a la vez que aparecen asuntos relacionados con procedimientos presupuestarios en el informe, que apoyamos definitivamente.

Al mismo tiempo tenemos que asegurarnos, y quiero subrayar esto en relación con la votación de las enmiendas propuestas, que no se puedan violar estos derechos. Una diminuta minoría no debería ser capaz de violar u obstaculizar el actual proceso legislativo. Tenemos que encontrar soluciones flexibles. Durante la ratificación del Tratado de Lisboa hemos observado cómo una sola persona, un solo presidente de estado ha sido capaz de jugar con todo el sistema. Precisamente esta es la única razón por la que estas garantías tienen que ser incluidas, para que no puedan ser infringidas de ninguna manera. El Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) apoya este informe y agradece a ambos ponentes: Richard Corbett y David Martin.

Ramón Jáuregui Atondo, *en nombre del Grupo S&D*. – Señor Presidente, quería empezar también diciendo que para el Grupo socialista europeo es un orgullo que dos compañeros y amigos, David Martin y Richard Corbett, hayan sido protagonistas de esta reforma importante. Quiero trasladarles mi felicitación, que espero sea extensiva por parte de todo el Parlamento.

La segunda cosa que quiero decir es que verdaderamente es un acto muy importante el que estamos celebrando, porque creo que es de una gran significación política que el 1 de diciembre, junto al nuevo Tratado, esté en vigor el Reglamento. Damos una impresión al sistema político europeo de que el Parlamento se prepara, se adecúa para tener un instrumento para el nuevo Tratado. Y, evidentemente, hay muchas reformas que responden a esta idea.

Como creo que es hora de sintetizar, quiero decir que estamos naturalmente de acuerdo con todo el informe, pero, a propósito de las reformas y de las enmiendas todavía pendientes, quiero señalar dos cosas que creo oportunas.

La primera: si en el seno de la Conferencia de Presidentes se ha establecido algún tipo de confusión sobre qué tipo de enmiendas deben ser aprobadas o aceptadas, en virtud de que sean consecuencia *stricto sensu* del Tratado de Lisboa, quiero señalar nuestro deseo de que sea el propio Presidente del Parlamento quien determine, en su caso, si algunas de las reformas del Reglamento no proceden. Y, en ese sentido, estoy de acuerdo con que sea el Presidente quien determine y lo aceptaremos como tal.

Por último, quiero decir que creo que una reforma de un reglamento para un acontecimiento tan importante como éste reclama que haya unanimidad. Pienso que sería muy bueno que consiguiéramos pactar las enmiendas, antes de la votación del miércoles, para que haya un acuerdo pleno de toda la Cámara.

Presidente. – Me gustaría comunicarles que tras las declaraciones de los representantes de los grupos políticos, les comunicaré las condiciones técnicas relativas a la votación de este informe.

Andrew Duff, *en nombre del Grupo ALDE*. – Señor Presidente, el Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa se complace en aceptar el informe Corbett y Martin que encamina al Parlamento en la buena dirección para respaldar sus mayores responsabilidades una vez entre en vigor el tratado. Es importante que el Parlamento se prepare para convertirse en un parlamento generalista —es decir, que tenemos que empezar a llevar a cabo todo de manera rápida y eficaz a todas las escalas políticas.

Un rápido comentario sobre nuestro trato con los parlamentos nacionales: el tratado propone, de manera bastante adecuada, que mejoremos la colaboración entre nosotros y los parlamentos nacionales. Sin embargo, el tratado es bastante discreto, no dice nada sobre la forma precisa que debiera tomar dicha colaboración. Por lo tanto, deberíamos prepararnos para consultar a los parlamentos nacionales acerca de su acercamiento al tratado antes de que fijemos normas detalladas por nuestra cuenta, dentro de nuestros propios procedimientos.

Las experiencias llevadas a cabo hasta ahora por iniciativa de COSAC muestran una gran disparidad entre los parlamentos nacionales en su acercamiento a la cuestión de la subsidiariedad. Considero que es adecuado que el Parlamento Europeo aprecie dicha disparidad y que nos abstengamos de formalizar métodos precisos de colaboración y respuesta al funcionamiento del mecanismo de subsidiariedad en esta etapa de la cuestión. No obstante, aparte de esto, el Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa apoya completamente las propuestas que se nos han sugerido.

Gerald Häfner, *en nombre del Grupo Verts/ALE*. – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, este Parlamento avanza rápidamente, hace sus deberes y es capaz de tomar medidas. Merece la pena resaltar esto en este momento.

Han hecho falta siete años para que el Tratado de Lisboa entre por fin en vigor. En nuestro caso, sólo nos ha llevado siete semanas —ya que el Parlamento pasó mucho tiempo haciendo minuciosos preparativos para este momento— aprobar el nuevo Reglamento sobre esta base, para que una vez que el tratado entre en vigor, podamos comenzar a trabajar inmediatamente con arreglo al nuevo Reglamento.

El Reglamento debería establecerse conforme a un amplio consenso. Por esta razón nos hemos limitado principalmente a aquellas enmiendas que están directamente relacionadas con la entrada en vigor del nuevo tratado. El resto de enmiendas deben discutirse más profundamente. A partir de ahora tendremos el tiempo suficiente para hacerlo en esta Cámara. Sin embargo, los asuntos urgentes deben ser acometidos sin dilación.

Desde mi punto de vista, es importante que estas enmiendas incluyan nuevas disposiciones sobre las enmiendas ordinarias y simplificadas al tratado. Desde mi punto de vista, creo que es importante apoyar unánimemente las propuestas de enmienda destinadas a mejorar la cooperación con los parlamentos nacionales. En otras secciones quisiéramos ir más allá, especialmente en casos como nuestra representación, a saber, la representación del Parlamento Europeo en COSAC, pero eso es algo que se puede discutir más tarde. Por ahora, agradezco el amplio consenso alcanzado y doy las gracias de manera especial a los ponentes.

Ashley Fox, *en nombre del Grupo ECR.* – Señor Presidente, quisiera expresar mi preocupación por que se haya evitado debatir la enmienda Brok sobre la ejecución del Estatuto de los diputados al Parlamento Europeo.

Elmar Brok propuso que la responsabilidad se transfiriera de la Mesa, que se reúne en privado, al Parlamento, que se reúne en público. Considero que nuestros electores tienen derecho a saber no sólo lo que nos pagamos, sino también los detalles de las dietas y beneficios que recibimos. Es una pena que usted, señor, como nuestro Presidente, no piense del mismo modo.

Aún más preocupante es el hecho de que, por miedo a perder un voto o a no tener ningún voto en absoluto, recurra a un mecanismo procedimental para evitar el debate. Eso es antidemocrático y, en un momento en el que todo el mundo habla de hacer una UE más transparente y cercana a sus ciudadanos, este movimiento huele a hipocresía. Si la Unión Europea debe aumentar su transparencia, necesitamos tomar medidas en este tema y no sólo pronunciar palabras huecas.

Sencillamente no es aceptable tratar a nuestros electores como setas, mantenerlos en la oscuridad y cubrirlos con fertilizante. Le puedo asegurar, señor, que este tema no desaparecerá y, tarde o temprano, tendrá que encarar una votación.

Presidente. – Me parece que se trata de un malentendido. Todo podría debatirse. Nada está cerrado desde este punto de vista. El primer ejemplo son los discursos de un minuto. Debo responderle inmediatamente porque nada está cerrado pero debemos ir decisión a decisión, teniendo en cuenta las reglas del Parlamento Europeo, nada más. Sin embargo, usted ha abierto mucho este debate.

Ashley Fox, *en nombre del Grupo ECR.* – Señor Presidente ¿podría explicar porque se ha permitido una votación en la Comisión acerca de la enmienda Brok y se ha llevado a cabo e incluso se ha fallado de manera improcedente en sesión plenaria?

Presidente. – Si lo desea, puedo hablarlo con usted directamente tras la sesión, pero ahora no quiero perturbar nuestro debate aquí, en el pleno.

Hans-Peter Martin (NI). -(DE) Señor Presidente, la democracia necesita una revolución. Hoy en día lo digo siempre y esta vez dirijo mi comentario hacia usted en especial, señor Presidente. ¿Qué es lo que está haciendo aquí? Está haciendo bastante difícil las vidas de las personas que comparten el ideal europeo pero que, debido a sus principios básicos, no desean pertenecer a ningún partido político y, por lo tanto, está tirando piedras sobre su propio tejado.

¿A qué me refiero? Me refiero al apartado 1 del artículo192. La disposición que estipula que los grupos puedan elegir un coordinador se ha conseguido aprobar por la puerta de atrás y sin que muchos se dieran cuenta. Anteriormente, señor Presidente, siempre hemos tenido el inciso: «las disposiciones relevantes se aplicarán *mutatis mutandis* a los diputados no inscritos». Esta interpretación ya no se tiene en pie. Le escribí una carta y, dos meses más tarde, me respondió y simplemente repitió el discurso. Haga el favor de leer mi carta de nuevo. Entienda que está a punto de permitir un Parlamento que, en principio y según mi opinión, se convertirá en un Parlamento de dos niveles. A la vista de su trayectoria, ¿cómo puede hacer algo así? Porque nosotros, como diputados no inscritos, no tenemos la oportunidad de obtener la información relevante a tiempo y participar activamente en la toma de decisiones relativas a informes y asuntos similares. El Reglamento debe cambiarse en este sentido.

Además quisiera saber porque se permite a Richard Corbett, que fue elegido por los radicales de derecha precisamente porque hace este tipo de cosas, sentarse hoy en el pleno, virtualmente en el papel de supervisor. Esto es un Parlamento de dos niveles. Nos veremos obligados a presentar una reclamación, a pesar de que me gustaría mucho evitar esta línea de acción.

Presidente. – Gracias. Como saben, el asunto que se ha planteado aún se encuentra en fase de debate y le pediría que no adelantase conclusiones. Queremos resolver este tema pero, como sabe, el grupo de diputados no inscritos no propuso un candidato y ese es el motivo por el que no participa en parte del trabajo. El grupo no tiene un candidato aceptable para todos los diputados no inscritos. De todos modos, encontraremos una solución a este problema.

La Conferencia de Presidentes ha decidido que el miércoles, durante la votación del informe Martin, no se votarán aquellas partes del informe que no están relacionadas con el Tratado de Lisboa porque requieren un debate más profundo. Por eso queremos asegurarnos de que la votación se celebrará el miércoles y queremos someter a votación los asuntos relacionados con la aplicación del Tratado de Lisboa. Esto se decidió en la Conferencia de Presidentes y tenemos que ejecutar la decisión.

David Martin (S&D). – Señor Presidente, naturalmente entiendo y apoyo su decisión pero no queremos —creo que quizás ya hayamos visto indicios de esto— una disputa impropia en esta Cámara el miércoles, cuando vengamos a votar sobre este importante paso adelante para el Reglamento.

Le pediría que mañana hiciera circular a las personas adecuadas aquellas enmiendas que considera que no están relacionadas con el Tratado de Lisboa—y, de igual manera, aquellas que sí están cubiertas por el Tratado de Lisboa— para que podamos aclarar este punto y tengamos una lista de votación muy clara para el miércoles, de manera que no haya ninguna discusión.

Presidente. – Obviamente tenía pensado hacer esto y lo haré, pero también quería reunirme con Carlo Casini y otras personas, para mostrarles la lista a ellos primero. También quisiera enseñarle la lista a usted personalmente, como ponente, pero aún no hemos tenido la ocasión ya que no estuvo aquí antes. Esto es sólo una cuestión técnica y nada más.

Íñigo Méndez de Vigo (PPE). – (*ES*) Señor Presidente, tenía la misma preocupación que la expresada por el ponente. Creo que, para que la votación se desarrolle debidamente el próximo miércoles, en el caso de un informe tan importante, tenemos que saber con antelación cuáles son las enmiendas que usted considera inadmisibles.

Por lo tanto, sigo la indicación de usted y nos gustaría tenerlas mañana.

Presidente. – Los servicios parlamentarios se han encargado de preparar la lista y la acabo de recibir hace sólo dos horas. Por lo tanto es totalmente reciente y la enseñaré enseguida.

Carlo Casini (PPE). – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, por supuesto respetaremos sus decisiones pero, estoy convencido de que existen algunas reservas acerca de ciertas enmiendas, en concreto con las que no se refieren directamente al Tratado de Lisboa.

Puede que me equivoque, pero me parece que, hasta ahora, la Comisión de Asuntos Constitucionales ha dispuesto de competencias generales para realizar propuestas relativas a enmiendas reguladoras. Puede hacerlo si las enmiendas son sugeridas por un grupo de diputados, por diputados individualmente o por iniciativa propia de la Comisión.

Por lo tanto, el hecho de que se haya aprovechado para realizar unas cuantas correcciones también en referencia a otros aspectos, dentro del ámbito de una reforma más extensa del Reglamento conforme al Tratado de Lisboa no puede, desde mi punto de vista, considerarse inaceptable. Aún más cuando muchas enmiendas ayudarían a reflejar el espíritu del Tratado de Lisboa en el Reglamento, en ocasiones mediante reglas que se reproducen técnica y materialmente en ellas, pero más a menudo a través de la referencia al espíritu del tratado. Sólo hace falta pensar en el papel del Parlamento, que se ha reforzado en relación con el Consejo, pero que también se está reforzando por el Reglamento, donde se hace referencia a las relaciones internas con las instituciones dentro del propio Parlamento. Naturalmente respetaremos sus decisiones, señor Presidente, pero sentía que era necesario hacer estas observaciones.

Csaba Sándor Tabajdi (S&D). – (*HU*) Señor Presidente, el presente debate también refleja el hecho de que la reforma más importante en la historia de la Unión Europea y del Parlamento Europeo, que estamos poniendo en marcha actualmente, es de tal magnitud que posiblemente no seamos capaces de terminar la

tarea sobre la base de un sólo informe. Al mismo tiempo, felicito a David Martin y a Richard Corbett y a todos los que han participado en este debate. Sin embargo aún existen determinados asuntos que necesitan ser aclarados en el futuro desde un punto de vista legal.

Déjenme citar sólo un ejemplo. Me complace que el Parlamento haya expresado claramente su opinión en favor de la Carta de los Derechos Fundamentales, que apoya de manera inequívoca. Sin embargo, somos perfectamente conscientes de que, en el caso particular de la Carta de los Derechos Fundamentales, muchos países han solicitado una derogación. Por otro lado, además, esta carta contiene asuntos y problemas sin resolver como la cuestión de los derechos lingüísticos, que se debatirá mañana por la tarde. Hasta ahora, los comisarios europeos habían dicho, de hecho, que no formaba parte de la ley comunitaria.

Por lo tanto, es evidente que tenemos que clarificar de manera muy precisa, a la luz del Tratado de Lisboa y de la Carta de los Derechos Fundamentales, exactamente aquellos aspectos de la ley comunitaria en los que la Comisión y el Parlamento tienen derecho a responder, porque entonces podemos evitar que el Comisario Barrot o Leonard Orban digan que, en el futuro, asuntos importantes como la ley lingüística de Eslovaquia no entran dentro del alcance comunitario.

Diane Dodds (NI). – Señor Presidente, comparezco ante ustedes como una demócrata. Comparezco como portadora de un mandato democrático —un mandato similar al que todo el que ha sido elegido para este Parlamento posee.

También comparezco ante ustedes como alguien que viene de un país o región del Reino Unido que ha sufrido mucho dolor a causa de los que buscan destruir la política democrática. Por lo tanto, vengo con unas expectativas altas sobre cómo debe tratarse la democracia en este Parlamento.

Sin embargo, en mi primer mandato como diputada del Parlamento Europeo elegida democráticamente, me doy cuenta de que se me ha excluido de las reuniones de los coordinadores, que no tengo voz en la Conferencia de Presidentes.

Estos asuntos son sin duda objeto de debate —y estoy francamente contenta de escuchar que está tratando de resolver estas cuestiones. Sin embargo le instaría, señor Presidente, a zanjar estos temas rápidamente porque es importante respetar el mandato democrático de este Parlamento. También le pediría encarecidamente, señor Presidente, que se reúna con aquellos diputados no inscritos que son demócratas y que desean sacar adelante esta cuestión.

Elmar Brok (PPE). – (*DE*) Señor Presidente, quisiera felicitar a David Martin por el contenido de este informe, ya que se trata de temas en los que hemos alcanzado un acuerdo y que es inevitable tratar. Sin embargo, también ha de decirse que, gracias al Tratado de Lisboa, el Parlamento Europeo se ha convertido en un parlamento totalmente democrático, con igualdad de derechos. Ahora le toca al Parlamento recordar cuáles son los pilares de esta Cámara, a saber, los diputados, las comisiones parlamentarias y los grupos políticos.

En mi opinión, hay demasiados indicios de que las decisiones las lleva a cabo la Conferencia de Presidentes y la Mesa. También he percibido muchas señales que apuntan a un deseo de evitar que las comisiones trabajen directamente y bajo su propia iniciativa, con las comisiones de los parlamentos nacionales y, en su lugar, incluir malabarismos burocráticos como parte del proceso.

He observado que son los vicepresidentes de las comisiones del Parlamento Europeo, en lugar de los presidentes, los que asisten a las reuniones de presidentes de las comisiones de los parlamentos nacionales. Con respecto a los derechos de los diputados, si una comisión envía propuestas de decisión al pleno, no corresponde a los servicios parlamentarios o cualquier otro organismo, decidir si estas propuestas son verdaderas o falsas. Esto es algo que deben decidir los propios diputados. Si las propuestas son malas, no serán apoyadas por la mayoría.

Existe claramente un miedo de que se solicite a los diputados tomar decisiones perjudiciales para sus carreras, por lo que se deberían proteger de ellos mismos. Ese es el único modo de interpretar las propuestas que están claramente destinadas a restringir los derechos del Parlamento y de los diputados. Tengo la sensación de que el Imperio está contraatacando.

Roberto Gualtieri (S&D). – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, al adoptar el informe Martin, el Parlamento Europeo ha llevado a cabo una tarea ineludible, dada la inminente entrada en vigor del Tratado de Lisboa. Se ha realizado con un texto exacto y preciso que incorpora en nuestro Reglamento los importantes cambios introducidos por un nuevo tratado que atañen al mayor papel del Parlamento Europeo en términos de

procedimiento legislativo, de procedimiento presupuestario y del balance institucional global de la Unión Europea.

De estas innovaciones, me complazco en comentar las relativas a los procedimientos para revisar los tratados y el papel del Parlamento en el envío de propuestas, así como cambios relativos al papel de los parlamentos nacionales, que confieren una responsabilidad particular al Parlamento: ser capaz de transformar la mejora de esta posición en una fuente de legitimidad democrática para la integración europea, en lugar de un obstáculo burocrático.

El Presidente ha tomado una decisión correcta al resolver el tema de las enmiendas que no estaban directamente relacionadas con la tarea asignada a este informe, ya que en adelante habrá más tiempo para abordar, de manera más coherente y sistemática, si queremos llevar a cabo una revisión más exhaustiva de nuestro Reglamento.

El hecho es que, mientras hay elementos que se pueden eliminar del trabajo llevado a cabo por la Comisión de Asuntos Constitucionales, se pueden añadir otros elementos de manera conveniente. Me refiero a la importancia de la enmienda que pone de relieve cómo se debe abordar la cuestión de los observadores, teniendo en cuenta que se debe elegir a estos observadores de entre los candidatos principales, que no fueron elegidos en las elecciones al Parlamento Europeo.

Paulo Rangel (PPE). – (*PT*) Señor Presidente, quisiera empezar felicitando a los ponentes, en concreto a David Martin y Richard Corbett, y decir que, como miembro del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos), mi principal preocupación son las enmiendas propuestas al Reglamento.

Quisiera poner de manifiesto lo que me parece el punto crucial y uno que no se ha mencionado aquí esta tarde: el asunto de los parlamentos nacionales.

El hecho de que el Parlamento se haya vuelto más fuerte en términos de democracia se debe claramente a este Reglamento y al Tratado de Lisboa. La democracia europea es también el resultado del vínculo entre los parlamentos nacionales.

Lo que esta propuesta al Reglamento busca, es crear legalmente dos instancias de democracia legítima y así consolidar la democracia. Por un lado, está la democracia que emana de los instrumentos del Parlamento Europeo, sus instrumentos de control y su función legislativa y, por otro lado, existe colaboración democrática entre los parlamentos nacionales mediante otros instrumentos.

Por esta razón estoy completamente a favor de las propuestas. No coincido con Andrew Duff cuando dice que deberíamos retrasar el establecimiento de relaciones con los parlamentos nacionales a una fase posterior. Considero que podemos proceder ahora, a la luz del Tratado de Lisboa y es muy importante que lo hagamos.

También quisiera decir que apoyo la propuesta de mis colegas, József Szájer y Elmar Brok, en lo que se refiere a la representación en la Conferencia de los Órganos Especializados en los Asuntos Comunitarios y Europeos de los Parlamentos de la Unión Europea (COSAC) y, finalmente, que estoy completamente de acuerdo con los comentarios realizados por mi colega Elmar Brok y otros diputados sobre la importancia del Parlamento y sus diputados en lo tocante a servicios parlamentarios.

Mario Mauro (PPE). – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, sin lugar a dudas está teniendo lugar un cambio en la esencia de las instituciones europeas. El correcto funcionamiento de la máquina comunitaria en el futuro próximo depende de nuestra habilidad política y nuestra capacidad para dotarnos a corto plazo de instrumentos legislativos dentro del Parlamento como institución, instrumentos que nos permitirán explotar el amplio rango de oportunidades ofrecidas por el Tratado de Lisboa.

Precisamente por esta razón, creo que lo que realmente está en juego es, paradójicamente, un fortalecimiento de la dimensión federal así como de la dimensión subsidiaria de la Unión Europea. Esto es un hecho decisivo para nuestro futuro, más aún cuando no hemos tenido suficientemente en cuenta, en esta fase, a los ciudadanos como personas, es decir, como la razón de ser de la política.

Dejen que me explique. El nivel de armonización que hemos alcanzado puede definirse como satisfactorio; Europa significa mucho en la vida de los ciudadanos. No obstante, en lugar de poner a la persona, la familia y al resto en el centro de la política, la Unión Europea y los Estados miembros han instrumentalizado la subsidiariedad para promover los intereses de las instituciones.

Por esta razón, la defensa del principio de subsidiariedad, tal y como se expresa en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, resulta más que nunca decisiva. Necesitamos un sistema de supervisión que asegure una valoración real de las propuestas legislativas enviadas al Parlamento, sobre todo en lo que concierne al respeto de este principio de subsidiariedad. Este sería un verdadero punto de partida para unas instituciones que protejan, no controlen, las vidas de los ciudadanos.

Íñigo Méndez de Vigo (PPE). – (*ES*) Señor Presidente, quiero volver al tema de la admisibilidad de las enmiendas, al que usted se ha referido antes.

Según el apartado 3 del artículo 157, le corresponde a usted, pero le pediría, señor Presidente, que usted tuviera en cuenta las sabias palabras del presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, señor Casini. Creo que no se puede dejar en manos de los servicios de la Cámara decir cuáles tienen que ver o no con el Tratado de Lisboa. Esta Cámara es soberana, además, para decidir si una enmienda es necesaria o no en estos momentos en que se abre –como aquí se ha dicho por todos– una nueva etapa.

Por lo tanto, señor Presidente, le pediría que usara con mesura ese poder que le otorga el Reglamento, que es un gran poder; con la mesura y la prudencia que son las suyas. Y que acierte usted, y que todos lo veamos...

David Martin, *ponente.* – Señor Presidente, gracias a todos los colegas que han hablado en este debate. Yo también quiero continuar con el comentario realizado por Íñigo Méndez de Vigo.

Carlo Casini ha sido muy inteligente, como suele ser en estos casos, señalando que está muy claro que hay tres enmiendas que no tienen nada que ver con Lisboa. Aunque podría aceptar votar algunas de ellas en este Parlamento, quizás lo más justo sea que tengamos un debate completo y sincero sobre estos asuntos antes de votar sobre ellos.

Al mismo tiempo, quiero dejar claro que nada impide que los diputados elaboren propuestas, por ejemplo del tipo de las que hablaba Ashley Fox, que quitarían algo de poder en lo que respecta a la implementación del Estatuto de los diputados al Parlamento Europeo. No estoy de acuerdo con eso, pero nada impide a los diputados sugerir el tema para que se debata en esta Cámara próximamente.

Otras enmiendas, como las del papel de los parlamentos nacionales, podrían no constituir enmiendas relacionadas con Lisboa, pero Carlo Casini tiene toda la razón al relacionarlas con el espíritu de la aplicación del Tratado de Lisboa, ya que nuestra relación con los parlamentos nacionales cambia a partir de la entrada en vigor del Tratado.

Por lo tanto, les pediría que, desde la sensatez, admitan estas enmiendas; por otro lado, las enmiendas que conciernen la función de la Mesa —el número de vicepresidentes para las comisiones, etc.— son claramente asuntos que no están relacionados con Lisboa y no deberían votarse esta semana.

Presidente. – Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar el miércoles, 25 de noviembre de 2009.

22. Orden del día de la próxima sesión: véase el Acta

23. Cierre de la sesión

(Se levanta la sesión a las 22.00 horas)